

CASTRO, Concepción de. *A la sombra de Felipe V. El Marqués de Grimaldo (1705-1726)*. Madrid: Marcial Pons, 2004.

«El mayor cambio político antes de la revolución liberal fue la aparición de los ministros responsables» (p. 11). Con tan clara declaración de intenciones, Concepción de Castro, catedrática de Historia del Pensamiento en la Universidad Complutense de Madrid, abre esta interesantísima obra. La llegada a España de una nueva dinastía, la de los Borbones, introdujo entre otras cosas una renovación en la administración central que arrinconaría —si bien no eliminó— el tradicional sistema polisinodial de los Austrias. Los consejos perderían, por tanto, todo el protagonismo que habían tenido en los siglos anteriores a favor de una figura nueva: el Secretario de Estado y del Despacho.

Este nuevo sistema se implanta precisamente en el periodo que estudia De Castro: las primeras décadas del reinado de Felipe V. Su consolidación a lo largo de la centuria permitirá que hombres como Aranda afirmen que las «decisiones penden solamente del ministro que propone, y del soberano que decide»¹. Será el gobierno del «rey con los ministros», un sistema caracterizado por «el papel del nuevo secretario, con iniciativa y responsabilidad» puesto que inclina «al rey a tomar las decisiones que él considera convenientes [...] despachando a solas con el soberano, de cuya confianza disfruta» (p. 79). Un gobierno en el que, además, el monarca deja de estar «enclaustrado», monopolizado por los nobles, y se hace visible al pueblo, revitalizando, por tanto, el papel de la Corte como escenario político total.

Por consiguiente y, a pesar de lo aparentemente engañoso del título, es básico

percatarse de que no estamos ante una biografía estándar. La figura de Grimaldo es tan sólo una excusa para acercarse al problema, más general, de la génesis y consolidación de esta nueva institución, puesto que «la historia de las instituciones no puede prescindir de las circunstancias de cada etapa [...] no se puede tampoco ignorar la personalidad de los hombres que las encarnan por su capacidad para impulsarlas, consolidarlas o hacerlas fracasar» (p. 11). Se trata de otro egregio ejemplar de uno de los géneros historiográficos que gozan de mejor salud en los últimos tiempos: la biografía histórica. En el caso de la autora, no es ni mucho menos su primer acercamiento a esta metodología y esto se nota y mucho en la redacción de la que nos atañe. Ya en 1996 apareció su *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*, pionera en el empleo del método aplicado a problemas historiográficos en el marco cronológico del XVIII. Ya allí resaltaba que la biografía «permite contrastar hipótesis más amplias de la historia general»².

El recorrido cronológico nos sitúa en la primera mitad del reinado de Felipe V. Las vicisitudes por las que atraviesa el proceso de afianzamiento de la nueva institución, con sus avances y retrocesos, son las principales protagonistas del relato, siempre vinculadas tanto al personaje, Grimaldo, como al contexto en que se produce dicho proceso. Nos hallamos, en primer término, en una coyuntura inestable, con un conflicto bélico tanto interno como externo desarrollándose y con el monarca francés, Luis XIV, influyendo notablemente en las decisiones de su nieto a través de la Princesa de los Ursinos o de los sucesivos embajadores franceses en Madrid (Harcourt, Gramont, Amelot). Al equipo hispano-francés en el que también se integrarán personajes tan

1. Aranda a Wall, 13 de febrero de 1761, AGS, Estado, libro 154.

2. CASTRO, C. de. *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*. Madrid: 1996, p. 14.

importantes como Orry o Macanaz, le sucederá otro plenamente español tras la defecación de Luis XIV de la causa de su nieto. La llegada de una nueva reina, Isabel de Farnesio, marcará el inicio de una nueva etapa, con la guerra ya finalizada y la omnipresencia del rey galo desvanecida. El protagonismo de Judice y el valimiento de Alberoni se sucederán, a la vez que se dará un replanteamiento general de la política filipina, con un giro más conservador, abandonando el regalismo previo, en sus relaciones con la Iglesia, y la implantación del irredentismo mediterráneo como doctrina básica en lo concerniente a la política exterior. El final de la presencia de Grimaldo junto al rey coincidirá con la aparición de otro hombre fuerte en la gracia del monarca: el barón de Ripperdá.

De Castro percibe la figura del secretario con tintes muy similares a la de los validos, diferenciándose de éstos tan sólo por el respaldo jurídico. A pesar de que sus funciones son claras –y se clarificarán aún más a lo largo de la centuria–, la proximidad y la confianza con el monarca le otorgan un poder muy superior al disfrutado anteriormente por los consejos. En muchas ocasiones, y así lo destaca constantemente la autora «la ventaja del secretario consiste en hablar siempre en nombre del rey, sin que haya forma de saber hasta qué punto responde eso a la realidad». En otras «dado el cúmulo de asuntos diarios con los que no se puede abrumar al monarca, los secretarios de Estado y del Despacho deciden qué asuntos llevar al despacho con el rey y cuáles resolver por sí mismos» (p. 133). No es de extrañar que para algunos observadores externos, señaladamente para algunos embajadores, los ministros se conviertan en ocasiones en auténticos «déspotas». Cómo explicar si no que el embajador Duras afirmase sobre el Marqués de la Ensenada que «il fallait regarder M. de la Ensenada comme le Roy d'Espagne, aussi absolu que ce

monarque puisse l'être et si assuré de son pouvoir que rien ne l'arrete ne l'inquiete»³. Lo cierto es que «resultará imposible saber hasta qué punto procedían esas órdenes del despacho del monarca con su secretario o, simplemente, de este último» (p. 75).

La visión que se ofrece de la progresiva implantación de esta nueva figura jurídica no es lineal. La autora destaca las muchas contradicciones del proceso, los ensayos y errores y la lucha sin cuartel que, primero, durante estas décadas y, después, a lo largo de la centuria, se va a producir entre los diversos sectores sociales –consejos, secretarios, colegiales, manteístas, aristócratas, nobleza de servicio–. El éxito final no dependerá tanto de la constancia en la reforma o de su coherencia, como de la eficacia que demostrará en la gestión de la monarquía, en un momento tan crítico como el de la Guerra de Sucesión.

Para que podamos entender hasta qué punto influye la coyuntura, De Castro nos sitúa constantemente ante los crudos datos del conflicto: escasez de recursos, problemas fiscales, dificultades para lograr asentistas que se encarguen del abastecimiento del ejército, derrotas en los campos de batalla, intrigas palaciegas, problemas psicológicos del soberano, reformas institucionales... En este sentido, el conflicto se nos muestra en toda su complejidad.

Una de las grandes virtudes de este trabajo es su apego a las fuentes primarias. Demasiado acostumbrados a la reedición de las viejas glorias decimonónicas cuando a la relectura histórica del siglo XVIII se trata, De Castro ofrece un testimonio evidente de la importancia de recurrir siempre a la letra manuscrita. La documentación estudiada es fundamentalmente la conservada en el Archivo Histórico Nacional, mucha de ella

3. Frischmann a Saint Contest, 23 de octubre de 1752, A. E. París: *Correspondance politique, Espagne*, t. 510.

desconocida hasta la fecha, aunque es cierto que se echa de menos el complemento con fuentes procedentes de otras instituciones españolas y, dada la importancia de Francia en este periodo inicial de la nueva dinastía, de instituciones francesas, señaladamente el Archive du Ministère des Affaires Etrangères de París. En todo caso, es éste un aspecto en el que otros investigadores han de trabajar en el futuro, de la mano de esta gran obra.

Diego Téllez

MESTRE SANCHÍS, Antonio. *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2003.

El profesor Antonio Mestre ha dedicado su vida al estudio del siglo XVIII español centrandó su interés en la figura de Gregorio Mayans, cuya obra se puede consultar en internet <http://www.digibis.com/mayans>, o bien usar el CD-Rom editado hace unos años con todas las facilidades que las nuevas tecnologías ofrecen a los investigadores.

Don Antonio, como muchos lo conocemos, desde que se jubiló en 2003 no ha cesado su actividad y su empeño por dar a la imprenta nuevos trabajos donde se recojan sus investigaciones que siempre arrojan nuevas luces sobre los complejos problemas de la Ilustración española y del interesante siglo XVIII. Ahora nos ofrece un texto *Apología y crítica de España en el siglo XVIII* en el que reordena trabajos publicados con anterioridad, y que son de difícil localización por parte de los estudiosos del siglo XVIII español, con algunos nuevos e inéditos. Todos los textos están ordenados en torno a una temática concreta: qué pensaron y cómo valoraron la realidad histórica y contemporánea de España los mismos españoles protagonistas y testigos del siglo XVIII, y

cómo se movieron entre una defensa y una crítica de España y su historia.

El libro recoge un amplio estudio introductorio en el que fija las líneas maestras de todo el texto: cómo la visión de España de los intelectuales españoles se movió entre las dos posiciones citadas. De un lado, la crítica de España porque estaba atrasada respecto al desarrollo de Europa; de otro, la apología de la realidad española y sus aportaciones respecto a Europa, como respuesta a las críticas de muchos europeos.

Críticos y apologistas desfilan por las páginas del libro de A. Mestre y nos revela que el ser de España y su historia estuvieron sometidos a crítica y a defensa porque existía el deseo de progresar y conseguir las cotas de desarrollo europeas, pero, a la vez, se quería que en ese proceso tan necesario y fundamental no se perdiera la identidad española que había aportado tanto a la cultura europea en nuestro gran Siglo llamado de Oro, que es una expresión que acuñan nuestros ilustrados.

Los críticos asumen con frecuencia las censuras que los propios europeos hacían sobre España, pero no sin crítica y pasando estas críticas por el cedazo de la razón y de la historia de España que revelaba que, de alguna forma, los europeos tenían razón, pero la exageraban, por tanto había que asumir parte de la crítica, pero defender a España y su historia de otra parte. Es cierto que España sufrió un rígido y férreo control cultural por parte del Santo Oficio; también es verdad que en una empresa tan complicada y arriesgada como la conquista y colonización de América, hubo quizás algunos excesos y alguna crueldad que fueron recogidas y exageradas en la leyenda negra. Pero frente a esos casos concretos se hizo mucho por los indígenas, todo lo contrario de lo que realizaron otros países en sus territorios; y, también tiene visos de verdad que durante años las aportaciones españolas a la cultura brillaron por su

ausencia, pero afirmar que fueron nulas, es descalificar totalmente a un pueblo y desconocer su historia. Sin embargo, éste era más o menos el programa que se planteó en Europa sobre España y que recogió de una forma exagerada el artículo de la *Enciclopedia* sobre España que tuvo una gran fortuna en toda Europa y provocó conflictos políticos de España con Francia. Tres críticas que los españoles intentaron por todos los medios responder con los argumentos que consideraron más oportunos recurriendo a la historia, tal como nos muestra el autor en la primera parte del libro. Pero no sólo hubo respuesta, también se preparó un plan de acción desde el poder político para conseguir mejorar la situación con reformas y proyectos culturales. Lo peor es que muchas de estas iniciativas fallaron porque o bien los responsables elegidos no fueron los mejores, es el caso de la Real Biblioteca, o bien porque la estrategia seguida para llevarlas a término no era la adecuada para el fin que se proponía. Una vez más fallaban los hombres que no fueron capaces de percibir una realidad que tenían que cambiar, y pensaron que desde el poder se puede realizar todo lo que se quiera y se desee, cuando las instituciones se mueven con más dificultad y lentitud de lo que en un principio se puede prever.

Nuestros ilustrados trataron de explicar y entender la aportación de España a la cultura universal, que por aquel entonces era europea, y se aprestaron con los medios que tenían a su alcance, con su inteligencia, su esfuerzo, su trabajo y con sus investigaciones, a desarrollar una defensa de España de la que surgió una «purga» de las historias y métodos anteriores cuestionando muchos relatos anteriores y rectificando no pocos de

los «dogmas» históricos que se habían establecido en la mente de los españoles. En este afán apologetico unos se inclinaron por el nacionalismo español que proponía un aislamiento de Europa que no se interesaba por nosotros y nuestras obras, y además nos dejaba dentro de nuestras fronteras con lo nuestro y nada más. Sin embargo, las aportaciones de muchos ilustrados europeos fueron conocidas en España y muchas de las obras de los españoles fueron leídas, discutidas, aceptadas y rechazadas en Europa, incluso en países de fuerte raigambre protestante, contribuyendo a formar una idea de España distinta y muy real. Lo que demostró que el nacionalismo excluyente llevaba a no mejorar la situación, sino a empeorarla, porque la cultura, el pensamiento, la ciencia y la historia están unidas a un contexto del que no puede vivir aislada o al margen.

El libro muestra cómo un grupo de ilustrados españoles, pese a todas las dificultades, trataron de mostrar la verdadera realidad histórica de España, qué pasó, cómo se podía contar y el valor que tenían las muchas aportaciones de nuestros literatos, pensadores y científicos al desarrollo común de Europa. En suma, si los proyectos fallaron por culpa de las personas o de las instituciones, los españoles que aceptaron que los nuevos tiempos exigían más esfuerzo intelectual y apertura hacia el exterior, buscaron con rigor y sinceridad el camino de la verdad y de la renovación. Unas veces tuvieron éxito, otras fracasaron, pero la semilla que sembraron germinó y dio frutos granados, porque hoy todavía son objeto de estudios y sus ideas siguen presentes entre nosotros y no pocos europeos.

Salvador Rus Rufino

MATEOS DORADO, Dolores (ed.). *Campomanes doscientos años después*. Oviedo: Publicaciones de la Universidad de Oviedo Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2003.

El extenso volumen que edita Mateos Dorado corresponde a la publicación de las Actas de un congreso internacional que tuvo lugar en Oviedo en 2002 con motivo del bicentenario de la muerte de Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes. Se puede decir que desde el último cuarto de siglo hasta hoy las investigaciones sobre este ilustre personaje han tenido un gran impulso: se ha hecho edición o reedición de sus obras principales así como de algunas otras menos estudiadas –sobre todo hasta el momento de su reimpresión– pero no de menor importancia.

Sin la intención de ofrecer un elenco completo de las obras de Campomanes publicadas por primera vez o reimpresas, sino más bien dar una idea del interés que este autor sigue teniendo para un mejor conocimiento del siglo XVIII, quiero recordar algunas de las que tengo referencia de las aparecidas en los últimos cuarenta años: Rafael Olaechea, con un estudio preliminar publicó en la «Miscelánea Comillas» en 1966, el *Discurso sobre el uso del regio exequatur que debe preceder en todos los rescriptos de la Curia romana concernientes al Santo Oficio de la Inquisición de España antes que ésta pase a publicarles*. Hay varias ediciones del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1775), con un estudio preliminar de John Reeder (Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1975), y poco después el *Discurso sobre educación popular* en una edición preparada por Aguilar Piñal (Madrid: Editora Nacional, 1978), y en 1979 el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* en

edición facsímil (Oviedo: Centro de Estudios del Siglo XVIII), obra que se editaría otra vez en 1991 con un prólogo de Gonzalo Anes. En 1975, 1990, 1994 se publican ediciones facsímiles de la primera obra historiográfica del Conde de Campomanes: *Disertación histórica del orden y Cavallería de los Templarios*. En 1984 aparece el *Bosquejo de política económica española: delineado sobre el estado presente de sus intereses*, preparada por Jorge Cejudo (Madrid: Fundación Universitaria Española). El mismo Jorge Cejudo ha ofrecido un útil instrumento de consulta mediante el *Catálogo del Archivo del Conde de Campomanes (Fondos Carmen Dorado y Rafael Gasset)* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975). De 1980, con introducción de Miguel Artola, es un interesante documento de los primeros encargos administrativos del Fiscal: *Viaje a las Sierras y Castilla la Vieja (1-30 octubre 1779)*, (Madrid: Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social). En 1983 se publica el primer tomo del *Epistolario* de Campomanes, que comprende los años 1747-1777 edición de Miguel Avilés Fernández y Jorge Cejudo López (Madrid: Fundación Universitaria Española). Jerónimo Herrera Navarro en una nota del texto de su intervención (p. 35, n. 2) informa que está preparando la edición del tomo segundo (1778-1802), juntamente con un apéndice al tomo primero. En 1988, aparecen las *Reflexiones sobre el comercio español de Indias* (1762), en edición y estudio preliminar de Vicente Llombart Rosa; en el mismo año, con un estudio preliminar a cargo de Francisco Tomás y Valiente, el *Tratado de la regalía de amortización*. Antonio Álvarez de Morales en el apéndice de su libro dedicado a Campomanes, *El pensamiento político y jurídico de Campomanes*, publica las *Reflexiones sobre la Jurisprudencia española y ensayo para reformar sus abusos* (1750), (Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas, 1989). En 1994,

Jorge Cejudo y Teófanos Egido presentan el *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España 1766-67* (Madrid: Fundación Universitaria Española). En 1993 aparece, preparada por Santos M. Coronas González, la obra *Escritos regalistas*, en dos tomos: t. I. Tratado de la Regalía de España, t. II. Juicio Imparcial sobre el Monitorio de Roma contra las regalías de Parma (Oviedo: Clásicos del Pensamiento Político). Igualmente Santos M. Coronas González publica en 1996 los *Inéditos Políticos* (Oviedo: Clásicos del Pensamiento Político); en 2002 aparece el *Itinerario real de las carreras de postas de dentro y de fuera del Reyno*, con introducción de Manuel-Jesús González y John Reeder (Madrid: Ministerio del Fomento).

Los trabajos del congreso de 2002 se organizan según la propia división temática de las tres sesiones que hubo, las cuales, en palabras de la editora de la obra, «corresponden a las actividades principales de nuestro personaje: *Campomanes humanista; Campomanes jurista y fiscal del Consejo de Castilla y Campomanes economista y reformador social*».

Los trabajos presentados sobre Campomanes humanista, que exceden la decena y dan la medida de la diversidad de los aspectos e intereses del político asturiano y director de la Real Academia de la Historia, comienzan con el estudio de su formación helenística (Luis Gil) y concluyen con la figura del mismo en tanto que materia poética (José Luis Campal Fernández) y su circunstancia encomiástica (Pablo Rodríguez Medina), sin olvidar el esbozo de la personalidad del asturiano a través de su epistolario (Jerónimo Herrera Navarro). Estos estudios humanísticos en muy amplio sentido se refieren al Campomanes director académico (Eva Velasco Moreno), bibliófilo (Luis Miguel Enciso Recio), reformador universitario (Mariano Peset), su relación con la Ilustración valenciana (Nicolás Bas Martín), las diferentes modalidades estilísticas

de su correspondencia tanto epistolar propiamente como de estudios (François Entienvre), el concepto de trabajo ilustrado y su difusión en textos hispano-americanos (Jorge Chem Shan) y la prosa de Campomanes en lo que se refiere a sus modelos y su caracterización (Marco Cipolloni).

La segunda sesión del congreso corresponde al periodo más importante de la vida pública de Campomanes (1723-1802), desde su admisión como abogado de los Reales Consejos en Madrid (1745) hasta su promoción a fiscal del Consejo de Castilla en 1762. Santos M. Coronas González traza la biografía intelectual, política, reformadora de corte regalista del asturiano a través de sus escritos, entre los cuales se pueden recordar el *Tratado de la Regalía de España* (1753); *el Tratado de la regalía de amortización*; *el Juicio imparcial sobre el monitorio de Roma contra las regalías de Parma* (1768), sin olvidar la importancia que el *motín de Esquilache* (1766) «tuvo en el orden político de la monarquía» (p. 207). Desde los estudios fundamentales realizados por Rafael Olaechea en los años sesenta-setenta, el pensamiento regalista de Campomanes y las relaciones entre Estado e Iglesia siguen siendo considerados entre la temática principal de su actuación política, según se puede comprobar en la ponencia de Javier Palao Gil y de Teófanos Egido que pone de relieve el papel del Fiscal en relación a la expulsión de los jesuitas, que como indica el autor en su trabajo: «Hay que dar por supuesto, tras las evidencias documentales, que el conductor y el mentor de todo proceso fue Campomanes [...]» (p. 344). Ni se puede olvidar que el mismo Fiscal escribió un *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España* (1766-1767). La ponencia de Antonio Astorgano Abajo analiza la relación entre el «mecenazgo institucional» que ejerció el Conde de Campomanes en ayuda de los jesuitas des-

terrados desde el Consejo de Castilla y la Real Academia de la Historia.

José María Vallejo García-Hevia analiza la actuación de Campomanes durante la época en la cual desempeña prestigiosos cargos hasta el final de su vida, el primero dedicado a los problemas de la administración de justicia, más honorífico el segundo (1791-1802). «Desde su cese como gobernador del Consejo de Castilla, dio comienzo el declive físico y político de Campomanes» (p. 239), mientras que Pere Molas Ribalta se ocupa de examinar «las carreras de otros personajes que sirvieron plazas de fiscal en el Consejo de Castilla [...] durante el tiempo de gobierno de don Pedro Rodríguez» (p. 329).

La intervención de Antonio Ribera García propone un modelo de interpretación de las reformas del siglo XVIII basado en la elaboración teórica de Koselleck relativa a la historia conceptual y poniendo de manifiesto la diferencia entre la historia de los conceptos políticos y la historia social. Sobre estos dos puntos se desarrolla su análisis del fenómeno de las «incorporaciones» cuyos fundamentos jurídicos se encuentran en la monarquía visigoda y la «desamortización eclesiástica» y cuyo «problema fundamental radicaba en saber si el monarca tenía potestad suficiente para legislar unilateralmente, sin necesidad de aprobación pontificia, sobre una materia *temporal* que afectaba a la Iglesia» (p. 411).

M.^a Victoria López-Cordón estudia las relaciones internacionales de España con Portugal y, por supuesto, con Francia e Inglaterra, subrayando la actuación de Campomanes, que siempre intentó perseguir una política de equilibrios que desde luego tuvo su momento más crítico en 1792, cuando Francia se enfrentó con media Europa. El equilibrio europeo interesaba también en relación a las colonias, que habían sido objeto de un escrito, de 1762, *Reflexiones sobre el comercio español en Indias*, y de 1792, *Dictamen sobre los medios*

de asegurar el dominio de España en la Florida y Luisiana.

El tema de la reforma de la enseñanza viene desarrollado en varias ponencias, ya sea por el enfrentamiento entre colegiales mayores y manteístas, por la expulsión de los jesuitas, por la reforma escolar. Este último aspecto es tratado por Rafael Ródenas Vilar. José Antonio Ferrer Benimelli esboza un retrato físico y moral de Aranda y Campomanes, advirtiendo cómo en realidad habría que recordar a otros «actores» políticos que dominaron la escena del siglo XVIII, es decir, Floridablanca, Grimaldi, Godoy, y poniendo asimismo de relieve el estrecho entramado de sus relaciones. Otro estudio relativo al ascenso de Campomanes es el de Diego Téllez Alarcía, mientras que Teresa Nava Rodríguez indaga los grupos de poder y especialmente los individuos que los componían para realizar la «construcción de una historia social del poder» (p. 437).

La tercera sesión, como se ha adelantado, se centra en otro aspecto fundamental de la actividad política de Campomanes: la economía y las reformas sociales. Vicent Llobart toma como punto de partida el juicio sobre Campomanes de Meléndez y Pelayo, que lo calificó, en la *Historia de los heterodoxos españoles*, como un «economista conforme a la moda del tiempo y más práctico y útil que ninguno» para abordar el problema de la economía, asunto que preocupó al Fiscal desde los primeros años de sus estudios, a través, primero, de las «tres facetas de Campomanes como economista», y para llegar a enumerar los diez elementos básicos de su pensamiento económico. De las reformas sociales relativas al trabajo manual, y de los proyectos, escritos, discursos de los «economistas», relacionados con el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, trata la ponencia de Joaquín Ocampo Suárez-Valdés. Este tema es investigado también por Olegario Negrín Fajardo, pero bajo el aspecto educativo que considera

la laboriosidad un medio necesario para la prosperidad del estado y, con eso, la lucha contra la ociosidad.

Felipa Sánchez Salazar analiza, por así decir, los problemas candentes: la amortización eclesiástica y los vínculos del mayoralazgo, los privilegios de la *Mesta*, el comercio de los granos con los cuales se enfrentó el Fiscal; así como Pablo F. Luna y José Manuel Gómez-Tabanera se centran en este aspecto de la actividad reformadora del Fiscal considerada bajo el pensamiento ilustrado.

Pablo Losa Serrano y Ramón Cózar Gutiérrez tratan del libre comercio de granos en relación con la Mancha oriental. Un grupo numeroso de ponencias se centra en la cuestión del fomento de la industria popular: Jesús Astigarraga, que delinea la formación de las Sociedades Económicas y su importancia en España «en sintonía con la evolución de las tendencias intelectuales europeas del siglo XVIII» (p. 618), también bajo el punto de vista institucional; Monserrat González López que analiza el concepto de «educación» y su desarrollo a través de las obras del Fiscal, y asimismo Diana Bianchi vuelve al terreno de la pobreza y la ociosidad en América. Concepción de Castro centra su estudio en la labor de Campomanes desde la fiscalía y la relación que éste mantuvo entre el rey y los órganos institucionales y su concepción de la sociedad. Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz tratan de la postura contraria a las cofradías tenida por Campomanes. Por su parte, Rafael Torres Sánchez da constancia de la relación entre estos dos personajes y la posible influencia del segundo en el pensamiento económico del Fiscal. Niccolò Guasti se ocupa de las obras de Campomanes traducidas al italiano y su difusión. No podía faltar una «contraposición» entre dos personajes centrales del siglo XVIII como fueron Jovellanos y Campomanes, y de eso se ocupa Alejandro Alvargonzález Díaz Treacher. La

ponencia de Richard Herr se encarga de resumir las varias facetas de la personalidad del Fiscal y su relación con el pensamiento ilustrado, especialmente con Montesquieu, y, como escribe Herr: «para Campomanes, seguir las luces significaba hacer reformas» (p. 751).

Se puede argüir del largo elenco de las ponencias presentadas en el Congreso indicado el gran interés que todavía rodea la figura de Campomanes y el debate que suscita hoy en día su intervención política, económica, social, en la España de Carlos III. Desde luego el punto de partida de muchas reformas fue la reafirmación del poder real y la necesidad de tomar la distancia del poder eclesiástico en los asuntos temporales. Es indudable que la actuación política del Fiscal fue inspirada por algunos de los «ideales ilustrados» que buscaban la utilidad en las reformas sociales juntamente a una mejora de las condiciones de las capas más desfavorecidas de los súbditos. Todo eso tenía que pasar por un nuevo ideal educativo que, a largo plazo, hubiera contribuido al desarrollo de la sociedad en su conjunto, mientras a corto plazo, había que preocuparse por construir hospicios, escuelas, talleres, etc. Esta finalidad tenía como base también la revalorización del trabajo manual y la lucha contra la pobreza y la ociosidad.

A pesar de eso, Campomanes, como la mayoría de los ilustrados que proyectaron sus reformas desde arriba y confiando en el poder de las leyes para encauzar los cambios, se enfrentó a los obstáculos que nacían de una sociedad desigual cual era la estamental, que siempre retrasó los intentos de cambio y, a menudo, impidió el desarrollo del proceso reformador. Hay que añadir que tampoco los tiempos estaban maduros como para un cambio tan radical, ni eso podía entrar en el ideario de un ministro ilustrado.

Los trabajos del Congreso de Oviedo ofrecen en su conjunto una imagen representativa de la sociedad del siglo XVIII que se refleja en las obras del mismo Fiscal.

Sería además interesante seguir en la vía abierta de esta iniciativa del Instituto Feijoo del Siglo XVIII, de la Universidad de Oviedo, publicando en un próximo futuro unas reflexiones sobre el *status quaestionis* de las investigaciones sobre Campomanes, promoviendo una bibliografía razonada de los estudios acerca del autor, dando noticias de las obras que se han publicado –ya numerosas– y de las que están a punto de publicarse. Se podría así realizar un cuadro de conjunto más completo, cuadro que este Congreso ha tenido el mérito de empezar a difundir a través de las aportaciones que han contribuido a explicar la figura y la obra de Campomanes, una personalidad, en palabras de Lola Mateos Dorado: «aún desconocida en muchas de sus múltiples facetas».

Simonetta Scandellari

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (ed.). *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*. Madrid: Biblioteca Nueva/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2004.

Se hicieron literatos para ser políticos analiza desde una perspectiva multidisciplinar el período artístico y cultural de finales del XVIII, desde 1789, hasta el final del reinado de Fernando VII en 1833. Este acercamiento plural, histórico, literario, sociológico y artístico a la realidad de aquellos intensos años de cambio político y social es un acierto indiscutible. Las diferentes disciplinas le aportan al lector y al estudioso la visión amplia y compleja del período, dimensión que tantas veces se echa de menos en otros estudios exclusivamente

literarios o históricos, que dejan inevitablemente al interesado con una idea sesgada de la realidad.

Los diferentes enfoques disciplinares del libro responden a la variedad artística y cultural del período. Tanto la prensa, como el teatro, la novela, el ensayo, la poesía, la literatura de cordel, el arte del grabado, las memorias y autobiografías de estos años son testigos de la politización generalizada de la cultura. Dependiendo del período (revolucionario, josefino, constitucional o absolutista), las tendencias ideológicas y políticas varían, pero la estrecha vinculación entre arte y política es un denominador común.

Esta simbiosis entre cultura y política se acentúa en este período de modernización de España y de progresivo abandono de los valores del Antiguo Régimen, algo por otro lado no exclusivo de esta etapa histórica. Y en parte es así porque, como señala Álvarez Barrientos, los hombres de letras (más tarde llamados «intelectuales») empezaron a trabajar y a ocupar puestos de relevancia en las instituciones del Estado.

Un Estado que se convirtió en el nuevo mecenas y que lógicamente exigía a cambio un tributo de fidelidad a quienes lo dirigían y lo administraban. Los literatos tuvieron que navegar entre la adhesión al régimen y su independencia ideológica.

Jesusa Vega nos da un buen ejemplo de esta situación al referirse a los nuevos grabadores. Por un lado, recibieron mayor formación y se crearon instituciones fundamentales para el desarrollo de su actividad, como la Real Calcografía, pero, por otro lado, las estampas y grabados se convirtieron en propaganda política del poder, como cuando promocionan las hazañas de los reyes. Destaca, por ejemplo, la nueva iconografía creada para exaltar la figura de Fernando VII.

En referencia al ensayo, el profesor Palacios se ocupa de desenmascarar las actitudes que los diferentes escritores adoptaron ante los eventos más representativos

del período. Surgen figuras emblemáticas, como Olavide, Lista, Marchena; clérigos reaccionarios, independientes, y centros neurálgicos, como la Universidad de Salamanca, que propiciaron posturas más liberales como la de Manuel José Quintana o la del jansenista Diego Muñoz Torrero.

Los muchos, significativos y sucesivos acontecimientos sociales de este período, como la Revolución Francesa, la Guerra de la Independencia, la elaboración y aprobación de la primera Constitución europea, o la implantación del absolutismo fernandino, dejaban en ocasiones desarticulados a los literatos por su implicación-filiación política, ya que se veían de la noche a la mañana en el poder o en el exilio; con libertad de expresión o sometidos a una estricta censura institucional. La nueva dimensión pública del literato se había convertido sin duda en un arma de doble filo.

La censura fue, en efecto, uno de los grandes obstáculos que hubieron de sortear. La prensa fue seguramente el sector más afectado. Como señala Rodríguez Sánchez de León la censura condicionó la actividad de los periódicos, especialmente cuando fueron prohibidos en 1791 y, posteriormente, con los férreos controles durante la etapa fernandina. Pese a todo, la prensa logró crear una opinión pública e iniciar el camino hasta constituirse en el cuarto poder. Es curioso observar, como señala la investigadora, que en las etapas de mayor censura florece la crítica literaria como una suerte de crítica política encubierta, y, en cambio, cómo desaparece lo literario para dar paso al análisis político en períodos liberales como el constitucional gaditano. La influencia determinante de la censura, tanto ejercida por el clero como por el Estado, en el ámbito teatral queda también pormenorizada en el capítulo que Emilio Palacios y Romero Ferrer le dedican al teatro.

La caída del Antiguo Régimen produjo convulsiones sociales en toda Europa y

España no fue una excepción. Esta reorganización de valores y principios sociales desembocó en la búsqueda y creación de identidades nacionales. Este proceso se manifestó en todas las expresiones artísticas. La cultura se puso al servicio de las ideas. La estrecha complicidad del teatro con el público convirtió las representaciones escénicas en un vehículo de propaganda de primer orden, como señalan Palacios y Romero Ferrer. Pero no sólo el teatro, la poesía, el ensayo, la novela, el grabado e, incluso, la literatura de cordel serán importantes instrumentos propagandísticos. Joaquín Díaz analiza la nueva posición de la figura del ciego dentro de este entramado político cultural. Las alerías se emplearon para ensalzar personajes como Napoleón o eventos como la Constitución de 1812.

En cuanto al debate literario y político, José Checa menciona dos corrientes poéticas. Una de ellas liderada por Moratín y vinculada al poder de Godoy seguía las tesis de Batteux. En el polo opuesto encontramos a los seguidores de Quintana conformes con las doctrinas de Blair. Esta partición cambió en la primera etapa romántica.

En ésta se apuntan dos tendencias también, pero de diferente índole: el Romanticismo conservador, representación de absolutismo y defensor del casticismo; y el clasicismo liberal, centrado en el cosmopolitismo. En definitiva, el permanente dilema de las dos Españas. La misma polarización reconoce Romero Ferrer para la poesía.

El género dramático refleja una vez más esta bipolaridad ideológica. De hecho, tal vez sea el teatro el «campo de batalla» más evidente de entre todas las manifestaciones artísticas. Palacios y Romero Ferrer analizan las diferencias entre los dos bandos teatrales. Uno de ellos, el que podemos denominar de José Bonaparte, se basa en criterios educativos. En el otro, encontramos las representaciones incitadoras del fervor nacional, donde destacaron las comedias

heroicas y militares de Valladares de Sotomayor y de Zavala y Zamora. Esta duplicidad surge de nuevo en la etapa fernandina, aunque con otros perfiles.

Dentro de esta España dividida destaca por su singularidad una ciudad, Cádiz. Por ello, este volumen se ha ocupado del estudio de la idiosincrasia gaditana. Una ciudad mercantil, burguesa e isleña que, como detalla González Troyano, se transforma en el espacio abierto, confluencia de pensamientos y de ideas propias y extranjeras, que permitió hitos históricos como la Constitución de 1812. Romero Ferrer también se ocupa, en el capítulo dedicado al teatro, de las peculiaridades de esta ciudad.

Este período de entre siglos destaca por la acumulación de momentos determinantes para la Historia. Serán grandes eventos como la Guerra de la Independencia o las Cortes de Cádiz los marcos referenciales de aquellos que decidieron dar cuenta de su experiencia vital por medio de memorias y autobiografías. Fernando Durán reflexiona sobre el impacto que la contienda del siglo XVIII entre las luces y el oscurantismo tuvo sobre las autobiografías de algunos religiosos. Entre los laicos, Durán analiza la evolución ideológica de los textos de personalidades como Nicolás de Azara a los emotivos *Recuerdos* de Alcalá Galiano. Conservadores, aunque de vocación reformista, se muestran Nicolás de Azara, Armona, Francisco de Saavedra o Antonio Porlier, que reflejan en sus memorias la crisis del Antiguo Régimen y su desasosiego ante el desmoronamiento de las ideas, clases y costumbres que les representaban. Diferente postura es la que demuestran ante esta crisis de valores, jóvenes literatos que sí abogan por una ruptura total con el Antiguo Régimen, como el oficial Gallardo de Mendoza, Matías Calvo Murillo o Izquierdo Guerrero de Torres, representantes del nuevo individualismo romántico. Otros, no tan radicales, pero también rupturistas como

Juan Antonio Llorente y su *Noticia biográfica* o Sempere y Guarinos con sus *Noticias literarias*, se hacen eco de cierto desencanto social, que no individual.

Tendrá que pasar tiempo para que se moderen las posturas. Van a ser aquellos que no participaron directamente en los acontecimientos los que reproduzcan estos momentos históricos desde la nostalgia. Es el caso de Alcalá Galiano con *Recuerdos de un anciano* y de Mesonero Romanos con sus *Memorias de un setentón*.

Álvarez Barrientos, Emilio Palacios y González Troyano se ocupan del análisis de la novela y del ensayo, respectivamente, por medio de las ideas y de los principios por los que se rigieron cada uno de los géneros literarios. Álvarez Barrientos da cuenta de la estrecha relación que existe entre la historia literaria y la historia civil, *leit motive* del volumen, y que subrayó el editor en su introducción al libro. Muestra cómo la novela se fue transformando el inicial compromiso moral en compromiso político después de la Guerra de la Independencia. Este género se convirtió en la narración de hechos bélicos, históricos, cercanos en el tiempo, cuyos personajes eran reales y próximos al lector. La realidad se transformó en motivo literario.

La politización de la novela la reflejaron tanto los argumentos, como los personajes pero, sobre todo, los mensajes: bien reaccionarios o conciliatorios. Se presentan en este trabajo las dificultades para encontrar un discurso propio, ya que se trataba de un género sin preceptiva. La importancia del lenguaje de los novelistas resultó vital en este período tan politizado, ya que asuntos, en principio de escaso valor, como la aceptación o no de neologismos, se convertían en aspectos de primer orden porque se entendían como elementos perturbadores para la construcción de una «novela española».

Muchos, como Capmany, buscaban la «recuperación» de una lengua nacional, que

escapase de los nuevos conceptos y discurso novelístico introducido por las traducciones inglesas y francesas.

Un dato novedoso es la irrupción de la novela histórica en el panorama narrativo. Novela que centró su prestigio en la veracidad histórica y no en la verosimilitud literaria. González Troyano se encarga del ensayo en la etapa posterior a la Guerra de la Independencia, mientras que Palacios se ocupa del primer período. El investigador se encuentra también con el problema de la indefinición del género y su difícil catalogación. La politización del ensayo llegó a ser radical y combativa en defensa de determinadas posturas e ideas. Se subraya la connivencia del ensayo con otros medios, como la prensa escrita. Precisamente esta prensa fue decisiva para el desarrollo del género tanto dentro como fuera de España. De hecho, algunos periódicos como *El Semanario Patriótico*, *El Conciso*, o *El Robespierre español* fueron determinantes para la divulgación de cierta literatura ensayística, colaboradora en la creación de una opinión pública liberal.

En resumen, y recogiendo la idea principal con la que se abre esta reseña, el carácter multidisciplinar del volumen a la hora de estudiar este singular período de entre siglos aporta al panorama histórico, literario y artístico perspectivas nuevas y una visión de conjunto esclarecedora. Este hecho no impide que cada uno de los capítulos recoja un detallado análisis de un aspecto cultural determinado. Las exhaustivas bibliografías que acompañan a cada apartado son una buena muestra de ello.

María Angulo Egea

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles (coord.). *Estudios en homenaje al profesor Teófanés Egido*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2004, 2 vols.

Los dos volúmenes que componen este homenaje al profesor Teófanés Egido reúnen una serie de trabajos que algunos de los más importantes historiadores modernistas –y aun de historia contemporánea– han querido dedicar al maestro recientemente jubilado.

Como bien dicen los coordinadores en la *Presentación*, la variedad y amplitud de temas que abordó el profesor Egido a lo largo de su larga y fecunda carrera han determinado, de alguna manera, el contenido de la obra, puesto que, efectivamente, en ella encontrará el lector trabajos que van desde la política a la cultura, desde la economía y la sociedad a la Iglesia, y desde ésta a la literatura, pasando por los colegios mayores o esa tierra de nadie entre los decenios finales del siglo XVIII y los primeros del XIX, en la que coinciden muchas veces modernistas y contemporaneistas.

Como de un homenaje se trata, tampoco faltan algunas emocionadas páginas de sincero reconocimiento personal al profesor Teófanés Egido, como las que le dedican su discípulo Alberto Marcos Martín o su buen amigo de Salamanca el profesor Manuel Fernández Álvarez.

Quien consulte la excelente recopilación bibliográfica de las obras de Teófanés Egido que figura al frente de la obra podrá hacerse cargo de la amplitud de sus investigaciones. Amplitud cronológica, por supuesto, ya que el homenajeado se movió con la misma comodidad en el siglo XVI que en el XVIII. Pero también amplitud en lo temático: desde la Reforma a Carlos IV, desde los

judeo conversos a los jesuitas expulsos, desde la prensa dieciochesca a la Inquisición, pasando por la demografía, la cultura popular o libresca, la oposición política a los Borbones, la hagiografía, la mística, etc., sin olvidarnos de su faceta de editor de Santa Teresa, Campomanes o Lutero, entre otros.

El primero de los volúmenes consta de cuatro apartados: 1) *Política e Instituciones*; 2) *Iglesia*; 3) *Economía*; 4) *Sociedad, Asistencia y Tensiones Sociales*. Dentro del primero de estos apartados, el lector encuentra dos trabajos sobre la burocracia en los siglos XVI, XVII y XVIII, debidos a Rosa M.^a González Martínez («La carrera burocrática desde la Universidad. El ejemplo de Valladolid (siglos XVI, XVII y XVIII)» y a P. Molas («La Corona de Aragón en la Chancillería de Valladolid»), así como un fino estudio de la diplomacia en los cruciales momentos de la sucesión de Carlos II el Hechizado, escrito por L. Ribot García («La sucesión de Carlos II. Diplomacia y lucha política a finales del siglo XVII»).

El segundo de los apartados, dedicado a la Iglesia, reúne siete trabajos de diverso contenido. El prof. Barreiro Mallón ha estudiado los «Estudiantes y curas de la diócesis de Santiago durante el siglo XVIII», en tanto que el Derecho de Presentación de obispos ha ocupado a Maximiliano Barrio, que se adentra en su estudio hasta el primer tercio del siglo XIX («El derecho de presentación de los obispos en la España del Antiguo Régimen y su institución canónica»). Un aspecto particular de esta última temática es la que desarrolla el profesor Bethencourt en «Canarias: Diócesis de Patronato Real».

La contribución de José A. Ferrer Benimeli se centra en uno de los temas que mejor conoce, la masonería, y otro de los que más caros le fueron al homenajeador, los jesuitas («Masones y jesuitas: el secreto del mito o el mito del secreto»), en tanto que Fernando Bouza, a caballo entre la historia y la literatura, aprovecha para darnos a

conocer un interesante texto en «Triste obispo en el peligro de la Corte. El "Norte Episcopal" de Bartolomé de Villalva y Estañá y la Literatura de Corte hacia 1600» en donde encontramos una magnífica reflexión sobre el papel de los eclesiásticos en la corte y la literatura cortesana a principios del XVII.

«Clérigos y resistencias antiseñoriales en Castilla la Nueva», centrado en el siglo XVIII es la contribución de Jerónimo López-Salazar.

Finalmente, Jaime Contreras en «Historia y Teología: problemas de cultura religiosa» invita a replantear la metodología de los estudios del dogma y la religiosidad en la época moderna a la luz de estudios y experiencias no sólo del pasado sino de los movimientos contemporáneos.

Apartado diverso y enjundioso, como puede observarse, y en el que, sin embargo, a excepción del trabajo del prof. Contreras, quizá notemos una excesiva circunscripción al estudio de la Iglesia Española, siendo así que el profesor Teófanos Egido no dudó en adentrarse en el estudio de grandes figuras de la Iglesia Europea.

El tercero de los apartados atiende a aspectos económicos. Está compuesto por dos importantes estudios de casos particulares, «Hacienda y monopolio. La renta del tabaco en Segovia, 1740-1799» de A. González Enciso, y *Ventas de rentas reales en Castilla durante los siglos XVI y XVII. Algunas consideraciones en torno a su volumen y cronología* del prof. Alberto Marcos, y una breve pero importante y muy pertinente reflexión metodológica de Bartolomé Yun, *Historia económica y crisis de la historia*.

El cuarto apartado que cierra este primer volumen está dedicado a la *Sociedad, Asistencia y Tensiones Sociales*. Está volcado casi exclusivamente en los segmentos sociales marginales o marginados, en detrimento de lo que podríamos llamar los grupos estructurados, mayoritarios desde luego pero, paradójicamente, mucho

menos atendidos por la historia social. Hay estudios dedicados a los alborotos estudiantiles valencianos en el siglo XVIII (E. Giménez López), a la cárcel de gitanas zaragozana (J. L. Gómez Urdáñez), a la marginación en el Valladolid del siglo XVI (R. M.^a Pérez Estévez), a los expósitos extremeños (I. Testón-R. Sánchez-J. P. Blanco) o a los presos vallisoletanos del siglo XVII (M. Torremocha). Solamente la contribución de M.^a Victoria López-Cordón, *Diversión, orden público y acción política: los cafés madrileños en 1791* rebasa este marco de deprimente marginación y nos permite adentrarnos entre las paredes de aquellos establecimientos en los cuales, según palabras de su autora, «se producía una interesante mezcla de sectores mesocráticos, juventud a la moda y literatos más o menos reconocidos que se sentían ante sus mesas más libres para opinar y para discutir que en los lujosos salones de sus aristocráticos protectores».

El segundo volumen de la obra consta de tres apartados, dedicados el primero a *Visiones Literarias y Literatura Crítica*; el segundo a *Cultura y Mentalidades* y el tercero titulado *En los límites del Antiguo Régimen*.

En *Visiones Literarias y Literatura Crítica* encontramos siete trabajos, tres de los cuales rescatan textos extravagantes o escritos con clara intencionalidad manipuladora de la historia, o que versan sobre la vigilancia del poder sobre la literatura histórica. Así Juan Luis Castellano glosa una ciertamente delirante *carta original del cielo* remitida al rey en 1744 por el pintoresco presbítero Toribio Álvarez (*Una visión delirante del gobierno de España*). El prof. Antonio Eiras, en un extenso y muy preciso ensayo, *De historia fabulosa e historia dirigida. La República de los Hidalgos según un jesuita gallego de comienzos del siglo XVIII*, se adentra en el viejo problema de las fábulas intencionadas incrustadas en las historias generales de España que cumpliendo con

intenciones bien precisas hunden sus raíces en la más temprana Edad Media, como bien demostró en su día el historiador inglés Brian Tate. Antonio García-Baquero González, por su parte, estudia las vicisitudes que sufrieron las Memorias Históricas de Rafael Antúnez y Acevedo, Consejero de Indias (*La susceptibilidad del poder y la memoria del agravio. A propósito de la edición de las Memorias Históricas de R. Antúnez y Acevedo*).

Los restantes cuatro trabajos, en cambio, son de temática diversa y su inclusión en este apartado, y no, por ejemplo, en el de Sociedad, es más fácil de justificar en unos casos que en otros. Así, en *Apuntes sobre religión y secularización de costumbres en Valladolid a comienzos del siglo XVII*, del prof. Luis M. Enciso, nos encontramos con un trabajo realizado básicamente sobre fuentes bibliográficas en el que se repasan, partiendo de la clásica obra de Bartolomé Bennassar, las aportaciones historiográficas recientes sobre cultura popular y cultura de élites, religión y mentalidades proyectadas sobre la historia de una ciudad que volvió a ser, fugazmente, la capital de la Monarquía Católica a principios del siglo XVII.

El excelente trabajo de Ricardo García Cárcel y Doris Moreno (*La opinión de las víctimas de la Inquisición en la España de los siglos XVI y XVII*) nos adentra en un aspecto de la historia de la Inquisición, cual es el de la resistencia y contestación a sus horribles desmanes, a través, fundamentalmente, de escritos diversos de exiliados, que a menudo no ha recibido la atención que merece. En efecto y a tenor de otros muchos tipos de fuentes, unas literarias y otras documentales, podemos sospechar con alguna razón la existencia de un rechazo al tribunal y a sus procedimientos mucho más extendido de lo que se cree, aunque fuera difícil que pudiera expresarse públicamente en aquella época sin correr graves riesgos.

Conectado, de alguna manera, con este trabajo podríamos situar el de Ángel de Prado Moura (*Inquisición y «leyenda negra»: la influencia del Reginaldo Montano*) en el que glosa la obra que el exiliado extremeño Reinaldo González Montano, quemado en efígie en Sevilla en 1562, publicó en Heidelberg en 1567, *Sanctae Inquisitionis Hispanicae Artes aliquot*.

Cierra este apartado «Felipe V en tiempos de Carlos III. Un elogio de 1778», de Carlos Martínez Shaw y Marina Alfonso Mola, un interesante trabajo sobre un aspecto muy notable de propagando política en el Antiguo Régimen, cual era el de los *elogios*, generalmente para apoyar la legitimidad de una dinastía, que podemos encontrar ya en la Edad Media y, con mayor frecuencia, a partir del siglo XV. En este caso se trata de una obra del clérigo Dionisio Sáenz de Galinsoga, que fue rechazada en uno de los concursos organizados por la Real Academia de la Historia, junto a muchos otros escritos semejantes que los autores de este trabajo han recogido y cuya publicación anuncian desde aquí.

El apartado titulado *Cultura y Mentalidades* es el más extenso de este segundo volumen. No es sorprendente. La cultura está de moda en la historiografía, no en balde los geniales destellos de Carlo Ginzburg, Peter Burke, o Roger Chartier, por no citar más que a unos pocos, han acaparado la atención de los historiadores españoles que hace solamente una veintena de años no prestaban demasiada atención a estos aspectos.

Reúne el apartado nueve trabajos de los cuales tres tocan aspectos relacionados con la muerte («La muerte santa con largo exordio. Un ejemplo gótico aderezado en barroco», de León Carlos Álvarez Santaló; «Rey de los hombres, vasallo de Dios». «Oraciones fúnebres en la catedral de Lérida a la muerte de Carlos III», de Roberto Fernández y «Actitudes ante la muerte de los regidores de la

ciudad de Valladolid (1600-1750)», de Adriano Gutiérrez Alonso); otros dos versan, en cambio, sobre la fiesta en sus diversas manifestaciones («Fiestas de toros en Valladolid en tiempos de Carlos III y Carlos IV. Una pasión reconducida por las Luces», de Lourdes Amigo; *Calendario festivo en la Valencia del siglo XVI. Descanso y santificación*, de Emilia Salvador); dos más sobre la lectura familiar o colectiva («Virtudes y letras. La familia de los Sobrino de Valladolid», de Javier Burrieza; «Tiempo y espacio de la lectura en los colegios mayores castellanos. Los libros del colegio de Santa Cruz de Valladolid en el siglo XVI», de M.^a de los Ángeles Sobaler Seco); dos más, finalmente, van dedicados a la función social y representativa del milagro («La imagen del milagro en el barroco, o el milagro como imagen», de Antonio Cabeza) y a la cultura material, «La cultura material doméstica en la Castilla del Antiguo Régimen», de Máximo García Fernández, un documentadísimo estudio que se adentra incluso en el siglo XIX.

El último de los apartados del volumen, titulado *En los límites del Antiguo Régimen*, no debe entenderse con demasiada precisión cronológica, en tanto en cuanto alguno de los trabajos en él contenidos se adentra profundamente en el siglo XIX, lo cual es explicable ya que muchos de sus autores son profesores de historia contemporánea que compartieron amistad, y aulas con el homenajeado. Son contribuciones en las que la vinculación personal con el homenajeado justifica su inclusión en unos volúmenes que, de suyo, contienen estudios encuadrados en los siglos XVI-XVIII.

Jesús-María Palomares establece una comparación entre la política seguida por Francia y España respecto a algunas órdenes religiosas en el último tercio del siglo XIX («España, refugio de órdenes expulsadas de Francia: los dominicos exiliados por las leyes anticongregacionistas de la III República»). Elena Maza Zorrilla busca las

Huellas del pasado en el Valladolid contemporáneo, constatando sorprendentes continuidades en una ciudad que conservó durante mucho tiempo la fuerte impronta social y económica heredada de los tiempos del Antiguo Régimen.

Celso Almuiña titula su trabajo «La burguesía harinera y los orígenes del regionalismo castellano», en tanto que Pedro Carasa cuantifica escrupulosamente «La investigación sobre el XVIII en Simancas. Un papel pionero y modélico en la historiografía modernista del siglo XX».

El trabajo que cierra el volumen, y también la obra, es el de M.^a del Carmen Rodríguez González, «Arcaísmo y modernización en la distribución de la correspondencia: listas y carteros urbanos», que ofrece sorprendentes noticias sobre algo para nosotros tan cotidiano, pero que no lo era tanto en tiempos pasados, cual era el reparto de la correspondencia, partiendo del siglo XVIII y llegando hasta el siglo XX.

Dos volúmenes, en definitiva, repletos de información, de rigor histórico y también de una inexorable de variedad, tal cual suele acontecer en obras de este tipo.

Dos densos volúmenes que, en definitiva, remiten a la densidad, y también a la variedad de la obra del homenajeado, en los que el profesional o el estudioso encontrará, sin duda, desde pautas metodológicas hasta información bibliográfica, planteamientos de hipótesis enriquecedoras y aun contraste de pareceres, pero que igualmente podrán colmar la curiosidad de cualquier lector que, simplemente, se acerque a ellos para conocer nuestro pasado a través de una serie de estudios ofrecidos a uno de los profesores que más tiempo dedicó a explicarlo y hacérselo comprensible.

Baltasar Cuat Moner

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y CHASSIN, Joëlle (coord.). *L'avènement de l'opinion publique. Europe et Amérique XVIII^e-XIX^e siècles*. París: L'Harmattan, 2004.

El libro al que nos referimos en esta reseña supone un paso más en la trayectoria intelectual que ha seguido en los últimos años Javier Fernández Sebastián, catedrático de la Universidad del País Vasco. Sus investigaciones se han centrado en el estudio del origen, el uso y la evolución histórica que han experimentado los principales conceptos socio-políticos, desde finales del siglo XVIII y principios del XIX. Fue precisamente en este periodo, al calor de los ciclos revolucionarios y de la configuración de la modernidad, en el que surgieron o se dotaron de un nuevo contenido semántico una buena parte de los conceptos que seguimos empleando hoy en día para describir la realidad política y social (ciudadano, patria, pueblo, opinión pública o nación). Sin embargo, su permanencia en el tiempo, como se demuestra en este libro, no implica que su significado haya permanecido invariable.

Los trabajos de Fernández Sebastián se han plasmado en una serie de publicaciones, conjuntas o individuales, de gran calidad e interés tanto para los historiadores como para los científicos sociales. Cabe destacar, entre las más recientes, el *Diccionario político y social del siglo XIX español* (2002) que dirigió junto con el profesor de la Universidad Complutense Juan Francisco Fuentes. Ambos también coordinaron el número monográfico de la revista *Ayer* (2004) sobre Historia de los conceptos y organizaron el V Congreso de esta disciplina en el año 2003, que tuvo lugar en Vitoria y Bilbao. Algunas de las ponencias presentadas en dicho Congreso se han

reunido en el número 27 de la revista *Historia Contemporánea*, editada por el Departamento de Historia Contemporánea de la UPV.

El denominador común de todos estos trabajos es el uso de la perspectiva metodológica y teórica de la Historia de los conceptos. Es ésta una disciplina bastante reciente ya que su consolidación se produjo en la década de los noventa del pasado siglo, aunque en ella confluyen una serie de corrientes metodológicas centradas en el análisis lingüístico de los textos políticos. En los años sesenta, autores como Quentin Skinner o Pocock consideraron insuficiente el enfoque histórico-contextual para la comprensión de los textos canónicos y viraron, aunque con ciertas diferencias entre ellos, hacia el análisis del contexto lingüístico en el que aquellos se escribieron. En paralelo, la escuela alemana con Reinhart Koselleck a la cabeza, se centraba en el estudio de la semántica histórica y de los conceptos, mientras que el ámbito francófono se decantaba por el análisis del discurso¹. Eran, en definitiva, distintas vías para aproximarse a un tema fundamental abierto por la Filosofía del Lenguaje a principios de siglo: la estrecha interconexión entre lenguaje y realidad, bien sea presente o histórica, de tal manera que los hechos no son un ente ajeno al utillaje lingüístico que utilizamos para describirlos, entenderlos o interpretarlos. El lenguaje, en definitiva, crea y configura la realidad.

Así pues, la Historia de los conceptos emerge de esta amalgama de tradiciones, enfoques y cuestiones, y su cometido, tal y como señala Koselleck es medir e investigar «esta diferencia o convergencia entre conceptos antiguos y categorías actuales de

conocimiento»². Para el historiador este enfoque plantea un doble reto difícil de separar: por un lado, el de analizar procesos articulados lingüísticamente en el pasado a través de conceptos y, por otro lado, el de reconstruir y contextualizar las circunstancias en los que se produjeron.

Este es el objetivo que persiguen los coordinadores del libro, Javier Fernández Sebastián y Joëlle Chassin, miembro del CREDAL-CNRS francés, que han conseguido reunir una serie de trabajos de destacados especialistas, en torno al concepto de opinión pública. Poca justificación requiere la elección de dicho concepto, puesto que, como se señala en la Introducción, es recurrentemente empleado en el discurso público actual. Es más, se utiliza a veces como el justificante fundamental para la toma de ciertas decisiones políticas sin llegar a plantearse seriamente cómo se configura, quién la forma, cuáles son sus cauces de expresión y a quién representa. Dejando a un lado estas aristas de la cuestión más propias de un tipo de análisis politológico o sociológico, el éxito con el que ha conseguido consolidarse el término opinión pública en la esfera pública, como también lo ha hecho recientemente el de ciudadanía, dota de un gran interés a un libro que rastrea su origen y usos históricos.

Además, Koselleck situó a la opinión pública en el centro de sus primeras investigaciones³ sobre el origen en el siglo XVIII de las ideologías totalitarias y utópicas,

2. KOSELLECK, Reinhart. Espacios de Experiencia y Horizontes de Expectativa: Dos categorías Históricas. En *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993, p. 334 [Ed. en alemán 1979].

3. Me refiero al libro publicado en alemán en 1959 bajo el significativo título de *Kritik und Krise: Eine Studie zur Patogénesis der bürgerlichen Welt*. Se tradujo al castellano en 1965 con el título de *crítica y crisis del mundo burgués*. Madrid: Rialp.

1. Un análisis más detallado de este proceso se puede leer en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier. Historia de los conceptos. Nuevas perspectivas para el estudio de los lenguajes políticos europeos. *Ayer*, 48, 2002, pp. 331-364.

cuyas perversas manifestaciones, según él, habían tomado la forma del nazismo y el estalinismo ya en el siglo XX. La dinámica dialéctica de la Ilustración produjo la separación tajante entre el ámbito público y privado o entre la esfera de la moral y de la política. El espacio privado, ajeno al control estatal, fue ocupado por ciertas instituciones de sociabilidad (la masonería) que se erigieron en defensores de la moral y en representantes de un nuevo poder inapelable, como era el de la opinión pública. El recurso a la opinión pública se convirtió en aquel contexto histórico en un revulsivo de primer orden y devino en una patología del mundo ilustrado. Bien es cierto que pocos años después de Koselleck y también desde Alemania, Habermas llegaba a conclusiones totalmente contrarias sobre la importancia de la opinión pública a la que consideraba un fuerza legitimadora y democratizadora⁴. Ahora bien, el enfoque era diferente, puesto que lo que para el primero era un instrumento discursivo para el segundo era un elemento conformador de los sistemas liberales y democráticos.

Este es el bagaje que subyace al libro titulado precisamente *L'avènement de l'opinion publique*, cuyos artículos están delimitados cronológicamente por los siglos XVIII y XIX. En el eje espacial, sin embargo, se ha hecho un loable esfuerzo por no limitar los estudios al ámbito europeo e incluir trabajos sobre la América hispana, que tan a menudo es ignorada. Ahora bien, Europa es

4. El libro ya clásico de Jürgen HABERMAS es su memoria de habilitación y se publicó en 1962. Se tradujo al castellano en 1981: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili. Para más detalles sobre esta doble vía de aproximación a la opinión pública se puede consultar el primer capítulo de mi libro y la bibliografía allí citada: *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una Institución de sociabilidad*. Madrid: CEPCO/BOE, 2000.

entendida aquí de una manera un tanto reducida porque la mayor parte de los artículos se refieren a Francia y a España, con destacables excepciones como el trabajo del propio Fernández Sebastián que introduce el caso del Reino Unido en una investigación sobre la espinosa relación y difícil encaje entre opinión pública y representación política.

El libro se divide en tres partes e incluye un total de diecisiete artículos. Como era previsible, la primera está dedicada a las Luces y a la Revolución, al periodo en el que la opinión pública pasa de ser una expresión más o menos vaga a convertirse en un concepto cargado de contenido político. Las aportaciones de la historiografía reciente han demostrado de forma inapelable que la expresión *opinión pública* se empleaba ya de una manera profusa en las décadas previas al estallido revolucionario, aunque su presencia se pueda rastrear desde las primeras décadas del siglo. Sigue siendo, no obstante, de sumo interés analizar cómo este concepto dejó de ser una especie de tribunal indeterminado del gusto y del mérito, al que apelaban los *philosophes* y escritores, para pasar poco a poco a dotarse de un contenido político y convertirse en una nueva fuente de legitimidad política⁵.

En esta parte nos encontramos con el magnífico artículo de Laurence Kaufmann que aborda el doble estatuto empírico y discursivo (cosa o palabra) que rodeó a la opinión pública desde finales del siglo XVIII en Francia y del que también se han hecho eco los distintos enfoques históricos (intelectual, cultural o socioeconómico). En el fondo, Kaufmann plantea un análisis ontológico de la opinión pública y lo desarrolla magistralmente en el artículo, conjugando la perspectiva histórica e

5. La bibliografía sobre esta cuestión es abundante y buena parte de ella está recogida en las notas de los distintos artículos de este libro.

historiográfica, lo que además le permite hablar de opiniones públicas en plural. La conclusión o reflexión final incide de forma directa en la propia naturaleza de la Historia de los conceptos, ya que señala que la creación de un concepto no sólo responde a motivaciones discursivas sino que, a su vez, permite integrar en el lenguaje un núcleo de experiencias o aspiraciones existentes a las que consigue dar voz.

En un plano más concreto, los artículos de Lucien Jaume y Jacques Guilhaumou abordan el estudio del incipiente uso de la expresión opinión pública y de su contenido en los escritos de Necker y Sieyès, respectivamente. Es destacable el interés del análisis del pensamiento de unos personajes que conocían perfectamente los resortes de la Monarquía francesa y que estaban abriendo posibles líneas de reforma y de actuación, para superar la crisis de legitimidad que aquella atravesaba. Sin embargo, como advierte Lucien Jaume, Necker no tenía un concepto de opinión pública unívoco capaz de estructurar una doctrina o un sistema teórico, pero sí había lo que llama una «idea fuerza» que se plasmaba en la necesidad de formar un gabinete que contara con la confianza de todos los que contaban en la sociedad, o lo que es lo mismo de todos los que tenían una «opinión» cualificada. De la misma forma, Sieyès se mueve en un doble plano respecto a la opinión pública, ya que distingue entre los momentos de cambio en los que la masa de ideas comunes aportan cierto orden a las cosas, y el proceso de deliberación política, situado espacial y políticamente en la Asamblea, en el que las opiniones particulares buscan un acuerdo. Ambos, por tanto, integran la expresión a su vocabulario político, pero están lejos de darle un papel preponderante en la configuración política, lo que parece lógico puesto que el sentido ilustrado de «opinión» era bastante peyorativo.

El profesor Joaquín Álvarez Barrientos es el autor del único artículo que sobre España hay en esta parte del libro. Más en concreto, analiza la ambigua relación de los escritores con el poder político. Unos hombres de letras que perseguían dotar a su oficio de una entidad propia que les permitiera despojarse de otras obligaciones, pero que recurrían con harta frecuencia al poder político para que les protegiera. Una protección que se podía ejercer a través del mecenazgo, del Rey o de la nobleza, pero que también adquirió una forma típicamente ilustrada como era la creación de Academias. Sin embargo, empezaron a sentirse incómodos con este modelo de patronazgo cuando empezaron a reclamar el reconocimiento de la libertad de impresión y expresión, para lo cual recurrieron a la opinión pública.

La visión sobre las líneas de cambio y continuidad en la España de finales del siglo XVIII y principios del XIX se completa enormemente si tras leer el artículo de Álvarez Barrientos se pasa al de Iñaki Iriarte, incluido la segunda parte del libro. En este caso, el objeto de estudio son los textos de ciertos autores a caballo entre la Ilustración y el primer Liberalismo, como Capmany o Gómez de Herosilla. En este sentido, ambos trabajos son complementarios, aunque el profesor Iriarte se centre más en el análisis discursivo de la Retórica que en las relaciones con el poder político.

Por último, en esta primera parte hay un innovador artículo de una joven investigadora de la Universidad Complutense. Nere Basabe analiza la evolución del cosmopolitismo ilustrado en torno a la consideración de la paz, o su negación la guerra, y cómo en ese devenir se configura y se apela a la opinión pública. Un sucinto recorrido por los textos relativos a este asunto de autores como Kant, Bentham, Hume, Cadalso o Jovellanos va configurando una línea argumental muy bien tejida con la que se

demuestra la paulatina politización del cosmopolitismo y el frecuente recurso a la opinión pública en escritos sobre la paz. Una opinión pública que debía ser ilustrada y culta para poder ejercer una función de freno o crítica a los desmanes del poder.

La segunda parte agrupa varias investigaciones bajo el título de *«Ancien et Nouveau Monde à la charnière de la modernité»*, en las que se analiza el proceso de articulación de la modernidad. Esta sección arranca justo donde finaliza la anterior, en la reacción a la Revolución y en la decepción ante sus desmanes. En consecuencia, las anteriores virtudes de la opinión pública se tornarán en desventajas y peligros. Así, Juan Olabarría, profesor de la Universidad del País Vasco y profundo conocedor del pensamiento conservador, analiza la noción de opinión pública en los autores canónicos del pensamiento contrarrevolucionario: Burke, De Maistre y Bonald. A continuación hay dos trabajos sobre el caso español, que dan una completa panorámica de la compleja evolución, implantación y uso de la opinión pública en la primera mitad del siglo XIX y de sus diversos contenidos semánticos. Claude Morangue aborda la ambivalencia en el uso del concepto entre 1750 y 1823 haciendo un análisis bastante exhaustivo sobre todo de la prensa, aunque también de algunos textos políticos clave. En la misma línea de utilización de fuentes, pero centrado en el periodo de la Guerra de la Independencia, Richard Hocquellet analiza el papel de la prensa en la formación de la opinión pública. Desde luego, como señalaba Habermas, fue un instrumento fundamental, máxime en un contexto de lucha y confrontación.

Por último, la tercera parte, *«Publicité et sociabilité au XIX^e siècle en Europe et en Amérique»*, incluye artículos sobre los casos de Perú (Joëlle Chassin), Argentina (Pilar

González Bernaldo) y Méjico (Elías Palti), país al que en la sección segunda se le dedica otra investigación realizada por Annick Lempérière. Estos artículos dotan al libro de un gran valor, ya que habitualmente nos hemos limitado al análisis del concepto de opinión pública y de los discursos que lo empleaban desde la reducida perspectiva europea, sin percatarnos de que un elemento que cobró tanta fuerza en la crisis del Antiguo Régimen no podía ser menos en el contexto de las revoluciones independentistas americanas, y en su posterior configuración política. El profesor Olabarría dando muestras de su amplia cobertura del tema incluye otro artículo en esta sección, aunque esta vez centrado en el tradicionalismo español de la época de Isabel II. El libro se cierra con la aportación de un excelente investigador como Gonzalo Capellán que analiza el giro científico que se imprimió al concepto de opinión pública a finales del siglo XIX y principios del XX, desde el pensamiento krausista. Este artículo es un excelente colofón, puesto que deja el camino abierto y sugiere algunas líneas de reflexión para continuar con las investigaciones sobre el concepto de opinión pública.

Estamos, en definitiva, ante una obra sugerente que abre líneas de reflexión e investigación tanto para los especialistas en cada uno de los periodos históricos que cubre, como para el estudioso preocupado por la compleja evolución de un concepto tan manejado como el de opinión pública. Es más, el volumen ofrece un amplio estado de la cuestión sobre el asunto, tanto desde el punto de vista teórico como empírico, y permite al lector interesado una doble vía de lectura: o bien seleccionar los artículos del periodo que le interesan o bien escoger los del tema o caso de estudio concreto.

Eva Velasco Moreno

BELLO, Eduardo y RIVERA, Antonio (eds.). *La actitud ilustrada*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2002.

El debate acerca de la Ilustración se encuentra de plena actualidad. Aunque muchos autores quieren firmar cuanto antes el acta de defunción de la modernidad, la necesidad de estudiar una época fundamental para la historia del pensamiento de forma crítica se constituye en todo un derecho. El propósito de este trabajo no es otro que establecer un diálogo crítico entre pasado y futuro para poder construir un proyecto común. Pero, ¿cómo es el futuro que deseamos? Esta obra apuesta por la importancia del pensamiento ilustrado en la construcción del porvenir. Pese al fracaso en la contención del avance del totalitarismo, es necesario, de la mano de Horkheimer y Adorno en su *Dialéctica de la Ilustración*, volver a pensar el proyecto ilustrado. Esta tarea se ramifica en múltiples proyectos: investigación acerca de filósofos ilustrados a través de publicaciones periódicas o de reediciones críticas de sus textos, investigación acerca de las circunstancias históricas y sociales de su aparición o contexto nacional. Sin embargo, el propósito del presente trabajo va más allá de establecer una nueva interpretación de los autores al uso. Tampoco se dedica a delimitar una serie de problemas teóricos o históricos, tareas por otra parte necesarias para evitar dar carpetazo al proyecto moderno. De lo que se trata es de dar con el sentido específico de la *actitud ilustrada* en nuestros días. Desde una visión foucaultiana de la Ilustración entendida como actitud, cada autor trata de seguir tal propósito en un determinado campo del saber en el siglo XVIII. También siguiendo a Foucault, tales investigaciones han de estar guiadas por la crítica a la luz de la razón, no desde la doctrina, pero sí desde una percepción de

nuestro arraigo en la historia, prestando una atención particular a la proyección en nuestros días de la concepción que la misma Ilustración tuvo de sí misma. Y tal tarea crítica no tiene como único propósito distinguir la falsedad, sino que ha de constituirse en labor constructiva, reconduciendo al hombre a su condición de ciudadano. En definitiva, rastrear en todos los ámbitos del saber las huellas de la actitud ilustrada por la emancipación del hombre.

No todos los autores del presente volumen comparten opinión en cuanto al alcance del pensamiento ilustrado. Pero precisamente la unidad de la publicación está estructurada en torno a la pregunta fundamental acerca del saber y su camino desde el siglo XVIII y, sobre todo, concretamente acerca del sentido de la *actitud ilustrada*, por cuyas notas características se pregunta E. Bello en la Introducción, antes de que cada investigador esboce una respuesta posible en su respectivo espacio del saber.

La primera parte —de las tres de que consta el libro— analiza cuestiones acerca de la razón práctica, referida a la época de la Ilustración. José Luis Villacañas indaga en «Qué sujeto para qué democracia» la cuestión acerca de la ilustración política, específicamente en Freud y Kelsen. En este trabajo se persigue describir el tipo de sujeto pensado como afín con el sistema político de la democracia tras la primera guerra mundial después del fracaso de construir al sujeto moderno mediante un proceso de idealización nacional. Tras la derrota del ideal nacional, el derecho se reveló como instrumento universal y abstracto que diese cabida a un sujeto homogéneo; en este sentido es fundamental la obra de Kelsen. Pero era necesario para ello un sujeto a su vez con rasgos de orden personal, que sólo el psicoanálisis podía fundar, para lograr afrontar teóricamente los retos éticos y políticos de la sociedad burguesa.

Eduardo Bello intenta rastrear la génesis de tres conceptos básicos en el proyecto ilustrado, como son «libertad», «igualdad» y «tolerancia», para analizar la repercusión en la sociedad actual de su significado normativo. En «Libertad, igualdad y tolerancia», muestra la ruta más prolífica que tiene como origen la Ilustración: el resultado de la actitud crítica en el campo de la razón práctica. Desde una perspectiva ilustrada el hombre es el centro de la reflexión moral, frente a los fundamentos suministrados por la religión revelada. La importancia de este trabajo radica en la influencia que los asuntos de ética cívica y moral social tienen para fundamentar los principios, con el fin de organizar política y jurídicamente la convivencia social. Así, también la libertad, la igualdad y la tolerancia se yerguen en bastiones de la convivencia democrática.

En «La concepción del derecho en el pensamiento ilustrado», José López Hernández recoge la crisis del derecho natural moderno en el siglo XVIII, así como la transformación del mismo en Kant y Hegel. En este artículo se aprecia cómo a principios del siglo XIX el pensamiento ilustrado se ve proyectado al ámbito de los hechos. La filosofía se nos muestra entonces no sólo capaz de analizar lo ya acontecido, sino también de desarrollar proyectos racionales susceptibles de ser concretados materialmente.

Reyes Mate en «Ilustración y judaísmo» trata de mostrar la importancia de la «cuestión judía» como asunto de todos, centro de debate acerca de preocupaciones políticas y morales contemporáneas. El pueblo judío es un testigo de excepción de la modernidad, e intelectuales judíos como Walter Benjamin rescatan la tradición judía y retratan el otro lado de la modernidad, el fascismo. Después de Auschwitz, moral y política han de ser revisadas; tras el Holocausto, es el criterio de *humanidad* el que puede fundar una nueva política y una nueva moral.

La segunda parte de este volumen, dedicado a la Ilustración en las ciencias, se abre con el trabajo «¿Una experiencia sin sujeto? El desarrollo de la subjetividad en la ciencia ilustrada», en el que Javier Moscoso trata de analizar la cuestión acerca de la objetividad en la ciencia ilustrada, partiendo de la disputa del siglo XVIII acerca de la circulación del torrente sanguíneo en el corazón del feto. Es usado tal ejemplo porque permite examinar la cuestión acerca de las prácticas científicas relativas a las llamadas *ciencias del ojo entrenado*; Moscoso se centra en tal disputa para profundizar en los métodos de evaluación de las teorías en las ciencias biomédicas en este período. En definitiva, se trata de mostrar cómo en la ciencia de este período transita desde una actividad privada hasta una empresa pública, modificando a su vez tanto los objetos como los procesos de escrutinio. El conocimiento no se constituye desde la uniformidad de los fenómenos, sino *por la homogeneidad de los testigos*.

Pedro Aullón de Haro estudia las dos ideas principales de Literatura que recorren el siglo XVIII: una neoclásica, de tradición francesa, en la que predomina el concepto de *mimesis*, donde la naturaleza determina el gusto y la cuestión acerca de la belleza, y otra idealista, característica de la tradición alemana, donde el arte, como la belleza, no se determinan desde su finalidad. En «La Ilustración y la idea de Literatura», Aullón de Haro considera necesario restituir y reelaborar el concepto de Literatura establecido por la teoría neoclásica, así como recuperar y reformular el concepto de Belleza y Arte proclamado por la teoría idealista, recuperando la noción kantiana de Belleza, pero tratando de subsanar la ausencia neoplatónica que posibilitó el neocriticismo, asociado por el autor con un formalismo *sin alma*.

Antonio Campillo analiza la idea ilustrada de *universalidad* que se constituyó en

herramienta para articular los diferentes ámbitos de la experiencia humana. En «La invención de la Historia Universal» aparece tal pretensión de universalidad no ya como una utopía, sino como un criterio interpretativo para la reconstrucción del pasado: la Historia Universal. Este trabajo analiza el proceso de tal invención, y la imposibilidad de no cuestionarla si se ha de ser fiel a una actitud realmente ilustrada, es decir, marcada por la *crítica*. Así, desde esa actitud, se hace necesaria una revisión, especialmente tras los sucesos históricos acaecidos en los dos últimos siglos.

En la última parte de este volumen, dedicado a la Ilustración en España, Francisco Sánchez Blanco se pregunta acerca de la posibilidad de una Ilustración sin figuras fundamentales en España. En «¿Una Ilustración sin ilustrados?» planea el problema metodológico que busca en el pensamiento español las huellas de la actitud ilustrada, no considerada desde un punto de vista de autores concretos, sino como un fenómeno colectivo, precisamente, una actitud.

En «Trazas del pensamiento radical en el mundo hispánico en los tiempos modernos», M. Benítez defiende la idea de la inexistencia de Ilustración en España, pero atribuyendo tal ausencia a una difusión atípica de manuscritos filosóficos clandestinos debidos a la actividad del Santo Oficio. Miguel Benítez considera que las Luces *nos vienen de fuera*, y España se convierte en un desierto cultural gracias a la Iglesia. La clandestinidad en España sólo es un movimiento débil, no en sus ideas, sino en su difusión y calado; sin embargo, cabe encontrar trazas de radicalismo, que el autor parece identificar con Ilustración.

Cierra el volumen Antonio Rivera explorando un momento fundamental de la política en la España del XVIII. En «El cambio dinástico en España: Ilustración, regalismo y racionalización administrativa» rastrea la existencia de reformadores en España, aunque las reformas propuestas se topan con

numerosos escollos como la Iglesia, que mantenía el control sobre la cultura universitaria, y hacía casi imposible la crítica directa a las inmunidades eclesiásticas. A una Ilustración política más que moderada corresponderá un liberalismo de los más contenidos de Europa. Campomanes o Jovellanos son claros ejemplos de propuestas reformadoras que, sin embargo, evitan modificar las instituciones; el primero opta por dar a la Iglesia un dudoso papel en la reforma económica, y el segundo, pese a defender reformas económicas y sociales, trata de anuar tradición y modernidad, encontrándose, por otra parte, con una resistencia enorme a las transformaciones.

En definitiva, el lector puede encontrar en este libro no sólo algunas claves de lo que ha significado la *actitud ilustrada*, tal como se entendió en diferentes saberes durante el siglo XVIII, sino también una respuesta a la pregunta acerca de la pervivencia o no del programa moderno ilustrado.

Miguel Andúgar Miñarro

RIERA PALMERO, Juan y RIERA CLIMENT, Luis. *La ciencia extranjera en la España ilustrada. Ensayo de un Diccionario de Traductores*. Valladolid: Acta Histórico-médica vallisoletana. Universidad de Valladolid/Seminario de Historia de la Medicina, 2003.

El veterano catedrático de Historia de la Medicina de la Universidad de Valladolid, el valenciano Juan Riera Palmero, ha publicado con su hijo Juan un libro que aparentemente puede pasar desapercibido como un repertorio más, pero que guarda un crecido interés para los dieciochistas de los más diversos campos de estudios, aunque, como el mismo título indica se centra en el ámbito científico y médico.

He de reconocer que me era desconocida su rica trayectoria investigadora (catedrático desde la década de 1960 y director de la Colección *Acta histórico-médica vallisoleitana*, más de sesenta títulos desde 1973) hasta que coincidimos en noviembre de 2003 en el II Seminario Peñaflorida, invitados ambos por José María Urkía, director entonces de la Bascongada. Allí nos habló de un proyecto de investigación sobre «El influjo extranjero en la España Ilustrada», dirigido por él, y centró su ponencia sobre un aspecto de ese influjo: «El influjo francés en la ciencia médica española del Siglo XVIII». Aunque el tema médico quedaba un tanto alejado de mis ocupaciones investigadoras (literatura, jesuitas expulsos, última Inquisición), me llamó la atención la claridad con que expuso las vías de difusión del influjo extranjero en España (la masiva traducción de textos, la circulación y adquisición de libros y material científico, los viajes de estudio de maestros y escolares españoles a la universidades y centros extranjeros, la venida a España de profesionales extranjeros...). Como gran parte de su intervención versó sobre las pensiones de estudio y viajes al extranjero de los profesionales españoles, entre cuyos «profesionales» hubo varios jesuitas, favorecidos por el P. Rávago, seguí con sumo interés su intervención para llegar a la conclusión de lo mucho que yo podía aprender del profesor Riera, situado en el extremo del espectro científico opuesto a mis intereses investigadores.

Con motivo de la constitución del Instituto «Xavier María Munibe» de Estudios del siglo XVIII en el País Vasco el 12 de marzo de 2005, en Azkoitia, volví a coincidir con el profesor Riera y me entregó el libro que vamos a comentar (*La ciencia extranjera en la España ilustrada*).

Está introducido por una «Nota prologo», en la que se advierte que este trabajo constituye un capítulo de un proyecto de investigación de mayor amplitud sobre el

tema *El influjo extranjero en la España Ilustrada*, del Ministerio de Ciencias y Tecnología, destinado a demostrar que el proceso de difusión de la ciencia y pensamiento extranjero en la España del siglo XVIII es clave para comprender su entrada en la Modernidad. La historiografía coincide en señalar el cambio de clima cultural y científico a lo largo del Setecientos, especialmente a partir de los años centrales del Siglo de las Luces. Este proceso es de enorme importancia, para comprender nuestro pasado, y más aún, este hecho se vio favorecido por las traducciones de textos extranjeros que difundieron, en lengua castellana, los avances realizados allende las fronteras peninsulares.

Este estudio del influjo y difusión en España, a lo largo del siglo XVIII, de la ciencia extranjera, a través de las versiones castellanas, pretende realizar una valoración exhaustiva de la intensa actividad de trasvase de saberes y técnicas, gracias a las traducciones de autores extranjeros. Capítulo hasta ahora no atendido con el interés que merece, y cuyo estudio permitirá ahondar en la difusión de la Ilustración europea en la España borbónica del *Setecientos*. Lógicamente, Riera centra su estudio, preferentemente, en las obras de Ciencia y Medicina, capítulos que alcanzaron un ostensible y marcado progreso a lo largo de la centuria.

El proyecto de Riera, además de importante por el tema, es original, puesto que son escasos los autores que se han acercado al mismo, y todavía no disponemos de un estudio global que cuantifique y establezca las fases y momentos más importantes de estas traducciones: varios centenares de autores y títulos de obras extranjeras puestas en castellano circularon por España entre 1700-1808. El proceso traductor fue de una magnitud y novedad que reclama una atención particularizada y minuciosa para comprender, con su concurso, la europeiza-

ción y modernización del pensamiento español ilustrado.

El libro de Riera es un elogio a nuestros abnegados traductores del siglo XVIII, pues una de las claves para entender la Historia de España es analizar nuestro pasado con relación a los períodos de comunicación y cierre cultural con Europa. Nuestra historia más reciente, la dolorosa experiencia del siglo XIX, evidencia cómo factores de orden político y situaciones de cierre cultural o de apertura a Europa, fueron y siguen siendo determinantes en la trayectoria de nuestra historia colectiva.

Con relación a las versiones de textos extranjeros al castellano de obras de ciencia del siglo XVIII, podríamos anticipar que nuestros traductores estaban más interesados en poner al día los conocimientos científicos, que seguir en su labor el orden riguroso de los autores extranjeros. Es frecuente que se añadan apéndices, supriman capítulos o resuman partes de obras científicas, o que se complete un autor traducido con memorias o disertaciones de otros autores. Sin dejar de ser fieles los textos al original, los traductores del siglo XVIII buscaban de preferencia difundir y hacer accesible a los lectores y profesionales españoles que desconocían las lenguas extranjeras. Los traductores con exquisita modestia demuestran que solían estar al corriente de las grandes revistas y publicaciones académicas europeas de la centuria.

Nuestros traductores contribuyeron al progreso del saber científico y técnico en la España de la Ilustración y rompieron el aislamiento español del siglo XVII que había dejado inerte a nuestro país respecto a la ciencia moderna. Entre los medios de comunicación fueron las traducciones, por el número de ejemplares y el volumen de textos traducidos, la fuente a partir de la cual pudo elevarse el nivel de los profesionales y artesanos españoles del siglo XVIII. La ciencia española del siglo XVIII no

podemos entenderla sin valorar, en sus justos términos, el papel decisivo de los traductores de obras científicas y técnicas. A comienzos de la centuria el desfase español era muy ostensible y la modernización de nuestros conocimientos, entre otras premisas, demandaba libros extranjeros en castellano, para alcanzar una amplia difusión del saber. Los textos latinos y en idiomas modernos, llegaban a España desde comienzos del siglo, pero su escaso número, y el idioma en que estaban redactados limitaban su lectura, dejando fuera de ese círculo a un elevado número de potenciales lectores españoles, que ni antes ni ahora hemos tenido un sobresaliente don de lenguas. En tal sentido las traducciones eran necesarias, vacío que fueron llenando los numerosos traductores de libros, monografías, tratados o diccionarios, pues durante el siglo XVIII eran la fuente fundamental y prioritaria, período en el cual las publicaciones periódicas no han alcanzado todavía el volumen y periodicidad suficiente como para sustituir al libro.

Eso no quiere decir que algunas publicaciones periódicas científicas extranjeras no conocieran su difusión en castellano, en ocasiones de forma resumida, ni que faltasen las noticias, reseñas y anuncios de libros y publicaciones extranjeras a lo largo del período ilustrado, en periódicos como la *Gaceta de Madrid* o el *Memorial Literario*. A su manera funcionaron los mecanismos y circuitos entre traductores, editores y profesionales que debieron servir de acicate en la consolidación de una demanda de lectores y usuarios de traducciones científicas y técnicas en la España borbónica. En su base sociológica se explica el lento pero progresivo afianzamiento de una bibliografía científica extranjera en la España del Setecientos.

Las traducciones y los traductores de textos científicos cumplieron varios cometidos. Eran y fueron posibles gracias a la consolidación de una demanda de lectores,

profesionales a veces, otras deseosos de ilustrarse, lo cual permitió mantener una continuidad editorial. Los primeros textos alcanzaron amplia aceptación, lo cual dinamizó la oferta, estimuló la comunicación entre traductores y profesionales, manteniendo un flujo dinámico durante la segunda mitad del Setecientos. Ante todo, los traductores reiteran a lo largo de los prólogos de forma insistente que buscan el «bien de la patria», en otros casos de la «nación» y sobre todo «ilustrar» a la juventud. La utilidad es otra de las constantes en los objetivos que los traductores se proponen.

Cuando tanto se debate últimamente sobre el origen de nuestra Ilustración, la revisión detenida de los traductores, textos traducidos, obras e idiomas de los cuales se trasladaron al castellano, aparece con marcada preferencia un claro influjo francés. Entre los textos predomina el francés, siguiendo en orden de importancia el inglés, en menor medida el alemán, con pervivencia de los textos latinos. La preferencia por el francés fue constante a lo largo de la centuria, en algunos casos los traductores utilizaron como fuente no la edición original inglesa, italiana o alemana, sino que partieron de una intermedia en francés.

El espíritu y rigor de los traductores fue muy desigual como cabía esperar. Algunas fueron fieles y modélicas en su género, como las realizadas por el jesuita Esteban Terreros y Pando, en su versión del *Espec-táculo de la Naturaleza* del abate Nollet, o la magistral traslación castellana de José Clavijo y Fajardo de la *Historia Natural* del Conde de Buffon.

Semejante diversidad nos ofrece la actividad de los traductores, algunos solamente realizaron una versión o un número muy reducido de versiones, otros en cambio, como fueron los hermanos Juan y Félix Galisteo y Xiorro, dispusieron de una empresa editorial, a juzgar por el volumen e importancia de las obras traducidas. Ambos

traductores, profesores de Cirugía en Madrid, dedicaron más de un cuarto de siglo a la tarea sistemática de poner en castellano grandes tratados de medicina y cirugía europea del momento.

En general, los textos médicos y científicos traducidos fueron selectivos. La elección, en líneas generales, fue acertada, sin embargo no se tradujo todo, y algunas obras de capital importancia sólo circularon en la España del siglo XVIII en sus versiones originales. La decisión editorial dependió no sólo de la relevancia del autor, sino de la *utilidad* y posibilidades de la edición española. Esta razón explica la escasez de traducciones en áreas concretas como la náutica o la mineralogía, habida cuenta de las necesidades y la demanda; en cambio otras profesiones como la cirugía recibió una amplia repercusión en el número de autores y textos traducidos. A la hora de tomar una decisión, el traductor estaba pensando al mismo tiempo tanto en la relevancia de la obra como en la demanda profesional.

Con las anteriores premisas, numerosos textos castellanizados circularon por España contribuyendo a mejorar el nivel cultural, y al mismo tiempo el sistema productivo y exigencias profesionales. Conviene a este respecto aludir a los tratados y diccionarios de agronomía, veterinaria, higiene individual o artesanía, y un amplio número de actividades, artes y oficios que dispusieron de información puntual para mejorar su cualificación. Los textos traducidos, en numerosos oficios artesanales e industriales, incluyeron nutrida iconografía que permitió imitar y adaptar sistemas de trabajo hasta ahora desconocidos en España. «El influjo de las versiones extranjeras no sólo alcanzó los saberes doctrinales y librescos, como la filosofía y matemática, sino que repercutieron en el progreso técnico y material en nuestro Siglo de las Luces» (p. 10).

Eran en principio versiones destinadas a la comunidad de científicos, profesionales y

artesanos. Estas razones explican que numerosas impresiones de textos extranjeros castellanizados fueron promovidas por los Reales Colegios y Academias o por las Sociedades de Amigos del País que se fundaron en la España borbónica de la segunda mitad del siglo XVIII. Pretendían mejorar la formación y elevar el nivel de nuestros profesionales, buscando con ello la utilidad pública; pero en el seno de las traducciones se difundió, no sin cautelas y filtros inquisitoriales, el nuevo ideario de la Ilustración. Una nueva imagen de la naturaleza y del hombre a la postre llegaba a España, a pesar de que las traducciones al castellano fueron sometidas a un expediente de impresión más estricto. Aunque fueron pocas, algunas no consiguieron licencia de impresión (muy evidentes fueron los problemas de textos tan importantes como la obra de Montesquieu, *El Espíritu de las Leyes*, traducción truncada que no llegó a imprimirse), pero otras en cambio llegaron a ser estampadas a costa de determinadas rectificaciones o advertencias introducidas en el texto original, como la *Historia Natural* de Buffon.

Las traducciones respondieron a una necesidad, puesto que fue la demanda de lectores (nuevos profesionales y artesanos que demandaban una información inexistente en castellano) la que estimuló a los incipientes traductores. A este respecto son de enorme interés los «prólogos» que con asiduidad redactaron los traductores, prólogos que encabezan el texto en sí y en los cuales refieren motivos, pretensiones y problemas que suscitaban la versión castellana.

La difusión de los textos traducidos como el pensamiento ilustrado, tuvieron cauces similares de difusión. No es éste el momento de hacer un balance pormenorizado de las vías de penetración del pensamiento extranjero en España sino de afirmar que las traducciones de textos científicos, del latín o idiomas modernos al castellano,

hicieron posible elevar la cultura científica de nuestros profesionales. Esta tarea de divulgación es uno de los capítulos de mayor incidencia sociológica en nuestra comunidad científica, desde que hace medio siglo J. Sarrailh lo puso de manifiesto.

Cabe reiterar una vez más, que las traducciones de textos científicos y técnicos extranjeros al castellano hicieron posible la lectura de un público muy amplio, más allá de los que sabían latín (clérigos, juristas y universitarios), o idiomas modernos. En este sentido la función de «ilustrar» fue plausible por las masivas traducciones, ediciones y reediciones que contribuyeron poderosamente a acercar la ciencia europea entre los españoles.

Sabido es que el atraso científico de España era ostensible, cuando en 1700 Felipe V ocupó el reino instaurando la dinastía borbónica. Sólo la comunicación con Europa, especialmente con Francia, podía mejorar el desfasado panorama de nuestra ciencia. La ciencia y la técnica aplicada extranjera estuvieron presentes en España durante la primera mitad del siglo XVIII, sin embargo fue durante los reinados de Fernando VI y Carlos III cuando las incipientes versiones extranjeras acabaron consolidando una clara modernización de nuestros panorama cultural. Las traducciones se inauguran en el primer tercio del siglo, son versiones esporádicas, de textos bien latinos o de idiomas modernos trasladados al castellano. Estos comienzos sufrieron un claro incremento a partir de 1750, cuando se llevan a cabo versiones de textos de cierta amplitud y que tenían una clara significación en el progreso científico del siglo XVIII. La labor de traducción alcanza hasta los primeros años del siglo XIX, pues debemos considerar como una unidad cultural los años finales del reinado de Carlos IV con la ilustración setecentista.

El profesor Riera y su hijo han conseguido darnos una visión profunda de las

mejores traducciones científico técnicas de nuestra ilustración en un libro reducido y fácil de leer. Son 126 traductores, de los cuales se reseñan sus versiones principales después de haber manejado físicamente los tomos correspondientes y haberlos leído, al menos en las partes esenciales, lo cual es rarísimo en los autores de obras enciclopédicas y en estos tiempos en los que no pocos quieren aparentar saber más de lo que han leído («a la violeta», diría Cadalso). Dentro de nuestras limitaciones científicas hemos hecho una cata con los dos jesuitas expulsos y magníficos traductores, incluidos en el libro: Esteban Terreros y Pando (1707-1782), tan alabado por Hervás y Panduro como por lo lexicógrafos actuales, traductor de los 16 volúmenes de la enciclopedia *Espectáculo de la Naturaleza o particularidades de la Historia Natural* (1753-1755) del francés M. Pluche, y el preceptor real y también jesuita Antonio Zacagnini (1724-1810) quien tradujo los 6 volúmenes de las *Lecciones de Física Experimental* (1757) del francés Nollet. En ambos casos podemos atestiguar la precisión de los contenidos y la justa valoración de los mismos, argumentada con abundantes citas, perfectamente localizables, que es mucho más de lo que cabría esperar en una reseña enmarcada en el precioso compendio del libro que comentamos.

Lógicamente no están incluidas algunas parcelas del pensamiento científico de nuestro siglo XVIII, como el periodismo, que inaugura el género de difusión científica y cultural. Las referencias a la ciencia y técnica extranjera en los periódicos españoles del siglo XVIII son de interés, pero dadas las limitaciones y objetivos del presente libro (compendio y divulgación), el periodismo sólo puede ser aludido incidentalmente, aunque el profesor Riera nos dice

que «su estudio minucioso y pormenorizado exige proseguir en el futuro en la línea ahora iniciada» (p. 15). No hace falta recordar que, entre otros, el *Mercurio literario o Memorias sobre todo género de Ciencias y Artes*, la *Gaceta de Madrid*, el *Memorial Literario*, o el *Memorial Literario o Biblioteca Periódica de Ciencias y Artes*, reúnen una gavilla estimable de referencias a la ciencia española y extranjera, pero su estudio deberá ser objeto de ulteriores acercamientos, dada la amplitud y densidad del tema enunciado.

El mismo Riera pone límites, lógicos y convenientes, a su libro: «No es nuestro propósito hacer un balance exhaustivo de las traducciones de obras extranjeras al castellano, dado que nuestro objetivo se centra de preferencia en las obras de ciencia y técnica aplicada, desechando las humanidades y ciencias jurídicas. A este capítulo sólo haremos alusiones en los casos que las versiones así lo aconsejen. El estudio de las traducciones de textos de economía, derecho, geografía o legislación entre otros, así como la historiografía y musicología no es tema que deba ser abordado en la presente contribución» (p. 15).

Por nuestra parte, sólo deseamos que no decaiga el ánimo investigador del profesor Riera y su equipo y que culmine su proyecto y, a poder ser, los extienda al campo de las disciplinas humanísticas, tan dejadas de la manos de Dios en los últimos tiempos, salvo en morbosas conmemoraciones de ciertas efemérides: «A pesar de disponer de numerosos materiales inéditos, razones de concisión aconsejaban redactar este *Ensayo*, dejando para ulteriores estudios monográficos en curso, el análisis en profundidad del estudio particularizado y extenso de los traductores de nuestro siglo XVIII» (p. 16).

Antonio Astorgano Abajo

CABANIS y DESTUTT DE TRACY. *Textos políticos de los Ideólogos*. Edición y estudio preliminar de María Luisa Sánchez-Mejía. Traducción de Luis Risco y Ramón Salas. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

Se nos presentan conjuntamente en este volumen dos obras, *Algunas consideraciones acerca de la organización social en general, y en particular sobre la nueva constitución*, de Pierre Cabanis, y el *Comentario sobre el Espíritu de las Leyes de Montesquieu* de Destutt de Tracy: la primera de ellas aparece inicialmente como un texto de coyuntura política, resultado de un discurso que su autor proferió ante el Consejo de los Quinientos con motivo de la nueva Constitución del año VIII, y en el que dialoga, haciendo suyo, con el proyecto constitucional de Sièyes, mientras que la segunda toma la forma de un tratado de teoría política (o «ciencia social») en el que, a través de la fórmula de la glosa, se lleva a cabo la exposición de todo un sistema filosófico; la primera, impresa en el mismo mes de diciembre de 1799 en el que fue pronunciada, es inédita en nuestro país, y la segunda, de la que ésta es una reedición, fue publicada en España por vez primera en 1821, en la traducción y edición de Ramón Salas. Y, no obstante, estas primeras aparentes diferencias en la forma y el objetivo de los textos, en su cronología y en su novedad para nuestro espacio editorial, son más las afinidades que los emparentan, y es lo que ha suscitado, a ojos de la profesora María Luisa Sánchez-Mejía, editora y autora del estudio introductorio, la oportunidad y pertinencia de la edición conjunta de estos dos textos de los *Ideólogos*.

A pesar de la escasa atención que se les ha prestado hasta ahora, los *ideólogos* constituyen una de las principales figuras de ensamblaje entre el mundo revolucionario y

el nuevo orden liberal. Y sin embargo, como si todavía planeara la sombra de los recelos y el desdén con el que Napoleón acuñó precisamente este término peyorativo de «idéologues» (además de referirse a ellos como «miserables métaphysiciens» y «phraseurs») para referirse a ese grupo intelectual de los *idéologues* que ya no le era adepto, con frecuencia han sido obviados a la hora de abordar ese periodo histórico vital de transición de entre siglos, menospreciando su importancia en la fase más conservadora de la Revolución (Directorio e inicios del Consulado), y olvidando su indeleble impronta posterior en toda la primera mitad del siglo XIX, especialmente en corrientes como la naturalista o la primera sociología, así como a lo largo del Trienio español. Tanto por sus biografías como por su pensamiento se perfilan en cualquier caso todavía como hombres del XVIII, y su obra representa en muchos aspectos la culminación de la filosofía ilustrada.

Los textos que aquí se rescatan pertenecen al capítulo político de un programa ideológico que se pretende mucho más amplio, una *teoría de las teorías* o sistema omnicompreensivo que perseguía, en la cúspide de la razón ilustrada, crear un método científico de conocimiento que abarcara todas los aspectos de la vida humana, de una vida marcada por la capacidad de sentir y desear, y de un hombre concebido en gran medida como propietario. Desde esta perspectiva materialista y sensualista, se adentraron en el estudio de la lógica como de la fisiología, de la matemática como de la gramática, además de la economía (que cobra un especial protagonismo) y la política, en un programa que va de los métodos de conocimiento humanos a sus aplicaciones, tanto sobre nosotros mismos como sobre el mundo que nos circunda. Pero los *ideólogos* (entre los que se encuentran gentes como Daunou, Roederer, J. B. Say, siendo dos de sus miembros

más destacados precisamente Cabanis y Tracy, además de otros grandes nombres como Condorcet o Sièyes, que algunos no dudan en alinear también en este grupo) no sólo destacan por su dedicación al estudio y la filosofía (Cabanis fue un reputado médico y fisiólogo; Tracy, inicialmente oficial del ejército, se dedicó a estudiar, en su reclusión durante el Terror, toda la obra de Condillac, que tendría luego una profunda influencia en sus *Elementos de Ideología*), sino que también participaron activamente en la vida política de su tiempo: fueron miembros destacados de los Estados Generales, el Senado u otros órganos legislativos, además de asesores de grandes hombres políticos como Mirabeau o Bonaparte; partidarios de la república y los valores revolucionarios, pero siempre defensores de la libertad, el orden y la moderación, se opusieron enérgicamente a los excesos de jacobinos primero y napoleónicos después, por lo que muchas veces fueron perseguidos, o en todo caso relegados, y sólo con la restauración lograron en la mayoría de los casos su rehabilitación; circunstancias de unas trayectorias comunes, en fin, que confieren a toda su teoría política un interés particular, por su profunda imbricación en los acontecimientos del momento.

Es probable de hecho que la *Ideología* en cuanto que filosofía no hubiera tenido tiempo de desarrollarse suficientemente en sus corolarios políticos, y que como sistema presente tal vez fallase a la altura de su propia ambición; pero al hilo de esos acontecimientos que moldean con su sesgo peculiar los aspectos prácticos de este pensamiento, se gesta precisamente lo que en opinión de muchos tendría de «más duradero» la obra de la Revolución, y que queda patente en estos dos textos, seleccionados con buen criterio tanto por lo que se refiere a su representatividad como por su novedad para el público español.

El primero de ellos, las *Consideraciones* de Cabanis, fueron pronunciadas ante el Consejo de los Quinientos el 25 de Frimario del año VIII (16 de diciembre de 1799), y constituyen una defensa del reciente golpe de Estado del 18 de Brumario y de la nueva Constitución, que viene a sustituir a la del año III; es pues una obra en apoyo del proyecto político de Bonaparte, Sièyes y Ducos, pero que traspasa las circunstancias del momento y alcanza a presentar un panorama completo de la teoría política *ideológica*. A través de él se pretende bosquejar una organización política estable y duradera, que clausure el periodo revolucionario de una vez por todas haciendo realidad los principios de libertad y felicidad de los pueblos a los que aspira, basada en un cuerpo legislativo doble, de elección indirecta y fundamentado en una idea muy estricta de la representatividad (el pueblo es la fuente de los poderes, pero nunca ha de ejercerlos), un ejecutivo unívoco y fuerte (en estos primeros momentos la confianza en Napoleón se llena a menudo de imprudentes optimismos), y un cuarto poder, un «cuerpo conservador» que vele por el equilibrio y el orden constitucional.

Este *poder conservador* aparece igualmente en la obra de Tracy; en el otro extremo de las formas que toma la reflexión política de los *ideólogos*, Destutt de Tracy emprende la tarea de comentar, capítulo a capítulo, una obra ya clásica de la teoría política, *El Espíritu de las leyes* (*Comentario* del que aquí sólo se reproduce la primera parte, que se ha juzgado como de mayor interés según el criterio de la editora), que sigue siendo en su época un inevitable referente, aunque a las nuevas demandas políticas que se están configurando en el emergente mundo liberal ya no pueda dar siempre respuesta satisfactoria este texto del Antiguo Régimen. Por eso se subraya en esta lectura el abismo que aparece ya como insalvable entre el momento en que Montesquieu

concibió su obra y el tiempo (1811) en el que Tracy redacta este comentario, inicialmente publicado en Filadelfia, esos «cincuenta años prodigiosos» que en momentos pueden hacer parecer que esta obra fracasara en su objetivo inicial declarado de «fijar y aclarar» las grandes materias tratadas por el *philosophe*, pero que por encima de todo presenta los interesantes aportes de una lectura tamizada por el episodio revolucionario; el modelo ahora son los Estados Unidos de América, y esta revisión le sirve en todo caso a Tracy para la exposición de sus principales postulados *ideológicos*. Al igual que Cabanis, Tracy ha heredado también, en la línea trazada por Condorcet, una interpretación de la Historia entendida como progreso, pero su interés se vuelve hacia el presente de unas sociedades complejas, industriales e individualistas; en una perfecta síntesis entre la filosofía ilustrada y los nuevos retos del incipiente orden liberal, ambos autores van a ocuparse preferentemente, por lo que atañe a la política, de la cuestión de la distribución y la representación del poder, así como de la garantía de las libertades individuales.

El estudio preliminar de Sánchez Mejía, conciso como preciso y claro, incluye un interesante apartado dedicado a la recepción de la *Ideología* en España, y que entronca de ese modo con las razones para esta reciente edición; y es que la *Ideología* ocupa un lugar más que destacado en la tradición intelectual española, que justificaría de por sí el interés de este actual estudio. Destaca su influencia primera sobre la medicina, llegando en un segundo momento en su forma de economía política, para más tarde incidir principalmente como teoría de la lógica; las obras principales de Cabanis, *Rapports du physique et du moral de l'homme*, y de Tracy, *Elementos de Ideología*, son bien conocidas, traducidas y comentadas en nuestro país, pero en lo que respecta a su producción política, ésta no alcanzará un

eco prominente hasta el Trienio liberal, periodo en el que su propagación llega incluso a las páginas de Alcalá Galiano. Es así que, en 1821, Ramón de Salas, uno de los primeros difusores en nuestro país del liberalismo constitucional, animado por la aceptación con que la obra de Tracy contaba ya entre el público español, publica la primera versión traducida íntegramente de su *Comentario sobre El Espíritu de las Leyes*, que pasa inmediatamente a convertirse en un texto de referencia capital para los liberales de primera mitad de siglo.

El texto de Ramón de Salas (cuya ortografía y puntuación original se ha respetado aquí), no había sido vuelto a editar desde 1835, por lo que en la práctica nos es prácticamente tan desconocido como esta primera traducción del texto de Cabanis. Ramón de Salas destacaba en su prólogo de entonces la oportunidad de publicar esta obra «en nuestra España, donde el estudio de la ciencia social debe ser en las circunstancias en las que nos hallamos el que llame y ocupe la primera atención de todos los hombres amantes de los conocimientos útiles de su libertad y de su patria». Las circunstancias no son hoy obviamente las mismas de entonces, pero la oportunidad de volver a este texto, casi dos siglos después, conserva para el especialista un interés todavía vigente.

Nere Basabe

ST. CLAIR SEGURADO, Eva M.^a. *Flagelum Iesuitarum. La polémica sobre los jesuitas en México (1754-1767)*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2004.

Se conoce bastante bien la mala prensa que el clero regular tenía en Europa en el Siglo Ilustrado y la polémica contra los jesuitas, pero no estamos tan informados

del eco que esta polémica tuvo en América. Por ello, es de agradecer que la autora nos ofrezca una breve síntesis de los ecos que la campaña antijesuítica tuvo en México a mediados del siglo XVIII, analizando la literatura antijesuítica que se difundió por Nueva España (pp. 9-43) y ofreciendo los textos más significativos de la polémica (pp. 46-125).

El Tratado de Límites de 1750, firmado entre España y Portugal, coloca a los jesuitas en una posición delicada ante el gobierno portugués, al ser acusados de apoyar la resistencia indígena para impedir su ejecución. La posterior acusación de ser los inductores del atentado contra el rey José I aviva la ofensiva contra los jesuitas con la publicación de numerosos panfletos y escritos infamatorios, bajo las órdenes del primer ministro portugués Marqués de Pombal, que termina con su expulsión de los dominios portugueses, aunque la campaña contra los jesuitas continuó en los años siguientes.

Los escritos antijesuíticos, que comienzan a llegar a Nueva España en 1754, alcanzan gran difusión en el periodo 1758-1763, que es el que analiza la autora, describiendo los títulos más significativos, puntos de difusión, origen de proveniencia y recepción por los novohispanos. La difusión de estos escritos comienza a preocupar a la Inquisición, que en 1759 ordena al comisario de Veracruz, por cuyo puerto se suponía que llegaban de Europa, que impida la entrada de cualquier papel que carezca de las licencias pertinentes. Pero la Inquisición no pudo o no supo detener la difusión de estos folletos.

La autora analiza las formas de difusión de los escritos y afirma que la más utilizada no fue la venta callejera sino el envío anónimo por correo, dirigido fundamentalmente a religiosos y funcionarios, cuya curiosidad les impulsaba a leer el escrito recibido y a comentarlo después con sus

amistades o socios de tertulia. Los lectores más asiduos resultan ser, a juicio de la autora, los religiosos, los miembros de profesiones liberales y los funcionarios.

Concluye el estudio, afirmando que la campaña antijesuítica no consiguió su objetivo en Nueva España, y que el extrañamiento de los jesuitas causó más conmoción y desconsuelo que satisfacción, pues la burocracia novohispana no secundó a la de la metrópoli y no fomentó la circulación de los escritos antijesuíticos, sino que gustaba de leer las apologías difundidas por los jesuitas.

En las páginas 45-125 edita cuatro escritos antijesuíticos, como muestra representativa de las principales acusaciones que se hacían a la Compañía. El primero: *Plan de la Nueva República del Paraguay, fundada por los Padres Jesuitas españoles y portugueses...*, traducido del portugués en 1757, expone las quejas del gobierno portugués por la actuación de los jesuitas ante el Tratado de Límites, a los que acusa de haber provocado la guerra, que enfrentaba a los indígenas con las tropas españolas y portuguesas, y de haber creado una próspera república basada en el despotismo practicado con los indígenas y en el monopolio comercial, lo que ocasionaba gran perjuicio a los intereses coloniales portugueses. El segundo: *Cosas singulares de los Padres Jesuitas*, se trata de un panfleto de treinta páginas, en el que se hace un recorrido por las acusaciones más tópicamente vertidas contra la Compañía. En cada uno de sus 151 apartados se recogen proposiciones extraídas de libros españoles y extranjeros anteriores a 1720 condenados por la Inquisición. El tercer panfleto: *Carta del alcalde de Vallecas, natural de Villagarcía de Campos, al alcalde de Villaornate*, celebra la reanudación de la causa de beatificación de Palafox, paralizada por la presión de los jesuitas y reanudada por las gestiones de Carlos III, con la aprobación de sus obras, y acusa a

los jesuitas de ejercer un control exclusivo sobre lo que se imprimía en España. Y el cuarto: *Breve defensa de la verdad deducida no sólo de los mercurios...*, es una réplica a los escritos projesuitas que circulaban por Nueva España, haciéndose eco de muchas acusaciones lanzadas contra la Compañía y recalando la perversidad de sus miembros, «capaces de arruinar la vida e incluso asesinar a los papas y reyes que le contrariasen».

Para terminar quiero felicitar a la autora por la rica información que ofrece en las páginas introductorias y poner al alcance del lector los cuatro escritos citados, a la vez que espero que continúe profundizando en esta temática, para que no tardando mucho nos ofrezca un estudio que complete y desarrolle muchos de los aspectos que apunta en el presente trabajo.

Maximiliano Barrio

CHECA BELTRÁN, JOSÉ. *Pensamiento literario del siglo XVIII español. Antología comentada*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

José Checa Beltrán, uno de los máximos especialistas en teoría literaria española del Siglo de las Luces, autor de numerosos estudios entre los que destaca *Razones de buen gusto. Poética del neoclasicismo*, acaba de publicar este laborioso volumen en el que siguiendo su senda habitual arroja nueva luz en torno a los más controvertidos asuntos pergeñados por la preceptiva española de la Ilustración.

Este libro –ya se anticipa en el subtítulo– presenta una novedad, la edición moderna de los textos más significativos, un total de sesenta y dos, firmados por autores de las más heterogéneas tendencias, lo que supone todo un acierto, al facilitar el

camino no sólo a los entendidos, sino también a los estudiantes universitarios que no siempre tienen acceso a los mismos al no contar más que con la impresión dieciochista. Acertado porque la selección es abierta, incluye discursos teóricos, artículos periodísticos, reseñas... que anteriormente no se habían valorado.

En un capítulo introductorio, Checa Beltrán repasa las figuras y las obras más representativas, desde los albores de la centuria con Mayans, Luzán o Feijoo hasta cerrar el siglo, que como es tradicional en las ciencias historiográficas españolas se alargará hasta 1808, con escritores de la talla de Leandro Fernández de Moratín, Jovellanos o Quintana, sin olvidar las controversias ideológicas y literarias que caracterizan las décadas centrales, representadas por los integrantes de la aristocrática *Academia del Buen Gusto* (1749-1751) o por los participantes en la agria polémica sobre los autos sacramentales.

Dos grandes bloques integran su estudio: en el inicial rastrea el pensamiento literario dieciochesco haciendo un recorrido diacrónico por los debates más emblemáticos del siglo; en el segundo, recoge la teoría literaria española analizando los conceptos esenciales de poética y estética. En ambos utiliza con gran rigor un método de trabajo sumamente rentable: el comentario exhaustivo de la materia tratada se apoya en los textos escogidos.

Pero no todas las polémicas dieciochistas tienen la misma motivación. En primer término surgen las que reaccionan contra la estética anterior, así Ignacio de Luzán en su *Poética* (1737) al buscar el origen del mal gusto en la literatura hispana señala el comienzo del siglo XVII como punto de partida de la degeneración barroca, imputando a Lope de Vega (*Arte Nuevo*) y a Góngora ser los causantes del mismo, refrendados teóricamente por Gracián. Sin embargo, no todos los intelectuales de la

época comparten la opinión del preceptista aragonés; Juan de Iriarte, en una extensa reseña aparecida en el *Diario de los literatos* (IV, 1738, 1-113), interpreta de modo divergente el *Arte Nuevo* lopesco y discrepa en la valoración de la lírica gongorina. Unos años después, Luis José Velásquez, amigo de Luzán y asistente como él a la *Academia del Buen Gusto*, en sus *Orígenes de la poesía castellana* (1754) sitúa la génesis del mal gusto en Italia (Marino), de donde pasó a los dramaturgos (Lope, Calderón...) y a los poetas españoles (Góngora, Villamediana...). Herederos de las propuestas de Luzán buena parte de los periódicos dedican su quehacer a analizar la producción dramática nacional atendiendo a las normas classicistas, denostando el teatro barroco español que se resiste a abandonar los escenarios. De entre estos ataques alcanzan gran repercusión en la década de los sesenta los efectuados contra los autos sacramentales, donde los reformistas logran ganar su primera batalla al conseguir su prohibición en 1765. José Clavijo desde las páginas del *Pensador* y Nicolás Fernández de Moratín en sus *Desengaños* abogan por la supresión amparándose en argumentos estéticos y morales. Desde las filas classicistas alzan sus voces a favor del teatro áureo y de los autos figuras como Francisco Mariano Nipho para quien las estrictas reglas neoclásicas no son necesarias a la hora de valorar una pieza teatral o Cristóbal Romea y Tapia (*El escritor sin título*) que no duda en considerar a los autos sacramentales como tragicomedias, cuya finalidad es deleitar enseñando, por lo cual deben mantenerse.

En otras ocasiones las controversias surgen como consecuencia de determinadas críticas extranjeras que a la postre servirán de acicate para que los españoles proyecten su pensamiento. Los defectos que Du Perron de Castera en sus *Extraits de plusieurs pièces de théâtre espagnol* (1738) atribuye a

las comedias barrocas españolas por no acatar las normas classicistas, así como sus aseveraciones sobre la incapacidad de los autores hispanos para el cultivo de la tragedia provocan a mediados de siglo una polémica interna marcada por el nacionalismo. No obstante, la patriótica defensa de nuestra literatura se realiza desde dos vertientes: la primera, encabezada por varios miembros de la *Academia del Buen Gusto* (Nasarre, Montiano), acepta algunos presupuestos de los críticos al rechazar el teatro barroco a la par que reivindican la producción renacentista. En el polo opuesto se sitúa Erauso y Zavaleta quien en su *Discurso crítico...* (1750) duda de la universalidad de las reglas dramáticas y defiende sin paliativos la genialidad de Calderón. Sin embargo, los ataques foráneos no se reducen al ámbito del teatro barroco; a lo largo de la centuria intelectuales europeos (italianos y franceses) no cesan de rechazar las letras y la cultura españolas. La respuesta se traduce en un buen número de apologías marcadas por un apasionado patriotismo. Desde Italia Lampillas (*Ensayo histórico-apologético...* 1782-86) contestará a Tiraboschi (1772) y Bettinelli (1775), quienes habían culpabilizado a la literatura española de corromper el buen gusto no sólo en el reciente XVII, sino también en la época romana con escritores como Séneca, Lucano o Marcial. Pero sin duda el texto más injurioso contra la cultura española, hasta el punto de provocar un incidente diplomático entre Francia y España, se debe a Masson de Morvilliers; en su artículo *Espagne* (1782) incluido en la *Encyclopédie méthodique* sostiene que nuestro país no había aportado nada a Europa en el curso de los siglos. Entre los impugnadores de este escrito destacan el combativo Forner con la *Oración apologética por la España y su mérito literario* (1786) y Sempere y Guarinos que con su *Ensayo de una biblioteca española...* (1785-89) trata de demostrar los logros alcanzados

en la etapa borbónica mediante la relación de autores y obras más significativos.

Asistimos en las décadas finales del XVIII y primeros años del XIX a una corriente de pensamiento singularizada por ciertos elementos innovadores que chocan con el neoclasicismo más ortodoxo. Los escritores más contestatarios recelan de la universalidad del gusto estético, cuestionando algunos dogmas clásicos (Philoaletheias); en este sentido, se aprecia un cambio de opinión respecto al teatro barroco, revalorizado por servir como modelo a los dramaturgos franceses de las luces (Juan Andrés) o por motivos políticos (Pedro Estala). Se aboga por el cultivo de la poesía filosófica, comprometida, que tenga filiación con los acontecimientos sociales, lo que obliga al literato a un patriotismo militante (Quintana) y se proponen como modelos autores nuevos que rivalizan con los renacentistas (Arjona, Quintana). Asimismo, se suceden los estudios historicistas, que se decantan por la periodización de la poesía en épocas cronológicas (Velázquez), por aplicar el método comparativo con otras literaturas europeas (Juan Andrés) o por la formulación de escuelas (Arjona).

Concluye este primer bloque con uno de los debates dieciochescos de mayor vigencia: el de la lengua. Hasta bien avanzada la centuria predominan los escritores que mantienen una postura autocrítica, lamentándose de que el abuso del estilo barroco sea el culpable de la degeneración literaria (Mayans), aunque algunas voces más revisionistas optan por la comparación de la lengua española con la francesa para llegar a conclusiones libres de prejuicios (Feijoo). Sin embargo, en los últimos lustros se nota un cambio de actitud, la opinión más generalizada es que el lamentable estado de nuestra lengua se debe a la influencia del idioma francés, acrecentado por las nefastas traducciones de la época (Leandro F. de Moratín, Capmany, Vargas

Ponce). En este apartado echo en falta la edición de algún fragmento de las *Exequias de la lengua castellana* de Forner, en la que se denuncia de forma vehemente la servil imitación que los españoles hacen de la lengua francesa. Interesantes por su modernidad resultan las declaraciones de Capmany, quien en su *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (1786-94) reivindica el lenguaje oral frente al escrito y antepone el talento natural al adquirido.

En la segunda parte del libro, al analizar los principales conceptos de teoría literaria española, Checa Beltrán maneja de forma destacada *La Poética* de Luzán por ser la preceptiva que marca las pautas del debate literario en el siglo XVIII; el aragonés con un criterio flexible trata de resolver algunas de las cuestiones más difusas de la poética clasicista, así engloba a la lírica dentro de la poesía por considerarla imitación de los sentimientos o acepta el empleo de la prosa en la comedia, lo que para el crítico del *Diario de los literatos* (Juan de Iriarte) es una evidente contradicción, puesto que la versificación es un requisito indispensable de la poesía. Por otra parte, al señalar los constitutivos esenciales de la poesía no todos los teóricos incluyen a la ficción. Dos textos, uno de Feijoo (*Glorias de España*) y otro de Jovellanos (*Curso de Humanidades castellanas*) representan esta postura disonante, lo que contrasta con la opinión del famoso censor Santos Díez González (*Instituciones poéticas*) que sí la cree necesaria. Respecto al origen del entusiasmo o inspiración se abandona ya la teoría platónica según la cual el poeta escribe sus obras impulsado por un arrebató divino; el siglo ilustrado se decanta mayoritariamente por el origen racionalista, así el Conde de Torrepalma en un texto poco conocido de 1716 (*Disertación sobre el numen poético*) y Burriel (*Compendio del Arte Poética*) defienden que la causa última de la inspiración procede del entendimiento.

Capítulo aparte dedica el editor a otro de los requisitos de la poesía, la imitación o representación literaria del mundo real. Aceptado unánimemente por los tratadistas neoclásicos, las discusiones giran en torno a cuestiones como la amplitud del mundo imitable, los distintos tipos de imitación, la preferencia por alguno de ellos y la imitación en los diversos géneros. De nuevo, la preceptiva dieciochesca sigue las líneas trazadas por Luzán en su *Poética*, de la que se extractan tres significativos fragmentos; en el primero, apoyándose en la autoridad de Muratori, postula que la naturaleza imitable abarca el mundo celestial, el humano y el material; el segundo texto, heredero de Platón, recoge los dos tipos más frecuentes de imitación, la icástica o particular y la fantástica o universal; en el tercero, a pesar de la desaprobación de Gravina, el aragonés opina que no existe ninguna razón para condenar la imitación de lo universal, que es propia de la épica y de la tragedia. De sumo interés son las teorías aportadas por Esteban Arteaga. En su libro *Investigaciones filosóficas sobre la belleza ideal* (1789) enriquece la clasificación tradicional y abre nuevos horizontes con sus originales reflexiones sobre la imitación de lo ideal, de la que señala sus ventajas desde presupuestos empíricos.

Otro pilar básico de la poética clasicista relacionado con la mimesis es el de la verosimilitud, o adecuación de la obra a la realidad extraliteraria. Luzán apoyado en «la verosimilitud popular» de Muratori entiende este concepto no sólo como la adecuación entre el texto y su referente, sino también entre las expectativas de un público determinado y el texto. La mayor parte de los tratadistas ilustrados, siguiendo los postulados aristotélicos, prefiere lo imposible verosímil a lo posible increíble, lo que les permite justificar tanto la representación literaria de los mitos grecolatinos como los misterios del cristianismo, si bien los autores reseñados (Luzán, Burriel, Díez González) limitarán la representación de lo

maravilloso cuando se trata de una obra dramática y defienden que el poema épico y la tragedia requieren un fondo histórico. Ligado a la verosimilitud se halla el decoro, que Luzán con gran ingenio sintetiza en el capítulo «De las costumbres» del Libro Tercero. Se trata de adecuar la condición social y edad de los personajes al lenguaje y pensamiento de éstos, pero también de buscar la coherencia de la propia estructura interna. Sin abandonar el género teatral Checa Beltrán se detiene en la ilusión dramática, de la que recoge las posturas más relevantes. Nicolás Fernández de Moratín (*Desengaño III al Teatro Español*) sostiene que la mejor obra dramática es la que hace creer al auditorio que está presenciando un hecho real. Diametralmente opuesta es la posición de Estala (*Discurso preliminar sobre la tragedia antigua y moderna*) al afirmar que los espectadores saben que están contemplando una representación, aceptando las convenciones del género. Arteaga (*Investigaciones filosóficas...*), por su parte, aunque se acerca a esta segunda interpretación, atribuye el mérito de la obra no a la copia perfecta, sino a la dificultad vencida.

A la hora de clasificar los géneros literarios se acepta por universal la tríada clasicista (épica, lírica y dramática), basada en los modos de imitación. No obstante, se aprecian importantes fisuras en algunos autores menos dogmáticos al admitir la mixtura de los géneros y, por tanto, el nacimiento de algunos nuevos. Tal es el caso de Juan de Iriarte quien, en la famosa reseña de *La Poética* de Luzán publicada por el *Diario de los literatos*, no comparte los juicios negativos que el aragonés vierte sobre la tragicomedia, a la que tilda con los peyorativos «monstruo» y «hermafrodita». Iriarte y mucho después Masdeu (*Arte poética fácil*) abogarán por la licitud de este género híbrido apoyándose en criterios de autoridad y en la mezcla que nos proporciona la naturaleza, a la que el poema dramático debe imitar. Asimismo, a fines de la centuria los

preceptistas más abiertos a las novedades darán cuenta de un género que refleja las aspiraciones de la emergente clase media: la tragedia urbana. Díez González (*Instituciones...*) con un criterio moderno es el primero en España en teorizar sobre esta modalidad dramática que conjuga elementos de la tragedia y de la comedia sin perder dignidad literaria. Sigue sus pasos J. C. Losada (*Elementos de poética*, 1799) en el epígrafe que dedica a la comedia seria. Otro género que hace resquebrajarse la clasificación tradicional pero de gran empuje en el siglo de las luces es la novela. La falta de codificación en *La Poética* de Aristóteles, su pretendida inmoralidad y el estar escrita en prosa genera confusión entre los teóricos, como se observa en el *Juicio crítico o análisis del Quijote* (1780) de Vicente de los Ríos o en el artículo que García de Arrieta inserta en el último volumen (1805) de la traducción de *Los principios filosóficos de la literatura* de Batteux, titulado «De las novelas o historias ficticias».

En el capítulo de los binomios clásicos se comentan tres grandes dualidades. La primera *docere-delectare* se refiere a la finalidad que debe tener el arte; Luzán apoyándose en Horacio y Muratori manifiesta preferencia por la poesía que sea capaz de reunir ambos objetivos, que deleite a la vez que instruye. El segundo binomio *ars-natura* (o *ars-ingennium*) versa sobre las facultades, adquiridas o innatas, del poeta. Luzán en el *Proemio* a su magna obra sigue los postulados del omnipresente Horacio y del más contemporáneo P. Rapin al defender la necesidad de conocer los preceptos de la composición poética. Aunque ésta es la postura mayoritaria en el siglo XVIII, Checa Beltrán recoge una voz discordante, la de Feijoo, quien en las *Cartas eruditas y curiosas* al tratar de la elocuencia antepone el ingenio natural a cualquier tipo de aprendizaje. El tercer binomio *res-verba* plantea la dicotomía entre contenido y expresión. Luzán en este

caso acude a Quintiliano, Horacio y Boileau para decantarse por la supremacía de los pensamientos, de los conceptos, aunque sin restar importancia a las palabras.

El último capítulo se detiene en el análisis de tres conceptos extremadamente complejos. El primero, la idea de *belleza*, bascula entre los partidarios de las teorías objetivistas, para quienes la belleza se encuentra en la realidad y los subjetivistas, es decir, los que buscan su esencia en la impresión que los objetos causan en el observador. Entre estos dos polos se hallan múltiples interpretaciones. Así J. N. de Azara (*Obras de don Antonio Rafael Meng*) mantiene una posición ecléctica al fusionar el objetivismo que supone el aceptar determinados criterios sobre lo perfecto, con el subjetivismo sensualista que tiene en cuenta el agrado. Arteaga (*Investigaciones...*) tan sólo se interesa por la belleza en las artes imitadoras. Desde planteamientos empiristas sostiene que lo bello en las artes se consigue si la obra es capaz de excitar «la imagen, la idea o afecto que cada una se propone». Postula, por tanto, un idealismo subjetivo que proviene de la experiencia. El concepto de *sublime* adquiere relevancia en el ámbito de la estética a raíz del libro de Edmund Burke *Indagación filosófica sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y lo bello* (1759), quien lo define tanto desde la perspectiva del sujeto como del objeto atendiendo a dos categorías: la grandeza y la terribilidad. Jovellanos (*Curso de humanidades...*), que conoce a Burke a través de Hugo Blair, parte de una concepción sensualista cuando afirma: «lo sublime es lo que hace en nosotros la impresión más fuerte», si bien las causas objetivas de esa impresión proceden de la grandeza de las cosas (sublime de imagen) o estriban en la grandeza de las acciones de nuestros semejantes (sublime de sentimientos). El traductor español de Burke, Juan de la Dehesa, en el *Prólogo al lector* (1807) pretende, en

primer lugar, aclarar el uso indiscriminado y confuso de los términos bello y sublime en algunos escritores franceses de la talla de Diderot o Marmontel. En segundo término, como Hugo Blair ha sido muy difundido en España gracias a la traducción de Munárriz, cuya reedición en 1804 provocó una enconada polémica entre quintanistas y moratinianos, quiere resaltar que el profesor escocés en sus *Lectures on Rhetoric and Belles Lettres* (1783) no siempre interpretó de forma acertada las doctrinas de Burke. Respecto al *gusto* las discusiones se suscitan entre los adscritos al universalismo o al relativismo estético; el asunto se puede enfocar desde la perspectiva del objeto o del sujeto y se puede concebir como facultad innata o adquirida. El texto seleccionado es el discurso *Razón de gusto* (1734) de Feijoo. Desde postulados empíricos el beneditino explica que las razones del gusto son naturales (temperamento) o aprendidas (educación y costumbres), por ello existen sujetos de diferente gusto. Sin embargo, ese gusto está condicionado a su vez por las cualidades de los objetos, y así concluye admitiendo la existencia de un gusto universal.

Finalmente, Checa Beltrán completa su valioso estudio con dos secciones bibliográficas; de un lado, los textos anotados de teoría literaria española del siglo XVIII; de otro, la bibliografía utilizada como aparato crítico.

Rosalía Fernández Cabezón

GARCÍA GARROSA, M.^a J. y LAFARGA, F. *El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII. Estudio y Antología*. Kassel: Reichemberger, 2004.

Hasta no hace demasiado tiempo el conocimiento de las literaturas nacionales, sobre todo el conocimiento histórico, había obviado la consideración de las producciones no originales. La instauración en los

estudios literarios de algunos de los principios fundamentales defendidos por el moderno comparatismo y las llamadas teorías sistémicas modificó esa situación. Así, en el ámbito de la investigación histórico-literaria se ha asumido como necesario atender a las interrelaciones entre las distintas obras, originales o traducidas, que en un momento dado forman el repertorio. Más aún, si se aspira a tener una idea precisa de lo que en una época determinada significó socialmente la literatura resulta imprescindible conocer los contactos o interferencias que se produjeron en el interior de un mismo sistema literario y entre sistemas literarios y lingüísticos pertenecientes a naciones diferentes.

Este planteamiento ha supuesto una revalorización de los estudios en torno a la traducción. No obstante, en el caso concreto del siglo XVIII el camino fue hace muchos años hollado por relevantes investigaciones en torno a las traducciones de obras dramáticas, narrativas, ensayísticas, periodísticas o de teoría y crítica literarias. A pesar de ello no contábamos con una obra centrada en la idea que de la traducción tenían los hombres de letras del siglo XVIII. En una época de tanta actividad traductora como aquella, se hacía necesario saber con cierta precisión cómo se concibió el oficio de traducir. Este libro intenta acabar con ese vacío. García Garrosa y Lafarga nos ofrecen una completa antología de textos en los que los escritores del siglo XVIII y primeras décadas del XIX reflexionan en torno a la traducción. Sin embargo, como es fácil imaginar, apenas se encuentran otros testimonios teóricos que aquellos en los que la experiencia obliga al traductor a dar explicaciones sobre su trabajo. Se reúnen, por tanto aquí, ciento treinta y nueve textos en los que por lo general son los propios traductores los que cuentan las dificultades que entraña su labor y justifican ante los lectores y los críticos los resultados obtenidos.

Pero, como los propios autores del libro explican, estos comentarios llevan implícitos una concepción teórica cuyos principios fundamentales es posible formular. De ahí que el libro esté constituido por dos partes: de un lado, un extenso estudio preliminar dedicado a analizar las cuestiones nucleares del debate y, de otro, la antología propiamente dicha.

En efecto, la introducción del volumen, además de una presentación del mismo, constituye un análisis sistemático de los problemas y dificultades que la traducción planteó en la época estudiada. A través de la información que proporcionan los discursos publicados, Garrosa y Lafarga explican cómo la discusión en torno a la traducción se genera a partir de las relaciones del traductor con la obra original y los efectos causados por las traducciones sobre la lengua y la cultura españolas. El evidente cambio de sistema lingüístico-cultural y de público que toda traducción conlleva se convirtió en el siglo XVIII en un verdadero caballo de batalla. Mientras para algunos la importancia de la traducción era tal que nos acercaba a la culta Europa, para otros ejercía negativas influencias pues afectaba a la natural evolución de la tradición literaria nacional y contaminaba a la lengua española con giros y expresiones extraños.

En relación al primer asunto, el grado de intervención del traductor suscita razonamientos tan interesantes sobre las limitaciones lingüísticas como los aportados por Antonio Capmany. Asume la imposibilidad de verificar una traducción literal aunque condena también la traducción libre. Este testimonio, que otros autores presentes en la antología secundan, plantea una consideración propiamente lingüística, y a lo sumo estilística, de la traducción. Pero este uso de la misma se reduce al caso de obras científicas, religiosas, morales o didácticas, en particular las dedicadas a la enseñanza de lenguas. En cambio, cuando de géneros

como el narrativo o el dramático se trata el traductor juzga necesario intervenir en la obra original hasta el extremo de modificarla y, si cabe, mejorarla. Así lo testimonian Tomás de Iriarte, Trigueros o Ignacio García Malo. En este caso, los límites de la traducción se diluyen entrando en el terreno de la imitación y la creación literaria. A fin de evitar deslizar hacia estos derroteros la discusión, los textos elegidos dejan constancia de lo que debe entenderse por una buena traducción y los principales problemas a los que el traductor se enfrenta.

En este sentido, tres grandes asuntos centran el tema, todos ellos estudiados por los prologuistas en sucesivos epígrafes de la «Introducción»: las dificultades lingüísticas con las que tropieza el traductor, las particularidades de las traducciones especializadas y la búsqueda de modelos en el arte de traducir. Desde comienzos de siglo se fijan las reglas que han de observarse empezando por un conocimiento profundo de ambas lenguas y del asunto sobre el que versa la obra a traducir. Por eso en el apartado «Traducción y lengua» se comentan las dificultades que, más allá de la mera traslación lingüística, implica realizar una traducción e incluso cómo la discusión conduce a establecer paralelismos entre las lenguas afectadas. Asimismo forman parte de este enunciado el estudio del fenómeno del galicismo, tan recurrente en el siglo XVIII, y los textos de apoyo (diccionarios, gramáticas y métodos) con los que contaba el traductor a la hora de realizar su trabajo. En cuanto a la traducción especializada, se estudian aquellos textos en los que se plantean los obstáculos que supone traducir una obra poética y el particular caso de las traducciones científicas. Finalmente, en cuanto a las menciones de modelos, se citan autoridades tanto clásicas como modernas preocupadas por determinar el grado de intervención en el texto original que corresponde realizar al traductor. Sus opiniones oscilan entre los

dos extremos posibles, esto es, la defensa de la fidelidad absoluta a la hora de traducir y el establecimiento del límite en mantener únicamente el sentido o pensamiento que se advierte en el autor original. En el mundo antiguo Cicerón y Horacio ocupan un lugar preferente, mientras que de los modernos traductores los menos apreciados son los franceses arguyendo la extrema libertad con la que acostumbran a actuar. En cambio, los autores españoles aprecian en mucho las recomendaciones teóricas de Batteux y d'Alembert. A ellos se suman los autores nacionales que, sublimados en sus méritos, se convierten en verdaderos referentes a imitar.

Como es fácil imaginar, los textos también recogen opiniones acerca del traductor, de sus clases, su función y de las razones que le inclinan a traducir. Por este motivo se ha incluido también un apartado destinado a analizar las normas y consejos que se dan a quienes desean ejercer la profesión. Los traductores dieciochescos defendieron públicamente su trabajo alegando razones de progreso y beneficio social, lo cual no impidió que la censura o la crítica mostraran su severidad. Las relaciones de la traducción con ambas instituciones y las ruidosas polémicas que algunas versiones suscitaron completan el estudio preliminar del volumen.

Los textos de la Antología abarcan un arco temporal que comprende desde 1731 hasta alrededor de 1830. Están ordenados cronológicamente y, por lo general, se ha reproducido la primera edición del texto en cuestión. Se comienza con el padre Isla al que siguen fray Martín Sarmiento, Juan de Iriarte, Feijoo, Trigueros, Nifo, Terreros, Rivadeneyra, Pérez Valderrábano, Campmany, Campomanes, Tomás de Iriarte, Pellicer, Porcel, Flórez Canseco, Josefa Amar y Borbón, García de la Huerta, Bernardo María de la Calzada, García Malo, Sancha, Cadalso, Sempere y Guarinos, Azara, Clavijo, Vargas Ponce, Estala, García de Arrieta,

Moratín, Alea, Quintana, Sabiñón, Lista, Marchena, por mencionar personajes relevantes de la época. Van precedidos de una relación en la que se contiene la descripción bibliográfica completa de las obras elegidas. También se ha incluido un Índice onomástico que contiene una breve pero útil información sobre los autores de los textos, como otros personajes citados. No falta tampoco, como es lógico, una amplia bibliografía. Con todo el panorama acerca de la traducción en el siglo XVIII que se nos ofrece en el libro resulta muy completo tanto en lo que a la información se refiere como en lo relativo a los testimonios aportados. En resumen, la obra invita no sólo a una atenta lectura del corpus sino también a emprender nuevas investigaciones.

María José Rodríguez Sánchez de León

BERBEL RODRÍGUEZ, José J. *Orígenes de la tragedia neoclásica española (1737-1754)*. *La Academia del Buen Gusto*. Sevilla: Universidad, 2003.

Hay libros de título pretencioso y libros de título modesto. Los primeros anuncian más de lo que contienen y, posiblemente, provocarán la decepción del lector, que con una simple mirada al índice podrá colegir el carácter mentiroso del rótulo de portada. Los segundos anuncian una contribución moderada, pero tras su lectura resultarán ser mucho más ricos de cuanto la página de cubierta proclamaba. El libro que ahora comentamos es de este segundo tipo; aunque su título avisa del estudio de la tragedia neoclásica española en unos años muy concretos de nuestro siglo XVIII, en realidad su contenido va más allá.

Si bien la aportación más original de Berbel en esta obra es la referida al estudio de tres tragedias escritas entre 1737, año de la publicación de la *Poética* de Luzán, y

1754, fecha en que este falleció, prácticamente la mitad del libro está dedicada al análisis de la «tragicidad» clasicista y al susstrato cultural, literario y político que hizo posible la aparición de esas piezas dramáticas, con las que precisamente se inicia en España el cultivo de la tragedia neoclásica.

De esta manera, la obra se estructura en tres grandes apartados: el primero de ellos se ocupa de situar al lector en el contexto de la época, y más concretamente en el ambiente de la Academia del Buen Gusto –operante entre 1749 y 1751–, tertulia a la que asistieron los autores de las tragedias estudiadas: Ignacio de Luzán y Montiano y Luyando. La segunda parte se ocupa del concepto de tragicidad en la poética clasicista; a este análisis teórico se añade un estudio histórico de la tragedia en la España de los siglos XV-XVIII. Finalmente, el libro se enfrenta a la práctica de la tragedia neoclásica en la España del período 1737-1754, lo que equivale a decir que estudia *La virtud coronada* (1742) de Luzán y las tragedias *Virginia* (1750) y *Ataúlfo* (1753) de Montiano y Luyando.

El autor se enfrenta a todas estas cuestiones demostrando un buen conocimiento de la bibliografía crítica al respecto. Sin embargo, por tratarse de un trabajo quizás redactado hace algún tiempo, parece no contemplar lo publicado a partir de 1998. Sería injusto sostener que ello repercute en el resultado final de la obra; no es así, porque si bien en estos últimos años han aparecido trabajos relacionados con la teoría literaria neoclásica o con el teatro español del siglo XVIII, ninguno de ellos se ocupa concretamente del preciso objeto de estudio que este libro elige.

En cuanto a este, el método de análisis practicado por Berbel es el más adecuado: solo tras un repaso exhaustivo a la bibliografía crítica correspondiente pasa al análisis de las obras seleccionadas. El «estado de la cuestión» presentado al lector es sin duda

excelente, tanto por el buen manejo de datos que realiza Berbel, como por la claridad con que los ordena y explica: su exposición avanza de manera muy pedagógica gracias a la continua ordenación taxonómica de las conclusiones que permiten los múltiples documentos utilizados. Sus frecuentes recapitulaciones, árboles lógicos, clasificaciones y gráficos, confieren a esta obra un rigor científico y un didactismo nada usuales.

El estudio de la tragedia neoclásica española en los años elegidos obliga a considerar como imprescindible referencia teórica –además de la poética clásica y clasicista de todos los tiempos– los tratados de Luzán (*Poética*), Blas Nasarre (*Disertación o Prólogo sobre las comedias de España*), Montiano y Luyando (*Discursos sobre las tragedias españolas*) y Luis José Velázquez (*Orígenes de la poesía castellana*). En efecto, todos ellos, junto con las poéticas de Aristóteles, Horacio y los tratadistas de los siglos XVI y XVII, constituyen el soporte doctrinal sobre el que se construyen dichas tragedias y sobre el que Berbel edifica su discurso. Naturalmente, no faltan noticias sobre otros textos teóricos de la época, de los autores citados o de otros como Juan de Iriarte, Porcel, Erauso y Zavaleta, Mayans, etc. Las aportaciones principales del grupo neoclásico de la Academia del Buen Gusto fueron el redescubrimiento, sistematización y difusión de la poética clasicista, así como la elaboración de una historia literaria española que contenía, entre otras ideas, la teoría de la corrupción del teatro español, acaecida –según esa interpretación– en el siglo XVII.

Frente a una concepción literaria –la barroca– que preconiza la imitación de la realidad contemporánea sin los corsés impuestos por la preceptiva clásica, comienza a imponerse el clasicismo dieciochesco, más dogmático y reglamentador que los precedentes. Frente al incipiente

sentido histórico implícito en el barroco, se alza el último coletazo del universalismo, a cuya sombra se escribió el teatro neoclásico del siglo ilustrado y los esbozos de historia literaria que impregnan las obras de los cuatro autores citados.

Se trató de un debate marcado entonces por la oposición entre lo viejo y lo nuevo, y por la discusión en torno al patriotismo de los contendientes. Berbel desvela, por otra parte, las contradicciones entre el neoclasicismo de Luzán y el de sus contertulios, Nasarre, Montiano y Velázquez, que, determinados a presentarse como patriotas quisieron demostrar, respectivamente, que en España se escribieron buenas comedias clasicistas en los siglos anteriores, existieron tragedias y empezaba a notarse la práctica de una literatura verdaderamente clasicista a mediados del siglo XVIII. Luzán, por el contrario, no creyó en la existencia de una literatura trágica española en el pasado, y fue más escéptico en las otras cuestiones.

Sin entrar en la polémica historiográfica sobre si el teatro español del XVII fue esencialmente un «monstruo hermafrodito» o una maravilla surgida gracias a su heterodoxia con respecto a los cánones clásicos, Berbel compara con detalle la tragicidad según la teoría aristotélica —o clasicista— y según el neoclasicismo dieciochesco en España. Sostiene que «palabras como bueno o virtuoso, malo o vicioso, felicidad o miseria, y por último, compasión y temor, no tienen el mismo significado en una sociedad pagana que en una cristiana» (151-152). Para ello estudia la aportación de la tragedia neoclásica española al paradigma de la tragicidad clasicista, así como sus diferencias con la variante histórica vigente en el siglo XVII, asuntos más interesantes y científicos que la toma de partido por una u otra forma de hacer literatura.

Aunque Berbel contempla la tragedia neoclásica como esencialmente alejada de la tragicidad áurea, sostiene que la tragedia neoclásica española debe a la dramaturgia del siglo XVII más de lo que la historiografía ha supuesto. Para demostrar estos dos —contradictorios— supuestos, por una parte organiza su análisis en torno a cuatro ejes temáticos, «la condición social de los personajes», la «acción trágica», la «culpa trágica» y la «catarsis», cuya plasmación es similar en obras tan aparentemente distantes como los dramas de Lope de Vega y Calderón, y las tragedias de Montiano, Nicolás Fernández de Moratín o Cadalso. Por otra parte, el examen del tratamiento de las tres unidades, la verosimilitud, la versificación, la presencia del gracioso, etc., demuestra las diferencias entre las obras «trágicas» de las dos épocas.

Contra la historiografía precedente, Berbel sostiene que *La virtud coronada* de Luzán no es una «comedia heroica» ni una «comedia histórica», sino una tragedia dieciochesca. No es todavía una tragedia propiamente neoclásica dado el uso de elementos barrocos que se advierten: peculiaridades métricas, empleo de música y canto, presencia de elementos tomados de la comedia de capa y espada seicentista, etc.

La primera tragedia neoclásica española es la *Virginia* de Montiano y Luyando, seguida de *Ataúlfo*, del mismo autor. Ninguna de las dos fue representada en su época. Contra la interpretación que atribuye este hecho a la presencia de elementos incompatibles con el absolutismo borbónico (la rebelión contra un soberano injusto) o con la línea política oficial del momento, Berbel se inclina por creer que fueron concebidas como «teatro leído»: es más lógico pensar, según su interpretación, que los deseos reformistas de Montiano eran coincidentes con la política gubernamental de entonces. A pesar de ello, en

Ataúlfo se advierten algunas señales políticas, más que de disensión con la línea pacifista de Fernando VI, de aviso ante la actitud beligerante de sectores reaccionarios y ultramontanos frente al regalismo moderado de la política gubernamental; el trasfondo de esta obra lo constituye la firma del concordato de 1753.

Desde una perspectiva exclusivamente literaria, estas dos obras de Montiano representan, en síntesis, la constitución de un nuevo canon en la historia del teatro trágico español, un canon que corrige determinados «defectos» que todavía se hallaban en *La virtud coronada* de Luzán, y que se apoya en la preceptiva neoclásica más dogmática: ya no se trata de depurar la teatralidad barroca, sino de excluir todo lo que estuviera en contradicción con la poética del neoclasicismo.

Gracias a este recomendable libro de Berbel podemos conocer con profundidad el nacimiento de la tragedia neoclásica española: las aportaciones teóricas y literarias del grupo reformista de la Academia del Buen Gusto propiciaron la aparición de un nuevo canon sobre cuya base se construiría la producción trágica española del siglo ilustrado.

José Checa Beltrán

CEBRIÁN, José. *La musa del saber. La poesía didáctica de la Ilustración española*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2004.

Es esta publicación el tercer volumen de la colección *La cuestión palpitante* de la editorial Iberoamericana-Vervuert. Pese a la referencia a la *cuestión* que Pardo Bazán aireara en *La época* en 1882-1883, tienen cabida en ella no sólo investigaciones decimonónicas –Toni Dorca, *Volverás a la región. El cronotopo idílico en la novela española del*

siglo XIX–, o de entre siglos –Borja Rodríguez, *Historia del cuento español (1764-1850)*– sino también estudios específicamente dieciochistas, como el de Francisco Uzcanga Meinecke *La Sátira en la Ilustración española. La publicación periódica «El Censor»*, y el libro que nos ocupa, *La musa del saber. La poesía didáctica de la Ilustración española* de José Cebrián. Sin duda esta iniciativa privada es altamente beneficiosa para la difusión de la investigación, sobremanera cuando la pericia y conocimiento del oficio de la editorial consigue que los trabajos tomen forma en volúmenes tan cuidados.

En la cubierta del libro de José Cebrián se reproduce el retrato de Antoine-Laurent Lavoisier y su mujer ejecutado por Louis David en 1788; en él, el químico escribe un tratado al tiempo que alza la vista y conduce la mirada del espectador hacia Marie Paulze, que al hilo del título queda convertida en una *musa del saber*; ésta menos etérea y más productiva que otras inspiradoras, pues colaboró habitualmente con su marido ilustrando sus experimentos, registrando los resultados y traduciendo sus publicaciones.

Arropado por esta acertada cubierta se presenta este estudio, que consta de seis capítulos: uno dedicado a la poesía didáctica y la música (pp. 19-37), otro a la didáctica y las nobles artes (39-59), dividido en secciones sobre pintura, escultura y grabado, un tercero a la didáctica y la poesía (61-79), dos más a la didáctica y la ciencia (81-109, 111-144) –uno organizado en torno a minerales y termas, electricidad y física y astronomía, y el otro dedicado a las obras de Viera y Clavijo y a los aerostatos–, y un último en que se analiza al héroe en la didáctica (145-165). Como aparato, acompaña la investigación la imprescindible bibliografía y el útil índice onomástico, aunque no un breve estado de la cuestión previa a la investigación propia ni reflexiones finales.

Hay que decir que este libro es fruto de un trabajo que Cebrián comenzara hace dos

décadas, varias de cuyas aportaciones fueron presentadas en «Poesía didáctica y ciencia experimental de la Ilustración española» en *Bulletin Hispanique*, (1996), «Poesía didáctica y “nobles artes” en la Ilustración española» en *Dieciocho* (1996), «El héroe en la poesía didáctica de Viera y Clavijo». En *Nueva Revista de Filología Hispánica* (1997) y en su edición de *Los aires fijos* de Viera y Clavijo (1997).

En cuanto a la definición del objeto de estudio y del propio sintagma «poesía didáctica», José Cebrián comienza su investigación señalando qué obras entiende que no son didácticas: las fábulas, la *Vida del portentoso negro San Benito de Palermo*, los *Poemas cristianos* de Olavide o la *Filosofía de las costumbres* de Pérez de Celis. Ciertamente tal ejercicio es imprescindible: «la didáctica» más famosa de la poesía del siglo, así llama Meléndez a la «Epístola de Jovellanos a sus amigos de Salamanca», no es un poema didáctico. Sin embargo, posteriormente no se elabora una definición del objeto de estudio –quizá por considerarlo obvio–, ni se sistematizan las definiciones que de la didáctica hay en las poéticas, si bien Cebrián consigna en ocasiones dispersas a lo largo de la obra las referencias de Batteux, Arrieta, Blair, Sánchez Barbero, Martínez de la Rosa, y diversos autores franceses.

En cuanto al corpus analizado de los poetas a los que Cebrián llama «didactas», se encuentran en estas páginas análisis de *El viaje al cielo del poeta filósofo* de Trigueros –inexplicablemente incluido en el capítulo «poesía y música», *La música* de Iriarte, *La pintura* de Rejón de Silva, el *Emilia* de Arriaza, las *Excelencias del pincel y del buril* de Moreno de Tejada, el *Arte poética* de Iriarte, el *Ensayo sobre un poema de la poesía* de Castrillón, la *Poética* de Martínez de la Rosa, las *Termas de Archena* de López de Ayala, el *Poema astronómico* de Ciscar y *Los aires fijos* –con los apéndices de *Los aires*

vegetales y *La máquina aerostática*– y *Las bodas de las plantas* de Viera y Clavijo.

Este corpus, bastante canónico, se amplía con la aportación del análisis de tres poemas menos conocidos, como las *Conversaciones sobre la escultura* de Arce y Cacho, la *Gramática* de Juan de Iriarte y *El rayo* de Antonio Pinazo.

Más cuestionable sería la consideración de poemas didácticos de algunos otros poemas trabajados, como *La gloria de las artes* y *El deseo de gloria de los profesores de las artes* de Meléndez Valdés –que superan ampliamente los presupuestos del poema didáctico–, o, como el propio autor reconoce, el *Canto en elogio de la brillante invención del globo aerostático* de Joaquín José Queipo de Llano. En cualquier caso, los comentarios son pertinentes al hilo de los capítulos en que se encuentran.

No se incluyen, sin embargo, en la investigación dos poemas que suelen ser incluidos en la nómina de poemas didácticos por críticos que del asunto se han ocupado, como Iriarte en su *Arte* o Manuel de la Revilla en los *Principios generales de literatura* (1877) –a cuya nómina no se hace referencia, quizá por las negativas consideraciones que éste hace de la didáctica dieciochesca–: se trata de las *Edades del hombre* de Diego González (1796) y de *La Diana o arte de la caza* (1765) de Nicolás Fernández de Moratín, donde encontramos una disertación sobre los orígenes de la caza, su desarrollo, sus peligros, sus tipos y los conocimientos astronómicos necesarios para su práctica, seguidos de una batida que simboliza el triunfo de la razón sobre los impulsos y las pasiones. Sin duda habrá razones, pero éstas no se han explicitado en el texto.

Ciertamente, las investigaciones de Cebrián resultan imprescindibles para la comprensión de la poesía didáctica del XVIII, pues no había en España título alguno dedicado exclusivamente a objeto

de estudio tan específico, y no eran pocas las ocasiones en que las consideraciones que de ella se hacían eran negativas e injustificadas; esto no quiere decir que la historia de la literatura española no contara con rigurosos trabajos sobre este género, como los de Joaquín Arce «Ídolos científicos en la poesía española de la Ilustración» o «Scienza e lirica illuministica» y los capítulos sobre poesía y nobles artes y poemas de tema científico-técnico que publicara en *La poesía del siglo ilustrado*. Precisamente por ser la bibliografía tan exigua, sorprende no hallar referencia alguna en *La musa del saber a Los géneros didácticos y ensayísticos en el siglo XVIII* de Pedro Aullón de Haro (1987) y, dado que, a partir de la página 111 todas las disquisiciones sobre poesía didáctica giran en torno a los poemas de Viera, no encontrarlas a *La obra literaria de José Viera y Clavijo* de Victoria Galván González (1999, 615 pp.), o al artículo de Sebastián de la Nuez, «Viera y Clavijo, poeta ilustrado», quien ya en 1983 se planteaba el influjo de la épica en la poesía del canario.

La lectura rigurosa y desprejuiciada que Cebrián hace en este libro de la poesía didáctica hace que la crítica literaria dieciochista se embarque en una corriente que viene prestando atención a este género, produciendo relevantes estudios cuyas conclusiones será interesante cotejar con este corpus español, como las de otra musa de la poesía didáctica, la de Willard Spiegelman (*The didactic muse: scenes of instruction in contemporary American poetry*, Princeton University Press, 1989), o las reflexiones sobre poesía didáctica dieciochesca de Shaun Irlam (*Elations: the poetics of enthusiasm in eighteenth-century Britain*, Stanford University Press, 1999) y de Roland Bonnel («Les discours de vulgarisation scientifique de l'agriculture et la poésie agronomique du XVIII^e siècle». ALFA, 1994), o las del Congreso *Form and content in didactic poetry* (ed. Catherine Atherton, *Nottingham classical literature studies*, v. 5,

1997); a ellas podrían sumarse las consideraciones de estudios clásicos como el de J. Douy, *Du Poème didactique* (1816), Jean Lataste *Essai de poésie didactique* (1905), Emilio Bertana «Le forme minori della poesia didattica e le forme maggiori della poesia didascalica» (*In Arcadia*, 1909) o «La poesia didattica del Settecento» de Carmelina Naselli (*Sycolorum Gymnasium*, 1941).

Evidentemente, a partir del conocimiento de la poesía didáctica del XVIII, ésta se podrá enmarcar en su propio proceso evolutivo, aquel que, con los matices que los siglos imponen y junto a las referencias de Cebrián a Virgilio y Lucrecio, parte del imprescindible Hesíodo, presocráticos como Parménides o Empédocles, la *Hedypbagetica* de Ennio y la *Phainomena* de Arato, que tanto influiría en la didascálica latina, la *Theriaca* y la *Alexipharmaka* de Nicandro de Colofón, en que se trata de animales venenosos y antídotos, la poesía astronómica de Germánico y Manilio, la geográfica de Avieno, el *Aetna* sobre los fenómenos volcánicos o el *De res rustica* de Columela. Esta diacronía permitiría percibir cómo una poesía científica poblada en la antigüedad de astronomía, medicina, filosofía de la naturaleza e historia natural, se habita con el humanismo de disertaciones filológicas y artísticas, que conviven en el XVIII con otras ciencias y técnicas que van de la botánica a la electricidad.

Igualmente, será fructífero enmarcar la poesía didáctica en el corpus de poesía «grave» del siglo, llámese neoclásica o ilustrada –si exceptuamos a estos efectos la rococó– o filosófica –aunque a Cebrián disguste el término, si se entiende, evidentemente, en el amplio sentido que el término tenía en el XVIII y que Meléndez acreditó en sus ediciones–; es lógico pensar que, más allá del despliegue de conocimientos y del acendrado afán divulgativo que signa los poemas didácticos, éstos comparten características lingüísticas y estrategias retóricas con buena parte de este corpus

poético dieciochista, como el extrañamiento del lenguaje mediante la incorporación de tecnicismos y nombres propios extranjeros –cuya terminología, precisa, neológica e inaudita, determina el estilo–, la estabilidad de la nómina de hombres célebres, o la heroización y divinización de éstos mediante el aparato mitológico.

Además, conociendo bien la poesía didáctica del siglo XVIII, se podrá analizar cuál es su relación con otros vehículos formales como los tratados, discursos, cartas o ensayos con los que comparte objeto, tal como lo plantea, por ejemplo Rodríguez Adrados al ocuparse de la didáctica en «Sobre los géneros literarios» en 1616 (1978).

Y tampoco será vano acercarse a este corpus para reflexionar sobre el devenir de las relaciones entre las ciencias y las humanidades, el carácter difusor de la literatura, la dimensión discursiva de la ciencia y su progresiva independencia genérica, la repercusión cultural de ciertos descubrimientos y avances técnicos, o la legitimación literaria de los nuevos paradigmas científicos.

Todas estas posibilidades, además del valor de la investigación de Cebrián en sí, justifican sobradamente el interés que merece el acercamiento crítico a la poesía didáctica. Menos productivos para la investigación dieciochista pueden resultar ciertos embates finales que el lector encontrará en el libro, como el párrafo en que se afirma que «es fácil desacreditar una obra por el simple hecho de no entenderla», para referirse a continuación a Ríos Carratalá o Romeo Palazuelos, llegando a afirmarse que si el primero considera insufrible un poema de Viera será que tiene «estrechas tragaderas» (p. 145); o aquel en que se afirma, en el mismo sentido: «Sólo que a esta Cenicienta desmaquillada [la poesía didáctica] la debe cortejar un príncipe algo leído que sepa apreciar sus ocultos encantos y, sobre todo, entender el secreto de su pálida belleza,

que la tiene, aunque no encandile a primera vista a todos los concurrentes» (p. 146), pues cabe esperar que no sean pocos –y, gracias a este estudio, serán más– los concurrentes leídos capaces de descifrar estos arcanos. También pueden extrañar al lector ciertos descuidos, como que se afirme: «Nadie, que yo sepa, ha señalado la singularidad de ser extranjero el héroe, paladín de la nueva ciencia» (p. 145), cuando en *La poesía del siglo ilustrado* Arce, uno de los críticos que más se ocupó de estos aspectos, había escrito: «cuando aparecen creadores auténticos son pocos, y muy significativos, los nombres que se repiten [...]. Y, salvo el nombre simbólico, aunque no estrictamente científico, de Feijoo, en las sintomáticas estrofas de Nicolás F. de Moratín, ningún otro nombre español. El signo definitorio es, por tanto, el nombre propio científico extranjero» (p. 314). E incluso puede sorprender la contundencia de algunas aseveraciones; al hilo de esta peculiaridad señalada por Arce y Cebrián –el que el héroe sea extranjero– el autor justifica el hecho preguntándose retóricamente: «¿De dónde sacar un protagonista español, para esa clase de poesía [científica]?, negando inexplicablemente la posibilidad de que cualquier científico español fuera susceptible de ser representado como un héroe, fuéralo o no, cuando «héroes» y «hazañas» no son realidades objetivas, sino creaciones culturales, y cuando la poesía española dieciochesca llega no a la heroización, sino a la divinización de figuras tan dispares como Colón, Padilla, Roger de Lauria, Pedro Menéndez de Avilés, Álvaro de Bazán, Balmis, Jovellanos o Fernando VII.

En cualquier caso, estos modos no empecen la valía del libro, que cumple el objetivo de que el lector se haga una idea cabal de qué es la poesía didáctica del XVIII, un género marcado por la dificultad intrínseca de situarse en el extremo del espectro poético en que contenido y

finalidad prevalecen sobre aspectos formales, supuesto que no ha dejado de producir tensión literaria y crítica desde Platón hasta Goethe, quien quería «hermanar en una obra única el saber y la fuerza imaginativa, fundir en un organismo dos elementos contradictorios entre sí».

Evidentemente, la consideración del alemán sucumbió ante condenas como la de Shelley, en el prólogo al *Prometeo Liberado*: «Aborrezco la poesía didáctica; todo lo que resulta tedioso y superfluo en verso puede ser expresado mejor en prosa»; o, por ceñirnos al solar, la de Valera, que afirma «Todo lo que se sabe ya científicamente es prosaico. La poesía didáctica es absurda en nuestra edad». Éstas han marcado al lector moderno, quien rechaza el maridaje horaciano de enseñanza y disfrute.

Y, sin embargo, aún pueden escucharse algunas defensas de esta poesía de tanto en tanto, como en el poema en que Pessoa afirma: «El binomio de Newton es tan bello como la Venus de Milo/Aunque poca gente se da cuenta de ello»; o en la afirmación de Jorge Riechman: «Toda la buena poesía es poesía didáctica». De hecho, la musa didáctica no ha muerto, y torna en ocasiones e inspira versos como los del colombiano Arturo Camacho Ramírez, para cuya lectura estamos, gracias al libro de José Cebrían, más pretrechados:

Porque el petróleo libra sus versátiles ondas
en la sutil tortura de los laboratorios,
bajo la serpentina presión del alambique
desplegando la línea de su espectro gaseoso,
hasta obtener el grado de etílica pureza
en la expresión delgada de las destilaciones
que marcan su destino de acción y movimiento
en espiral dinámica bajo el signo del hombre.
Brotado de la piedra, huye al éter insomne
por el tubo impasible de sordas chimeneas,
en turbias explosiones de forma disgregada,
desasido de toda material consistencia.

Elena de Lorenzo Álvarez

UZCANGA MEINECKE, FRANCISCO. *Sátira en la Ilustración española. Análisis de la publicación periódica El Censor (1781-1787)*. Ver-vuert: Frankfurt/Main, 2004.

UZCANGA MEINECKE, FRANCISCO (ed.). *El Censor*. Barcelona: Crítica, 2005.

En los últimos años estamos asistiendo a dos importantes líneas de investigación que confluyen en las obras que aquí nos ocupan. Por una parte, la atención a la literatura del XVIII menos contemplada en los programas canónicos de los estudios dieciochistas; por otra, el interés por acudir a la prensa periódica como el medio natural en que la literatura de este siglo vio la luz por vez primera. En este sentido, Francisco Uzcanga se ocupa en el primero de los libros aquí reseñados del estudio de una literatura, la satírica, que en general ha despertado escaso cuidado en España, excepción hecha de autores puntuales como Quevedo o Valle-Inclán, o modalidades como la sátira política. Incluso del estudio de las teorías de la sátira propiamente dicha aún quedan bastantes lagunas, a pesar del repaso que realizara Coughlin *—La teoría de la sátira en el siglo XVIII—* hace escasos años.

El ejercicio de la sátira en el XVIII va a encontrar similares cortapisas en España a las que tuviera en el XVII, la aristocracia, la influencia de la Iglesia y la todavía temida Inquisición, pero mientras en la centuria anterior, la censura burlesca se ejercía en muchos casos con el fin de denunciar los intentos de socavar los cimientos de la sociedad estamental, en este siglo civilizador el propósito de los escritores comprometidos con la empresa ilustradora será el contrario, facilitar el tránsito a una nueva sociedad.

El estudio, tal como aparece indicado desde el título consta, pues, de dos partes, la primera se ocupa de analizar el problema del ejercicio de la sátira en el contexto de la

Ilustración española, y la segunda del análisis de *El Censor*. En la primera, necesariamente más breve, se rastrea en primer lugar las dos entradas que aparecen para la sátira en el *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1780 –donde se observa ya la óptica negativa desde la que se contempla la praxis satírica–, a continuación, las ideas expuestas por Luzán en su *Poética* y su *Retórica*, sin olvidar la disputa suscitada por la sátira contenida en el *Fray Gerundio de Campazas* –especialmente por deberse a la pluma de un religioso que censura de forma burlesca la figura de un predicador–, luego la postura reticente de algunos autores neoclásicos como Jovellanos o Cadalso y, un paso más adelante, la posterior revalorización del género por Nicolás y Leandro Fernández de Moratín, Iriarte y Forner. Llegados a este punto, y antes de entrar en el apartado siguiente, Uzcanga ofrece un recorrido por la «Prensa satírica de la primera generación», desde Nifo y su *Cajón de sastre* a *El Pensador*, para llegar a situar a «*El Censor* y la prensa satírica de los años ochenta» en su contexto, en que los periódicos de esta década a partir de la rehabilitación de la sátira encuentran en ella el medio adecuado para plantear la reforma de la nación.

La segunda parte del estudio, dedicada al examen de la sátira en *El Censor*, contiene el análisis de cuatro aspectos. En primer lugar los objetivos y función, donde se revisan los blancos del dardo satírico censorino, es decir, la censura a los estamentos e instituciones más reacios a las reformas –nobleza y clero, en primer lugar, seguido de apologistas, judicatura y universidad–; otros motivos como el teatro, las costumbres y modas serían, en opinión de Uzcanga, una coartada para, en primer lugar, conectar con los intereses de los lectores y, en segundo lugar, desviar la atención de la censura de los otros objetivos que

son el verdadero punto de mira de la acción satírica del periódico.

Seguidamente, se ocupa de la oblicuidad, esto es, de todos aquellos procedimientos de que se sirven los autores para ejercer la sátira y que, a decir de Uzcanga, «dotan a su discurso de categoría literaria y aumentan además la capacidad persuasiva». Procedimientos que destacan por su variedad formal y que en un caso lo conectan con la tradición de la literatura moral y docente –sueños, diálogos–, germen del ensayo, y en otro se advierte que han sido seleccionados con el fin de «llegar al público a través de la inmediatez y la actualidad», desde los concursos y problemas, a los anuncios y avisos, los pronósticos y almanaques, o los diccionarios para fijar «las ideas que corresponden a varias voces». Esa oblicuidad se alimenta además de una serie de recursos de estilo que pueden agruparse en tres: parodia –explicable por la «frecuente presencia de objetivos que ofrecen base textual»–, caricatura –debido a la abundancia de personajes que encarnan «los vicios satirizados»– e ironía –en sus variedades de *dissimulatio*, *simulatio* y, especialmente, la *deductio ad absurdum* que tiene como fin arrancar la máscara a una sociedad «fundamentada en el engaño y la mentira».

Pero la sátira censorina, tal como demuestra Uzcanga en el siguiente apartado –«Vinculación a una norma»–, no se limita a la censura negativa sino que plantea una crítica constructiva que pasa por ofrecer una alternativa posible, basada en la propuesta de modelos humanos, sociales y políticos asequibles al lector.

En último lugar, Uzcanga revisa los problemas del discurso periodístico y la eficacia de su censura. Rechaza el autor que el problema pueda reducirse al papel paternalista, moralista y sermoneador que adoptan los autores de *El Censor*, sino que este papel, que efectivamente terminan por asumir, es el último hito en la evolución del periódico

después de admitir que la complicidad y la sátira benévola, de corte horaciano, debe dejar paso, por su escasa fuerza y validez, a la crítica acerada al estilo de Juvenal, y finalmente, visto el escaso éxito de su discurso crítico, la renuncia a la palabra explicaría «su silencio definitivo como resultado de un proceso interno de claudicación del propio discurso satírico».

Una clara y sopesada recapitulación cierra el recorrido por el ejercicio de la sátira censorina, a la que sigue un sucinto repaso bibliográfico –faltan no obstante algunos estudios como el de Coughlin, ya mencionado, o de Pérez Vidal sobre la *La sátira en la obra de Bartolomé José Gallardo* (1990)– por los títulos que han servido de base a su autor.

El segundo de los libros es una cuidada antología de *El Censor*, uno de los periódicos que, efectivamente, más influyeron no sólo en otros periódicos de finales del XVIII sino también en la de otros papeles públicos tan significativos en la crucial época de las Cortes de Cádiz como, por ejemplo, la *Abeja española*. De los cientos sesenta y siete números que se publicaron antes de su cierre por la presión gubernamental, Uzcanga ofrece treinta discursos a partir de la edición facsímil que dirigiera el profesor Caso en 1988, que el antólogo ha cotejado primero con los originales depositados en la Biblioteca Nacional de Madrid. Como suele acostumbrarse con los textos de esta época, el editor ha optado por la modernización de la ortografía y una puntuación acomodada a criterios sintácticos, todo ello para facilitar la lectura al público de hoy. Los discursos han sido anotados para intentar aclarar las citas y fuentes del texto, así como para tratar de iluminar algunas posibles «dudas idiomáticas».

En el prólogo a la edición, Uzcanga dibuja las líneas claves del periódico que responde al perfil de «Un quirote ilustrado a finales del siglo XVIII», rasgo que de alguna manera aparecía ya insinuado en *La Pensadora gaditana* –«Don Quirote femenino»–

que estará igualmente presente en otros periódicos como *El Argonauta español*.

El problema de la autoría, la ubicación de *El Censor* en el contexto de la prensa «espectadora», y la novedad de su aventura al separarse de la línea meramente especular o reflexiva para pasar a la acción del combate crítico, son otros aspectos que merecen su atención. El objetivo fundamental de este periódico comprometido con la sociedad civil en sus ansias de hacer progresar a la nación es el de «combatir los obstáculos a las reformas», especialmente los planteados por la aristocracia ociosa, el clero tradicionalista y otras instituciones como la judicatura o la Universidad que necesitan una renovación para salirse de las prácticas inicuas y obsoletas. En su afán de extender las luces, el periódico se interesará igualmente por otros temas como el teatro, la educación, el liberalismo económico, la urbanidad, el concepto de honor y otras cuestiones que tratan de acercar al lector a un hombre y a una sociedad nuevos, que le valieron en no pocas ocasiones graves problemas con la censura. La relación con el lector y los recursos formales esgrimidos para allegarse a él son otras tantas asuntos que plantea en su estudio, que se cierra con un recorrido cronológico por el eco del periódico en la crítica –de la que se aporta una breve selección de textos– desde Sempere y Guarinos a la actualidad de la mano de Inmaculada Urzainqui.

Un índice general, precedido de otro que permite localizar las voces, expresiones o frases hechas, nombres de persona, acontecimientos históricos, fuentes literarias o temas comentados en las notas, completan esta útil antología.

Esperemos que la labor aquí desarrollada con *El Censor*, y que en los últimos años se ha realizado también con otros periódicos como *El Argonauta español*, el *Correo curioso y literario de Cartagena* o la

Pensadora gaditana, siga teniendo la continuidad que merecen.

Marieta Cantos Casenave

Locus in fabula. La topique de l'espace dans les fictions françaises d'Ancien Régime. Études réunies et présentées par Nathalie Ferrand. Louvain/Paris: Éditions Peeters, 2004.

D'une gaîté ingénieuse. L'Histoire de Gil Blas, roman de Lesage. Études réunies par Béatrice Didier et Jean-Paul Sermain. Louvain/Paris: Éditions Peeters, 2004.

Locus in fabula es una interesante recopilación de trabajos presentados en 2001 durante un congreso destinado entre otras cosas a constituir un tesoro de *topoi* narrativos de la novela francesa desde la Edad Media al siglo XVIII. Los artículos se centran en la reflexión sobre la tónica de los espacios en la ficción y exploran las fronteras geográficas de la misma, el modo en que la novela se ha desplegado o replegado sobre los espacios, cuáles ha elegido con más frecuencia y por qué. De este modo, se hacen análisis sobre la funcionalidad de los lugares públicos y privados, acerca de las conexiones y posibilidades expresivas de teatros, salones, bosques de amor, calles, jardines, etc. Se inventarían espacios (de hecho hay al final del volumen un índice de los lugares a los que se alude en los estudios) y se pasa revista a su utilidad y a su presencia en relación con las diferentes épocas abordadas por los estudios. Así, por ejemplo, en los relatos medievales, son más frecuentes los puentes y las fuentes, mientras que en las novelas negras, las ruinas y los cementerios son los marcos preferidos de los narradores.

El objetivo de este encuentro, patrocinado por la Société d'Analyse de la Topique

Romanesque (SATOR), era hacer un estudio diacrónico de esos lugares que son en sí mismos programas narrativos, ya que anuncian, a menudo y con cierta previsibilidad (igual que en las malas películas), lo que va a suceder, la escena que se va a desarrollar o el derrotero que va a tomar la narración. Como señala la editora, en estos casos, el espacio se convierte en relato. Sería interesante poder estudiar hasta qué punto esos lugares condicionan la forma del género y la creatividad del autor. Ésta es una de las preguntas a las que quiere contestar esta Sociedad, hasta qué punto los lugares arquitectónicos, urbanísticos, los paisajes, etc., poseen en sí mismos un programa que induce el devenir novelesco. Y en este sentido, podríamos preguntarnos si la distribución de los espacios, o su gestión, puede servir para definir los géneros narrativos. Por eso, parte de los ensayos aquí reunidos discuten la misma noción de *topos*, la de *cronotopo* de Bajtín y otras, como la de *diagrama*, que sostiene la construcción de los espacios narrativos.

El simbolismo de la geografía y de los espacios es otra temática importante que se desarrolla en varios trabajos, así como el valor didáctico, erótico, etc. que a menudo también tienen. Este libro reúne enfoques que van desde lo teórico a lo estético e histórico. El interesado en un campo que puede ser de mucha utilidad y que, desde luego, es un tanto sugerente, tiene varias páginas web a las que puede dirigirse, pero quizá la más cómoda sea <http://www.satorbase.org/>.

D'une gaîté ingénieuse también recoge las contribuciones a varios coloquios sobre la novela de Lesage, *Histoire de Gil Blas*, publicada por primera vez en 1715. En realidad su autor escribió tres novelas o tres ampliaciones, si bien los redactores de estas actas se han centrado sólo en la primera. La novela contó con una notable aceptación popular en su momento (quizá todavía hoy), siendo traducida a varios idiomas, incluido el español. Y en nuestro caso lo

fue por uno de los mejores novelistas del XVIII, el padre Isla, que, como otros, como el mismo Voltaire, creyó que el *Gil Blas* de Lesage había sido robado a algún autor español. Muchos sospechaban que era una traducción libre del *Marcos de Obregón* de Vicente Espinel. En todo caso, en aquella época las traducciones eran más que nunca relecturas de la obra original, a la que se daba un sesgo nuevo y personal, adaptado a la cultura y gustos del tiempo y el lugar donde se traducía.

Los ensayos reunidos hacen referencia a la historia de la novela (se habla poco de las fuentes y de la fascinación del autor por la literatura española, pues también editó teatro y tradujo *El diablo cojuelo*), a los personajes, al sublime cómico, a lo grotesco y a la risa, a la fortuna crítica y a lo que se denomina «ingéniosité postcritique», donde se trata sobre el lenguaje de la novela, el juego de las apariencias como método de conocimiento (asunto central en la narrativa europea de la época) y sobre el discutible principio de causalidad regresiva, que considera que en las narraciones por entregas, en las que a menudo no se sabe cuál será el desenlace, al escritor le está «prohibido» equivocarse y corregirse, razón por la que a menudo los episodios de este tipo de relatos parecen independientes unos de otros.

El libro es un homenaje a la diversidad de interpretaciones, al perspectivismo presente en la novela de Lesage y propio de la narrativa intelectual de la primera mitad del siglo XVIII, tanto como al ingenio y a la alegría que transpiran las páginas de la novela.

Joaquín Álvarez Barrientos

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. *Obras completas*. Ed de Antonio Astorgano Abajo. Madrid: Cátedra, 2004.

En el año 2004 se conmemoraba el doscientos cincuenta aniversario del nacimiento

del gran poeta extremeño Juan Meléndez Valdés, acaecido en Ribera del Fresno (Badajoz), el 11 de marzo de 1754. Con motivo de la efemérides se efectuó la organización de un Congreso, el *Simposio Internacional «Juan Meléndez Valdés y su tiempo» (1754-1817)*, dentro del Departamento de Filología Hispánica de la Universidad de Extremadura, a cargo de los profesores Miguel Ángel Lama, José Roso Díaz y yo mismo, celebrado en Cáceres entre los días 23 y 26 de noviembre del pasado 2004. Fruto del mismo ha sido la elaboración de un volumen colectivo, *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, que actualmente se encuentra en prensa en la Editora Regional de Extremadura y que próximamente verá la luz pública. Con motivo de la efemérides se efectuó la publicación de las *Obras completas* de Juan Meléndez Valdés, preparadas por Antonio Astorgano Abajo, dentro de la Bibliotheca Áurea de la Editorial Cátedra, libro del que nos vamos a ocupar a continuación.

Constituyen las *Obras completas* de Meléndez editadas por Astorgano el último eslabón de una cadena de edición de textos del extremeño cuyos inicios se pueden rastrear en la propia época, el siglo XVIII, la era de la Ilustración, en la que al autor le tocó vivir. No son abundantes, no obstante, las recopilaciones completas de los escritos de Meléndez. De hecho, con anterioridad al libro de Astorgano, solamente una había sido editada, la realizada por Emilio Palacios Fernández para la Biblioteca Castro, titulada *Obras completas*, publicada en Madrid, por la Fundación José Antonio de Castro, en tres volúmenes (tomo I *Poesías*, tomo II *Poesías*, tomo III *Teatro. Prosa*), entre 1996 y 1997. Mas frecuentes habían sido las colecciones de sus obras poéticas. Recordemos, sin ánimo de exhaustividad, las clásicas de 1820, *Poesías de D. Juan Meléndez Valdés, Fiscal que fue de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte e individuo de las Reales Academias*

Española y de San Fernando (Madrid: Imprenta Real, 1820, 4 vols.; edición preparada por Martín Fernández de Navarrete y Manuel José Quintana, según Francisco Aguilar Piñal), de 1821, *Poesías de D. Juan Meléndez Valdés, Fiscal que fue de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte e individuo de las Reales Academias Española y de San Fernando*, con Prólogo del autor, nueva edición completa (Madrid: Imprenta de Sancha, 1821, 3 vols.), o de 1832, *Poesías de D. Juan Meléndez Valdés*, reimpresas de la edición de Madrid, 1820, por Vicente Salvá, edición completa con el Prólogo y la vida del autor que faltan en casi todos los ejemplares de la de Madrid, (París: Librería Hispano-americana, Imprenta de J. Smith, 1832, 4 vols.). O las más recientes *Obras en verso*, en edición de Juan H. R. Polt y Jorge Demerson (Oviedo: Cátedra Feijoo, Centro de Estudios del siglo XVIII –Colección de Autores Españoles del Siglo XVIII, 28–, 1983, 2 vols.).

La edición de *Obras completas* de Juan Meléndez Valdés de Antonio Astorgano Abajo pretende ser exhaustiva, Recoge toda la obra hasta ahora conocida del escritor extremeño. La primera parte del volumen está dedicada a su producción en verso. La divide en dos apartados, «Poesía lírica» y «Poesía dramática». En el primero clasifica los textos de la siguiente forma: «Odas anacreónticas», «La inconstancia. Odas a Lisi», «La paloma de Filis», «Galatea o la ilusión del canto», «Letrillas», «Idilios», «Endechas», «Los besos de amor», «Romances», Doña Elvira», «Miscelánea de versos menores», «Sonetos», «Elegías», «Silvas», «Églogas», «Odas», «Traducciones de Horacio», «Epístolas», «Odas filosóficas y sagradas», «Elegías morales», «Discursos», «Poesía épica». En el segundo incluye *Las bodas de Camacho el Rico*, el «Fragmento del drama *Doña María la Brava*» y el «Argumento de un

drama». En la segunda parte incluye las «Obras en prosa. Discursos y correspondencia», distribuidas del siguiente modo: «Discursos forenses», «Epistolario», «Expediente relativo a la reunión de los hospitales de Ávila», «Cartas turcas», «Discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua (1810)», «Oficios y documentos varios».

Una «Introducción general» encabeza las *Obras completas* de Meléndez. En ella se aborda el estudio de la «Vida y obra de Meléndez Valdés», repartido en los siguientes apartados: «Breve apunte biográfico», «La personalidad contradictoria de Meléndez», «La polifacética labor literaria de Meléndez y la poesía del siglo XVIII», «La obra prosística de Meléndez», «Meléndez Valdés en la Historia de la Literatura española». Los «Criterios de esta edición», la «Cronología de la vida de Meléndez Valdés», y una «Bibliografía» concluyen esta parte.

Unas notas, incluidas al final del tomo y no a pie de página, repletas de erudición, aunque la edición ha sido elaborada «pensando que va dirigida a un público amplio» (p. 77), –con las cuales se consigue facilitar la comprensión de los escritos de Meléndez–, y unos útiles «Glosario e índices» («Glosario general», «Índice onomástico», «Índice de títulos», «Índice de primeros versos») completan el volumen.

Nos hallamos, en definitiva, ante una obra útil, que pretende acercar la producción literaria de Juan Meléndez Valdés –no solamente poética, que es la generalmente más conocida–, al lector de nuestro tiempo, contribuyendo así a su difusión. El volumen constituye una buena forma de conmemorar el doscientos cincuenta aniversario del nacimiento del creador dieciochesco ilustrado extremeño.

Jesús Cañas Murillo

BRAVO LIÑÁN, FRANCISCO. *La poesía en la prensa del Cádiz de las Cortes (1810-1813)*. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura, 2005. Biblioteca de las Cortes de Cádiz, nº 4.

Resulta reconfortante que el editor del presente trabajo, Francisco Bravo Liñán, nos invite en este volumen a asistir al espectáculo social de estos años conflictivos y creadores de la etapa constitucional del Cádiz de las Cortes a través de una recopilación de textos poéticos. Como catálogo de versos insertos en la prensa gaditana de este periodo, ofrece una visión de conjunto del material poético que se halla en estas publicaciones periódicas. Esta antología con un número total de 503 páginas, pone de relieve algunos aspectos literarios bastante interesantes que permiten al lector considerar, entre otras cosas, que los cánones consagrados de la historia de la literatura no ofrecen la posibilidad de ahondar en un corpus literario como el presente. Como dice el profesor Bravo Liñán en el estudio introductorio, esta recopilación tan abundante como esclarecedora de aquellos momentos vividos en la ciudad gaditana en lucha por la libertad es «una colección basada en la representatividad de lo que usualmente veía la luz de forma más reiterada en los distintos papeles públicos de la ciudad», no una mera antología de versos escogidos según el gusto habitual de lo monóticamente consagrado que suele dictar las historias de la literatura.

El lector interesado en los acontecimientos políticos del ambiente gaditano puede observar que la efervescencia de los acontecimientos se verifica de forma palpable en los distintos escritos políticos de la prensa doceañista, pero también a través del poemario que surge al calor de los hechos. Esta antología lo corrobora, pues la ingente cantidad de material poético y literario acopiado en ella demuestra, de

forma más popular si cabe, la propia actitud del escritor como protagonista ante los avatares urgentes de las circunstancias, como el sentir colectivo de las mentalidades que se dispusieron cimentar el gran edificio de la libertad en el Cádiz de la Constitución: «Sobre los escritores y doctrinas no conformes a la opinión general del pueblo español», «Descubrimiento para conocer los francmasones», «Al saludo hecho en Cádiz a causa de las victorias conseguidas por los rusos», «A la celebración de la jura de la Constitución política de las Españas por el cuerpo de milicias urbanas de Cádiz», «El burro comediante», «¿No ves a Pepe Botella?», «El patriota a la moda», son algunos ejemplos que de forma más o menos burlesca, irónica, satírica, o más moderada o sentenciosa, según la ideología imperante en cada publicación, muestran la experiencia colectiva del liberalismo doceañista gaditano. En definitiva, estas composiciones son también manifestaciones socioculturales y artísticas de su tiempo, de gran valor para todo aquel interesado en indagar en los bastidores e investigar en los pilares que sustentan nuestro estado moderno actual.

Un total de quince cabeceras son las que conforman el presente volumen antológico. Una rápida mirada según la fecha de publicación, la tendencia ideológica y los colaboradores habituales nos da una idea sucinta de los contenidos, variedad y riqueza de las inserciones poéticas. Pero una lectura más atenta nos proporciona mayor claridad y comprensión del acontecer político de estos cuatro años decisivos para el establecimiento de nuestro estado constituyente. Los periódicos analizados en este volumen son los siguientes:

El *Almanake del Obispado de Cádiz* correspondiente a los años 1811, 1812 y 1813. Publicaba efemérides, avisos, advertencias, santorales, pronósticos versificados y poemas. *El Diario Mercantil*, obra del publicista José Lacroix, Barón de la Bruère.

Sus redactores principales fueron Arriaza y Pablo de Jérica y Corta. En *El Conciso* (1810-1813), con una tirada de 2000 ejemplares, encontramos las firmas de Manuel Pérez, Francisco Sánchez Barbero, Bruno Portilla y Gaspar María de Oxirando; el antirreformista *Zelador Patriótico* (1810-1811) del cual se ha logrado encontrar catorce de los números de los papeles que se editarían entre estos dos años; *El Censor General* (1811-1814) de líneas también ultraconservadoras se califica por parte de los sectores liberales como «el hazme-reír de sabios y tontos». Similares posturas encontramos en el *Diario de la Tarde* (1811-1814), apodado como «Las lechuzas», el «Diario Mochuelos» o el «Diario de las Tinieblas». De carácter reformista y liberal son *El Robespierre Español* (1811-1812) con sus treinta y cuatro números; En *El Redactor General* (1811-1814) tenemos a Martínez de la Rosa, Julián Villalba, Acéibar de la Puente, Vadillo, López Cancelada, Capmany, Gallego o Alcalá Galiano; *La Abeja Española* (1812-1813) de Bartolomé José Gallardo de carácter muy satírico; en *El Tribuno del Pueblo Español* (1812-1813) colaboraron Alcalá Galiano, Álvarez Flórez Estrada, Calvo de Rozas, el Padre Andrés del Corral y Antillón; *El Centinela de la Constitución Española* (1813) de Capmany; el anticlerical *Duende de los Cafés* (1813). De postura antirreformista es *El Procurador General de la Nación y del Rey* (1812-1813) en su etapa gaditana. *El Amante de la Libertad Civil*, periódico reformista. Y, por último, el periódico *La Campana del Lugar* de ideología liberal.

La antología viene precedida de una interesante introducción que acerca al lector al marco temporal y sociocultural de la prensa del periodo constitucional, señalando las inclinaciones, gustos y formas de concebir los acontecimientos de los escritores de estas publicaciones. Las cuestiones estilísticas son abordadas igualmente, haciendo una distinción entre la poesía ilustrada más numerosa

que la también examinada prerromántica. A continuación, con gran precisión y acierto, se ofrece una breve reseña de cada una de los periódicos tratados que favorece la interpretación del corpus poético. Al final del volumen aparecen en un apéndice señalados los periódicos que, aunque no forman parte del corpus de la antología, sí es conveniente saber de su existencia para comprobar cómo la época de las Cortes fue una etapa de auténtica eclosión periodística. Del mismo modo, se adjuntan varios índices y cuadros que ayudan tanto a un mejor manejo de la antología, como al conocimiento de aspectos editoriales de interés como son los puestos de papeles públicos, las librerías y las imprentas donde se hizo factible la publicación de estos ejemplares, que añaden importantes datos económicos y sociológicos sobre la distribución y venta de estos textos.

Hasta el momento son escasos los estudios dedicados a la revisión, catalogación y edición de los textos periodísticos literarios de este periodo, por eso, el presente constituye una excelente apuesta por recuperar del olvido aspectos silenciados de la creación literaria que, sin embargo, paradójicamente son unos de los más ocurrentes y festivos de este momento histórico.

María Rodríguez Gutiérrez

DURÁN LÓPEZ, Fernando. *José María Blanco White o la conciencia errante*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005.

Nacido José María Blanco y Crespo, rebautizado a sí mismo como Joseph Blanco White y conocido con una síntesis de los dos nombres que utilizó, el sacerdote, reverendo, profesor, preceptor a su pesar y ensayista, quemó sus naves varias veces a lo largo de su vida.

Cambió de fe, de amigos, de ambiente, siendo él, desde luego, quien más pudo sufrir por esta situación. Desconcertó a los que más podían apreciarle, rompiendo relaciones que tanto le había costado consolidar y creó grupos de agraviados o, en el mejor de los casos, de indiferentes que acababan juzgando como volubilidad o traición el comportamiento de su protegido o amigo.

Fernando Durán, profesor de literatura española y miembro del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz, se ha especializado en el estudio de las autobiografías, así como de la prensa y la literatura política durante los siglos XVIII y XIX. Nos presenta un ensayo biográfico destinado a un público no especializado. Partiendo de esa premisa, el número de páginas parece excesivo. No obstante, la explicación del contexto de la Inglaterra de principios del siglo XIX y las distintas mutaciones del biografiado, podrían explicar —que no justificar— esta extensión.

En esta obra, al incidir sobre la personalidad y la conciencia de Blanco White, trata de desmontar los, a su juicio, reduccionistas y a veces interesados puntos de vista del problema de España vinculado con el exilio o el del repudio del catolicismo.

A pesar de destacar la preponderancia de la etapa inglesa sobre la española, bien pudiera desencadenarse la *conciencia errante* que da título a esta obra por la asunción prematura de una vocación sacerdotal, presionado por su familia, y el entorno religioso contrarreformista de la sociedad sevillana de finales del XVIII. Ello condicionó su temprano abandono de esta condición y de su entorno, iniciándose la pauta de sucesivas inmersiones y rupturas con los diversos círculos culturales, políticos, religiosos y elitistas con los que convivió tanto en España como, sobre todo, en Inglaterra.

En realidad, la personalidad y las circunstancias que rodeaban a Blanco White se presentan como muy complejas, agrava-

das por haber malencauzado su vocación espiritual y de hombre de letras por la de sacerdote, error que parece perseguirle durante toda la vida, a pesar de su pública renuncia y condena del catolicismo. De vez en vez debía levantarse del sillón en el que había encajado, salir por la puerta de la casa de sus protectores y amigos con las manos vacías, buscando nuevo acomodo, con todas las repercusiones materiales y psicológicas imaginables.

Durán presenta un Blanco White preocupado por España, pero trata de eliminar los moldes y fundas en que se ha insertado, poniendo especial cuidado en presentar una persona volcada en luchar contra su propia conciencia, su fe y la forma en que ésta se inserta en el mundo, con bandazos religiosos explicables por su idea dinámica de la conciencia y una presencia de ánimo ejemplar para hacerlos públicos.

Su sumisión, nada más que a su propia razón y la capacidad para expresar su propia opinión en cualquier papel impreso, cumple las expectativas del ideal que Kant expuso en su *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?* ligado a una espiritualidad que el propio Kant tampoco habría censurado. A su modo, antepuso su razón a la estabilidad profesional y social que tanto echó en falta según iba transcurriendo la segunda mitad de su vida. De esta forma, a partir del libre ejercicio racional, aunó una práctica religiosa, intelectual y ética, que podía y debía mostrar a su mundo, con todas las consecuencias.

Este cambio, no incesante, pero sí pausado en al menos cuatro momentos decisivos, era además algo que no se podía permitir sin grave perjuicio de su situación social, personal e incluso de su propia salud y subsistencia que, al menos en su etapa británica, nunca pudieron llamarse desahogadas ni boyantes.

El autor dedica el grueso de este libro a su vida en Inglaterra, donde desplegó lo

más dilatado y perdurable de su obra literaria e impulsó todos los cambios de su vida espiritual posteriores y tan relevantes como el más conocido de su enfrentamiento y denuncia de la iglesia católica romana.

Por ello, la explicación del ambiente cultural, político y religioso británico se hace imprescindible, uno de los grandes aciertos de esta obra, aunque a veces la explicación prolija de las circunstancias religiosas que envuelven al protagonista ocupa una extensión que lastra esta biografía.

A lo largo de su vida, evoluciona del catolicismo tradicional español, al ateísmo, donde se quedan algunos de los estudios críticos anteriores. De ahí pasa a la fe anglicana, para terminar, al fin, ligado al pequeño grupo de los unitarios, negando la trinidad de Dios, y denunciando el anglicanismo, que percibe como otra cara de la iglesia papista y sometida a un estado, con las consecuencias que le trajo esos cambios en un país casi liberal, moderno, pero no abierto por completo a la libertad de cultos, y donde la religión oficial se encontraba en lugares decisivos para sus intereses, como la Universidad de Oxford.

En cuanto a sus ideas políticas, el autor presenta a Blanco White como avanzado en derechos civiles, pero conservador en el orden social y constitucional, al menos en su primera etapa inglesa, posición que con el tiempo se tornaría más liberal.

Gran parte de esta obra trata sobre la posición religiosa y los cambios espirituales en Blanco White. De esta posición y sus avatares saca el autor la materia para explicar tanto cambio y la llegada a una posición última y penúltima, si se me permite, en la que Blanco White aparece como un defensor de un cristianismo libre, ajeno al miedo espiritual, y a infalibilidades de las cabezas de la iglesia, anglicana o romana. En un cristiano, incluso moderno, quizá no tanto en un cristiano actual, llega a sorprender su defensa de la razón, por encima de la

Biblia. Su posición de creyente sumergido en un baño moral, que confía en la salvación del alma que sigue el camino de Cristo, supera y desecha las agudezas teológicas.

Sorprende que su idea de libertad, por la que tantas cosas tuvo que pagar a lo largo de su vida, la cimenta –algunos dirán que la justifica– sobre una base cristiana, pero racionalista al fin, puesto que defiende la libertad como una herramienta para buscar la verdad por medio de la razón, llamándola *libertad cristiana*. Y esto, como viene a decir el autor casi al final del libro fue su problema –ejercer la mayoría de edad kantiana, basada en el *sapere aude*– y lo que dio unidad a su vida –un deseo de libertad basado en la razón–.

Para los más interesados, se señala lo incompleto de estudios parciales que expliquen muchos de los hechos expuestos en la obra. Más relevante parece aún la reivindicación de verter al español la obra en inglés, al menos la esencial. En realidad, se trata de una deuda que España no ha saldado con este hijo pródigo. Es de agradecer la llamada a que alguien retome el guante, así como su invitación a conocer a Blanco White a través de su *Autobiografía*, y de las *Cartas de España*, ambas obras accesibles al público.

Se echa en falta, a lo largo del libro, una mayor división en capítulos, que en algunos casos, como en «Juan sin Tierra», y «Como Jonás bajo la calabacera marchita», resultan difíciles de rematar, por su extensión. Sin embargo, las notas, tan relevantes como el texto del que parten, son mucho más divulgativas que académicas, informan, y esbozan para los estudiosos nuevas líneas de investigación por abordar.

Con lo escrito en tantos libros, con el inapreciable apoyo de *The life of the Rev. Joseph Blanco White, written by himself...* (una reunión de diarios y autobiografía editados por su albacea J. H. Thom, obra fundamental sin traducción completa) Durán supera el *problema de España* que tanto

público empujó hace años hacia Blanco White, y nos cuenta a un José María Blanco White más rico, como una conciencia que busca y como un ejercicio de fe, razón y libertad. Toda una vida.

Jesús Machuca

VILLENA, Elvira. *El arte de la medalla en la España Ilustrada*. Madrid: Centro Cultural Conde Duque, Concejalía de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid, Fundación Caja Madrid, 2004.

A pesar de que la coincidencia de títulos entre el presente estudio y el de la exposición desarrollada en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid entre el 28 de abril y el 20 de junio de 2004 pudiera inducir a considerar al primero como una relación ordenada e individual de las medallas acuñadas en la España de la Ilustración, es decir, como un catálogo de la segunda más o menos aderezado con las consabidas introducciones y acicalado con los ornatos de rigor encaminados más a rellenar de páginas el volumen que a dotar de consistencia un análisis científico, el *Arte de la medalla en la España Ilustrada* de Elvira Villena se presenta, por el contrario, como un riguroso tratado sobre la técnica del grabado español en el siglo XVIII, producto de una documentada tesis doctoral.

Una simbiosis, afortunadamente posible gracias a la cooperación interinstitucional de la multiplicidad de administraciones existentes en el estado español y de las entidades financieras y grupos empresariales que, en los últimos años, ha plasmado una de sus improntas en la aproximación al gran público de distintas disciplinas científicas, artísticas y culturales conceptualmente minoritarias en su gestación, análisis y difusión. En el caso concreto que nos ocupa en un objeto de estudio especializado como la

medalla, con unos límites que cronológicamente bordean el siglo XVIII (entre 1715 y 1808) y que espacialmente se circunscriben al territorio peninsular de la Monarquía Borbónica española. El compromiso del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Concejalía de las Artes de Madrid, del Centro Cultural Conde Duque y de la Fundación Caja Madrid no sólo hicieron factible en un primer momento la propia exposición, sino la posterior edición de un cuidado ensayo que, como muy bien aduce la Concejalía de Las Artes, Alicia Moreno, propicia un viaje al Siglo de las Luces a través de unas medallas que ilustran en sus anversos los sucesos de la historia de los que son testigos, asociando en sus anversos a los monarcas bajo los cuales tuvieron lugar.

Se cumplían 40 años desde la exposición de *La médaille espagnole actuelle*, celebrada en la *Monnaie* de París de octubre a noviembre de 1964, y tres desde la publicación de *La medalla modernista* de Javier Gimeno Pascual, el excelente catálogo de una no menos magnífica muestra homónima desarrollada en el Museo Nacional de Arte de Cataluña de Barcelona (que completaba la visión más contemporánea de la misma), cuando la publicación de Elvira Villena en el año 2004 venía a colmar el vacío existente de la etapa precedente en la que, precisamente, la medalla española alcanzaría su cenit técnico y artístico.

El acceso al trono de una rama de los Borbones franceses de resultas de la Guerra de Sucesión supuso para España el inicio de una serie de profundas transformaciones económicas (fomento de la industria nacional, proteccionismo...), administrativas (reorganización del aparato burocrático, incremento de la centralización...), políticas (nacionalismo, incremento del centralismo...), religiosas (regalismo, expulsión de jesuitas...). Formando parte de estas reformas y de la gradual institucionalización del mundo de la cultura (creación de

Academias, Sociedades Económicas...), las *bellas artes* en general pasarían a depender de un poder que, en busca del bien público, de la *utilitas*, aprovecharía la rentabilidad política de la difusión social de letras e imágenes. El lenguaje iconográfico como reflejo de una sociedad, de sus valores, de su sistema político, había sido hasta entonces explotado de forma muy heterogénea por otras disciplinas artísticas como la pintura, la escultura, la numismática... En el siglo XVIII las innovaciones tecnológicas importadas desde Alemania y Francia propiciarían además, en aras a una producción en serie, que la fundición fuera paulatinamente sustituida por la acuñación que, tanto en la medalla como en la moneda, imprimirían sobre las dos caras de un metal, mediante la técnica de la percusión, dos cuños grabados en hueco.

Partiendo de un clarificador prefacio sobre la técnica del grabado en hueco, basado en textos de dos expertos grabadores de la época (Tomás Francisco Prieto y Pedro González Sepúlveda), Elvira Villena nos sumerge evocadoramente en los albores de las reformas monetarias acometidas bajo el reinado de Felipe V de la mano de José Patiño, secretario de Marina e Indias y de Hacienda, en la institución del cargo de tallador mayor de las Casas de Moneda de España y América en 1737 (que recaería en Diego de Cosá) y que en 1761 sería reconvertido en grabador general de moneda y medallas (ocupado por Tomás Francisco Prieto), en la incorporación de la enseñanza del grabado en hueco al programa de estudios de la Real Academia de San Fernando desde su fundación en 1752, en las pensiones creadas para promover la formación de artistas grabadores y sus vicisitudes históricas, en la creación de escuelas de grabado en las Casas de la Moneda de Madrid (1771), Sevilla (1774) y México (1778) o en el ambicioso programa de modernización de la moneda ideado por Carlos III, puesto

en marcha por Real Orden de 24 de Marzo de 1768 y culminado con las Pragmáticas de 5 y 29 de Mayo de 1772.

La voluntad política de los Borbones españoles por crear una *medalla oficial* de carácter nacional dentro de los cánones clásicos dictados por la estética ilustrada importada de Francia es perceptible desde los primeros años del reinado de Fernando VI, llegando a formularse, en los años 1750-1751, el proyecto de una *Academia Real de Ciencias, Bellas Letras y Artes en Madrid* al estilo de la francesa *Académie des Inscriptions et Belles Lettres* que, sin embargo, no fructificaría. En parte porque ese cometido estaba desempeñado por la Real Academia de la Historia que desde su creación en 1735 había iniciado la formación de un monetario y que en 1774, bajo la presidencia de Pedro Rodríguez Campomanes y a instancias de Carlos III, sería encargada de la invención de una nueva medalla oficial.

Como precisa Elvira Villena en el apartado de *Medallas Conmemorativas*, en el reinado de Fernando VI únicamente se solemnizaron dos hechos puntuales, la subida al trono del propio monarca en 1746, para la que se acuñaron las primeras trabajadas por artistas nacionales (por Carlos Casanova y Francisco Hernández Escudero) y la encargada para conmemorar la hazaña de Juan Balansó en 1757. Más prolífico en conmemoraciones sería el reinado de Carlos III, empezando también por su propia proclamación en 1759, y continuando con el inicio de las obras de la Casa de Correos y Postas en la Puerta del Sol en Madrid en 1763, la defensa del Castillo del Morro de La Habana (Cuba) en 1763, el matrimonio de los príncipes Carlos y María Luísa en 1765, el nacimiento del infante Carlos Clemente en 1771 hasta el establecimiento de las colonias de Sierra Morena en 1774. Ésta sería la última medalla rigurosamente oficial del reinado de Carlos III, tras ella no se acuñarían más ejemplares

conmemorativos, ni tan siquiera con ocasión del nacimiento de herederos del monarca o del matrimonio de infantes. No obstante, Carlos III sería el promotor de la creación en 1764 de la condecoración militar *Al mérito* para distinguir a los oficiales de las nuevas milicias que se habían establecido en La Habana, y en 1779 de la medalla *Al varón esforzado* en el contexto de un nuevo conflicto bélico con Gran Bretaña, esta vez en torno al peñón de Gibraltar; por el contrario, con su sucesor sólo las dos primeras, *Al Mérito*, destinadas a premiar a los oficiales de las milicias americanas, tuvieron continuidad, mientras la última, *Al varón esforzado*, a pesar de los numerosos conflictos continentales de la época, carecería de una distinción específica.

Durante el reinado de Carlos IV únicamente se efectuaría una acuñación conmemorativa de carácter oficial, la de su proclamación en 1789. El resto, como había sucedido con Carlos III, serían auspiciadas por instituciones ilustradas y gobiernos municipales buscando colmar el vacío dejado por el Estado. Éstos serían los casos de la medalla troquelada para celebrar la visita de la familia real a Sevilla en 1796 en cumplimiento de un voto, encargada por la Escuela de Nobles Artes de Sevilla; la de la visita real a Barcelona y Valencia en 1802, con ocasión de las bodas entre el príncipe de Asturias y la princesa de Nápoles, patrocinada por la Junta de Comisión de Comercio y Fábricas; las consagradas a Jean-Pierre Droz, estampadas en París por Mariano González de Sepúlveda o las seis dedicadas a Manuel Godoy entre 1801 y 1807.

En el epígrafe de *Medallas de Premio de Instituciones Ilustradas* bajo los reinados de Fernando VI y Carlos III, Elvira Villena incluye a la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona, las Escuelas de Artillería de Barcelona y Cádiz, la Real Academia de San Fernando, la Real Academia Española, la Real Sociedad Económica

de Sevilla, la Escuela de Nobles Artes de Sevilla, la Real Academia de Derecho Español y Público y la Real Sociedad Económica de Madrid. No deja de resultar paradójica la ausencia entre las mismas de la pionera de las Sociedades Económicas establecidas en España, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, a la que, sin embargo, se atribuye el ejemplar número 127 del *Catálogo de Medallas*. Fundada el 24 de diciembre de 1764 en Azcoitia (Guipúzcoa), pero con ámbito de actuación en las tres provincias vascas, la Bascongada incorporaría desde 1774 la entrega de medallas como premio para sus Escuelas públicas, contando entre otros con diseños del Conde de Campomanes o Tomás Francisco Prieto, que aparece como profesor grabador en Madrid y como artífice de más 71 medallas para la institución vasca. La presencia de grabadores de primer orden se completa con la inclusión de Gerónimo Antonio Gil, Francisco Assensio y Mejorada, o de los cuatro pensionados enviados en 1752 a París para el aprendizaje del grabado, Tomás López, Juan de la Cruz Cano Olmedilla, Alfonso Cruzado y Manuel Salvador Carmona, que acabarían ingresando como socios profesores en 1772, 1774 y los dos últimos en 1775. Carmona sería, además, el autor del logotipo de la Sociedad en 1771 y del retrato de su fundador, el Conde de Peñaflores, en 1785.

El descenso en el número de medallas en el reinado de Carlos IV resultaría si cabe aún más acusado en cuanto a las de premios de instituciones ilustradas, con acuñaciones de la Real Sociedad Económica de Madrid, la Real Academia Española, la Real Hermandad del Refugio, la Junta de Reforma de Teatros, la Real Academia de Medicina, el Colegio de Cirujía de Cádiz o los Colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga. En parte porque otros proyectos de premios en medallas, como los de la Academia de San Luis de Zaragoza, la Secretaría de

Indias, la Sociedad Económica de Amigos del País de Cantabria, la Real Academia de la Historia, el Seminario de Vergara o la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, finalmente no llegarían a concretarse por cuestiones económicas.

Factores como la moderación en la demanda gubernamental de medallas, perceptible ya en los últimos años del reinado de Carlos III, el declinar de esta enseñanza en las Academias, en parte reemplazada por las escuelas de grabado de las Casas de Monedas, y el casi permanente estado de guerra desde 1779, con sus onerosas consecuencias económicas, unidos a la delicada situación política internacional derivada de la Revolución francesa, propiciarían un retroceso en el arte del grabado en hueco bajo el reinado de Carlos IV, que motivaría, incluso, que volviera a encargarse la ejecución de medallas fuera del reino. Los fallecimientos de Antonio Saa en 1790, grabador principal de la Casa de la Moneda de Sevilla, y de Joaquín Esquível en 1791, segundo grabador de la de Madrid, dejarían en evidencia las dificultades para encontrar maestros capaces de suplir con garantías las vacantes, y motivarían la redacción en 1791 y en 1793 de sendos proyectos (elaborados por el superintendente de la Casa de la Moneda de Madrid, José Díez Robles, y por Pedro González de Sepúlveda, grabador general, respectivamente) encaminados a difundir la enseñanza del grabado en hueco, que darían lugar a la Real Orden de 13 de febrero de 1794 por la que se nombraba a Sepúlveda director de una Escuela de Grabado de Madrid que, paradójicamente, no contaría con asignación presupuestaria. En esas circunstancias, las oficinas de talla de las Casas de Moneda de Segovia y Sevilla ofrecerían la única alternativa adecuada para el aprendizaje de talladores, supliendo el cierre de la Escuela de Grabado de la Casa de Moneda de Sevilla, la suspensión de la de Madrid y la extinción

de la de México, en tanto no comenzara a funcionar en 1798 la oficina de talla de la Casa de Madrid.

Para esas fechas, las labores de espionaje ilustrado que, con mayor o menos fortuna, practicaran con anterioridad en otros ámbitos Jorge Juan, Antonio de Ulloa, Ignacio de Montalvo o Juan José Elhuyar, habían conducido a Agustín de Betancourt a pretender conseguir sin éxito los diseños del nuevo sistema de acuñación ideado en 1786 por el ingeniero y grabador suizo, aunque asentado en Francia, Jean-Pierre Droz, la prensa de volante, que lograba imprimir las dos caras y el canto de una moneda al mismo tiempo. Un procedimiento que, tras la estancia de Droz en Inglaterra en 1788-89 y combinado con la máquina de vapor inventada por los ingenieros ingleses Mathew Boulton y James Watt, se había mostrado capaz de acuñar setenta piezas por minuto. Con el fin de estudiar la técnica de grabado de Droz y el nuevo arte de la estereotipia se pensionaría a París entre 1797 y 1803 a Mariano González de Sepúlveda y a Antonio Malacuera, a la par que el gobierno español encargaba la construcción de un volante con cuyo manejo los pensionados mientras tanto deberían familiarizarse. La llegada de la maquinaria adquirida en la capital francesa en 1804 propiciaría la creación del Departamento de Grabado y Construcción de Instrumentos y Máquinas para la Moneda y el restablecimiento de la Escuela de Grabado de Madrid en lo que parecía augurar un prometedor horizonte para el arte del grabado en hueco que se vería truncado por el inicio de la Guerra de la Independencia.

Estamos, sin duda, no sólo ante un libro de recomendable lectura por el caudal informativo contextualizado que proporciona, sino por la amena forma en la que se presenta. *El Arte de la medalla en la España Ilustrada* refuerza su interés con la inserción de unos apéndices finales que incluyen una

cuidada selección de voces técnicas en el *Glosario*, una minuciosa *Documentación y Bibliografía* estructurada en fuentes manuscritas, impresas y bibliografía, y un *Catálogo de Monedas*, en cuya variada procedencia de sus ejemplares se pone de evidencia el arduo proceso de investigación desarrollado por su autora en múltiples instituciones como el Archivo, Biblioteca y Museo de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando (Madrid), el Archivo General de Palacio (Madrid), el Archivo Histórico Nacional (Madrid), el Archivo Municipal de Málaga, la Biblioteca Nacional (Madrid), la Biblioteca Real (Madrid), la Calcografía

Nacional (Madrid), la Colección de Monseñor Cesare Taggiasco (Roma), la Colección Romero Ortiz del Museo del Ejército (Toledo), el Museo Arqueológico Nacional (Madrid), el Museo de la Casa de la Moneda (Madrid), el Museo Cerralbo (Madrid), el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano (Madrid), el Museo Municipal (Madrid), el Museo Nacional del Prado (Madrid), el Museo Naval (Madrid), el Museu Nacional d'Art de Catalunya (Barcelona) o la Real Academia de la Historia (Madrid).

Carlos Ortiz de Urbina Montoya